



COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LOS REPETIDOS SOBRECOSTES, EL ESTADO ACTUAL DE SU INFRAESTRUCTURA, LAS MODIFICACIONES DE LAS ADJUDICACIONES Y EL PRESUPUESTO FINAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

PRESIDENCIA
DON SALVADOR CRUZ GARCÍA

Sesión celebrada el día 11 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de D. Luis Abaira de Arana, Presidente del Consejo de Administración de EFICANZA, S. A., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Información sobre la gestión de EFICANZA, S. A., cuentas anuales y acuerdos societarios. Estado de la infraestructura del Hospital Universitario de Burgos. Ejecución del contrato del Hospital Universitario de Burgos en fase de construcción y explotación. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.
2. Comparecencia de D. José María Campo Alonso, Director General de EFICANZA, S. A., para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Información sobre construcción, equipamiento, modificados y reequilibrios, funcionamiento de los servicios externalizados, recursos contenciosos e imposición de penalidades en el Hospital Universitario de Burgos.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	7709
Primer punto del orden del día. Comparecencia.	
El presidente, Sr. Cruz García, abre la sesión y da lectura al primer punto del orden del día.	7709
Intervención del Sr. Abaira de Arana, presidente del Consejo de Administración de Eficanza, S. A., para informar a la Comisión.	7709
El presidente, Sr. Cruz García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7712
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7712
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7714
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7717
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7719
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7722
Intervención del Sr. Abaira de Arana, presidente del Consejo de Administración de Eficanza, S. A., para responder a las cuestiones planteadas.	7725
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7739
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7740
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7742
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7744
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7746
En turno de dúplica, interviene el Sr. Abaira de Arana, presidente del Consejo de Administración de Eficanza, S. A.	7747
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7756
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7757



	<u>Páginas</u>
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7757
En un último turno, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7758
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7759
Intervención del Sr. Abraira de Arana, presidente del Consejo de Administración de Eficanza, S. A., para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	7760
El presidente, Sr. Cruz García, suspende la sesión.	7761
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos.	7761
 Segundo punto del orden del día. Comparecencia.	
El presidente, Sr. Cruz García, reanuda la sesión y da lectura al segundo punto del orden del día.	7761
Intervención del Sr. Campo Alonso, director general de Eficanza, S. A., para informar a la Comisión.	7762
El presidente, Sr. Cruz García, comunica que, por acuerdo de los portavoces, se modifica el orden de las intervenciones, y abre un turno para la formulación de preguntas por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	7764
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7764
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7767
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7769
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7771
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7773
Intervención del Sr. Campo Alonso, director general de Eficanza, S. A., para responder a las cuestiones planteadas.	7775
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7781
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7782
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7784



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7785
En turno de dúplica, interviene el Sr. Campo Alonso, director general de Eficanza, S. A.	7787
Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	7789
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	7789
En un último turno, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	7790
En un último turno, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	7791
En un último turno, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	7791
Intervención del Sr. Campo Alonso, director general de Eficanza, S. A., para dar respuesta a las intervenciones finales de los procuradores.	7792
El presidente, Sr. Cruz García, levanta la sesión.	7794
Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	7794



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

Comparecencia

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Buenos días. Se abre la sesión. Primer punto del orden del día: **Comparecencia de don Luis Abraira de Arana, Presidente del Consejo de Administración de EFICANZA, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre la gestión de EFICANZA, Sociedad Anónima, cuentas anuales y acuerdos societarios. Estado de la infraestructura del Hospital Universitario de Burgos. Ejecución del contrato del Hospital Universitario de Burgos en fase de construcción y explotación. Recursos contenciosos e imposición de penalidades.**

Acompaña al compareciente don Mariano Magide Herrero, como asistente ante esta Comisión. Le doy la bienvenida a ambos dos. El compareciente tiene la oportunidad de un turno potestativo de diez minutos sobre el objeto de la comparecencia. Esperando que las informaciones que nos pueda aportar sean muy útiles para la labor que esta Comisión tiene encomendada, tiene la palabra don Luis Abraira de Arana, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ABRAIRA DE ARANA):

Muchas gracias. Buenos días. Aprovecho la oportunidad que me brinda la Junta para intentar hacer un resumen de lo que ha sido el proceso y la participación de esta sociedad desde el origen.

Lo primero, recordar que estamos ante un modelo de colaboración público-privada, y este modelo de colaboración público-privada el Hospital de Burgos simplemente tiene una diferencia frente a otros modelos de colaboración público-privada que se ha dado en España, que es... por un lado, es el contrato y... de colaboración para edificar y para operar, vamos a decir, un hotel, no un hospital. Las obligaciones que nosotros asumimos, y perdonen que lo simplifique, son las equivalentes a las de un hotel: son la limpieza, son la manutención, es la calefacción, es la jardinería. Es decir, desde el punto de vista de prestación de servicios médicos, lo único que incorpora adicional sobre esas obligaciones de hotel son las que vienen derivadas de la incorporación de tecnología, que tenemos que equipar, que tenemos que comprar, que no operamos pero sí que tenemos que integrar tecnológicamente.

Es decir, estamos hablando de una concesión donde nuestra obligación es poner los recursos a disposición de que la Administración los gestione -nosotros no los gestionamos- en la parte, digamos, que pueda tener más que ver con el mundo sanitario, y donde lo demás, vamos a decirlo, que es el construir un edificio y dar los servicios hoteleros asociados. Esto es distinto, es el único ejemplo que existe en España, y nos diferencia de sus otras concesiones que sí llevan incorporadas o el servicio médico, que no es nuestro caso, u otras concesiones que no llevan asociado ese equipamiento tecnológico y esa integración tecnológica que en el caso del Hospital de Burgos existe.

Desde... el segundo punto que quería atacar era por qué Eficanza nosotros creemos que era la opción más interesante, por qué creemos que somos los que hoy



estamos aquí sentados como grupo licitador. Yo, mi experiencia, cuando uno trata de licitar un concurso público, lo que trata es de gestionar ventajas competitivas que te permitan ser el mejor; tratar de adquirir las ventajas competitivas que hagan que tu consorcio, sin necesidad de sacrificar precio, o a igualdad de precio, sea mejor.

Bueno, la naturaleza del accionariado de Eficanza es precisamente eso, un intento desde el origen de la licitación de tratar de incorporar aquellos grupos que tenían ventajas competitivas, que luego iban a permitir el mejor desarrollo del proyecto para la Junta. ¿Y dónde estaban estas ventajas competitivas, de las que desde el principio tenemos y que luego creemos que los hechos lo han demostrado? Lo primero era que había que construir, seamos sinceros. Había que construir un hospital, y todos sabemos que es el mayor hospital, el mayor complejo hospitalario de Castilla y León. Bueno, en el consorcio estaba la empresa con mayor experiencia en construcción de hospitales de España, una de las dos más importantes del mundo, y eso se ha beneficiado y nos daba unas ventajas para poder interpretar, gestionar y ejecutar.

No solamente la experiencia en gestión y construcción de hospitales, sino había que hacerlo en Burgos. Y uno puede ser muy bueno en Nueva York o en Frankfurt, pero al final había que construir en Burgos. El contar con socios locales que conocían el mercado, que conocían la situación, nos permitía, y creo que ha permitido, beneficiarse de los mejores costes, porque no ha tenido que desplazar a gente, tenía todos sus equipos locales, con lo cual, partíamos de un conocimiento y de una ventaja competitiva en la capacidad de ejecución por la localización.

Pero, claro, este proyecto, que implicaba una financiación, puesto que al principio había que financiar un proyecto de 250 millones de euros, que luego acabó, como todos sabemos, en una cifra superior, implicaba una capacidad de estructurar el menor coste posible para la Administración, el menor coste posible para el licitador, porque iba a ser relevante. Luego la presencia de las entidades financieras lo que presuponía, la razón de estar, en el fondo era abaratar, conseguir la mejor tecnología, el mejor acceso a la financiación. Esto ha sido clave, y ha sido clave también más adelante, y el propio... informes que hicieron la Comisión, y yo creo que ustedes disponen y yo he tenido oportunidad de leer a raíz de las intervenciones que ha habido, se vuelve a poner de manifiesto como el coste financiero que ha tenido esta concesión ha sido el más barato de cualquiera de las ofertas.

Y, por último, faltaba otro elemento, que es esa capacidad de operar lo que yo he llamado el hotel, esa experiencia operando. Esa experiencia operando tenía que ver con la gestión de servicios, con esa gestión hospitalaria, con esa gestión de limpieza de todos los servicios. Y nuevamente teníamos en el accionariado una doble ventaja, tanto por los grupos, digamos, operativos que había, el caso de Grupo Norte, como ustedes saben, grupo líder en limpieza en la Comunidad y otros servicios, como la propia presencia de otras entidades.

Todo esto hizo que nuestra oferta, desde nuestro punto de vista, fuera la más competitiva, puesto que era la que aportaba la credibilidad y la mejor relación por precio, como al final se ha hecho.

Esto, que fue en la fase de oferta, hay que decir, esas ventajas competitivas ¿se han manifestado al final?, ¿pero ustedes han hecho entrega, han hecho el *delivery*? Nosotros creemos que ha sido un éxito. Es un éxito a pesar de las tremendas dificultades que ha tenido el proyecto, que yo las pondría en dos hitos básicos:

El primer hito es el problema que surge de la construcción muy recientemente, como ustedes saben, con el problema constructivo sobre el proyecto original, que



obliga al desplazamiento del hospital. El obligar al desplazamiento del hospital, y que acabó teniendo de 135.000 a los 181.000 metros cuadrados, es un problema que implica demoras, que implica retrasos, y retrasos que, si se hubiera seguido la ruta que han tenido otros hospitales con semejantes problemas que han tenido que lidiar, habría impedido la ejecución en tiempo más que razonable. En este caso, se ha conseguido, a pesar de ese problema que nos hemos encontrado, dos éxitos: lo primero es que el coste por metro cuadrado de 135.000 a 181.000 metros cuadrados ha sido inferior al final que el original, es decir, ha habido que cambiar el diseño, ha habido que hacer una nueva... formato; ha llevado más metros cuadrados, pero el coste final por metro cuadrado es inferior al originalmente licitado.

El segundo elemento que yo también diría que ha sido crítico, y que hablo del éxito del consorcio con todo ello, es la crisis financiera que todos ustedes saben vivimos a partir del año dos mil siete. Las consecuencias de la crisis financiera no habrían sido tan relevantes si no hubiera habido que incrementar, como fue el caso, los costes... la inversión más que los costes, la mayor inversión que ha tenido el hospital. Esa necesidad de financiar ciento y algo millones de euros adicionales, cuando no había financiación para algunas Comunidades Autónomas, para constructoras o para bancos, es fruto de la... de la extraordinaria capacidad y credibilidad que tenía el consorcio ante los organismos internacionales, la capacidad de ejecutar, y, sin duda, también aquí el apoyo que la Junta nos prestó y la colaboración mutua que ha habido.

Luego sin colaboración público-privada esto no hubiera sido posible. Posiblemente, privadamente hubiera sido un riesgo aislado que no hubiera podido ser financiable. Pero también es cierto que la credibilidad que aportaba la ejecución de todos los actores que estábamos involucrados permitió que esto pudiera ser.

Esto, que ha sido un éxito en términos de coste, también es un éxito en términos de tiempo. Desde el momento de la licitación al momento de la finalización de la construcción, este hospital ha tardado 72 meses, insistiendo, con un problema tan importante, como un 35 % más de tener que hacerlo, y un 35 % de más hospital significa que hay que hacer planos, proyectos, estudios, a la vez que están ejecutando. Y la demora que se ha tenido, evidentemente, habla de una agilidad extraordinaria. Y si comparamos esos 72 meses contra la media de lo que se ha tardado en construir hospitales dentro de la Comunidad de Castilla y León, según el estudio independiente de KPMG -que con posterioridad les voy a repartir-, ha sido de 116 meses. Es decir, son... es, insisto, el hospital... el grupo hospitalario... complejo hospitalario más grande, y que se ha tardado en construir menos, y que el coste final, el coste por metro cuadrado ha sido inferior al coste por metro cuadrado que originalmente se licitó.

Hasta aquí podríamos decir que es un éxito en términos de construcción, pero lo que hay que preguntarse es si ha sido un éxito en términos de operación, en términos de puesta en marcha y en términos de costes operativos finales para los ciudadanos de Castilla y León.

A nivel de retos que tenía este hospital y a nivel de ejecución, ya no de la construcción, sino de la operación, este es el primer hospital y el único hoy por hoy en la Comunidad de Castilla y León que tiene cien por cien integrado que cualquier aparato de electromedicina genera su *output*, que va a la historia clínica de cada uno de los pacientes; no existe referencia. Y no existe referencia cuando es un hospital nuevo, con todos los esfuerzos que hay que poner en marcha y que no lo está. Luego, desde



el punto de vista de implantación, como estoy diciendo, por ejemplo, de la integración para poder que el gestor sanitario pueda tener la mejor calidad de servicio y el ciudadano lo perciba, lo es; o cantidad de otros pequeños elementos que se han podido incorporar, como logísticas integradas.

Pero ¿y qué piensan, si eso, en términos de éxito los usuarios? ¿Y qué piensan en términos de éxito los profesionales clínicos del hospital? Ustedes saben que se hacen consultas, se hacen encuestas, encuestas de satisfacción de servicio tanto a nivel del usuario como a nivel del personal sanitario que presta. Y ustedes conocen y tienen a su disposición, porque entiendo que lo recibe la autoridad, esas encuestas con niveles de satisfacción del 70, 80 %, tanto de los usuarios como de los otros. Y por si fuera poco, aparte de la encuesta, el nivel de éxito y el nivel de monitorización y el nivel de control, que entiendo que a ustedes, representantes de los ciudadanos, les preocupe, no tienen que olvidar que es el hospital más controlado y medido de toda Castilla y León. Es un hospital que tiene 755 indicadores, que son medidos diariamente, que se hacen informes mensuales de seguimiento y que cualquier incidencia que se genera es reportado. No existe ningún parangón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor compareciente.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ABRAIRA DE ARANA):

(Disculpe). Con todo ello, lo único que tiene la concesionaria, que creo que es verdad, es que creemos que se ha ejecutado, se ha hecho, pero tenemos una serie de divergencias con la Administración. La concesionaria ha antepuesto primero y ha ejecutado lo que se le ha ordenado, pero, como decía un amigo mío, cortés sí... lo cortés no quita lo caliente. Bueno, pues en este caso, lo caliente, permitan que lo diga, es las reclamaciones económicas que la Administración no ha considerado a la concesionaria y que, indudablemente, han acabado en sucesivos pleitos -que es una de las razones por las que estoy aquí, para dar cuenta de ella-, derivados tanto desde la interpretación de un contrato, un contrato que, cuando uno lo redacta, pues puede tener distintas caras de interpretación y que se tiene... creo que por ambas partes se debe de interpretar por la buena... por la buena fe, y que la Administración se ha inventado nuevos conceptos y nuevas obligaciones que nosotros discutimos, como desde el punto de vista de los costes que no nos ha reconocido. Y son dos áreas donde la concesionaria está reclamando a la Administración. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, compareciente. Iniciamos un primer turno de intervención por parte de los portavoces. Corresponde iniciar el turno, en este primer turno de preguntas, al Grupo Ciudadanos. Tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y muchas gracias también al compareciente, y, sobre todo, muchas gracias por su explicación inicial.



No le quiero ocultar que mi visión del proyecto no coincide precisamente con la suya, pero que estoy absolutamente abierto a escuchar sus explicaciones, porque, allí donde usted ve fortalezas, yo veo debilidades. La idea que tengo de este proyecto y de... y de la sociedad, tanto de Nuevo Hospital de Burgos como después su transformación en Eficanza, es que ha sido una sociedad permanentemente infra-capitalizada, donde buena parte de los accionistas han intentado evitar hacer sus aportaciones. De hecho, y empiezo por algo que no quería empezar, pero sobre los 64 millones del capital, me parece que en líquido solamente se aportaron 16 millones; el resto fue aportado en... en otros conceptos, me parece que -sí, le digo- en reparto de dividendos pasivos o en transferencias de activos.

Pero, bien, vamos a empezar desde el principio, porque me parece, y ya le digo que me ha parecido interesantísima su... su aportación. ¿Cómo surge la idea de licitar? Porque ha dicho usted: efectivamente, tenemos experiencia en construcción -no lo dudo-, tenemos experiencia en financiación y también tenemos experiencia por parte de... parte de los accionistas, incluso por la participación accionarial de algunos de los accionistas en servicios, pero ha dejado usted... -y que, además, creo que es uno de los problemas presentes y futuros de la sociedad- ha dejado usted al margen las implicaciones que en todos esos servicios tiene la asistencia sanitaria, que es un servicio muy especial y que, digamos, se sale de la norma en cuanto a demanda, en cuanto a necesidad de atender determinadas necesidades sí o sí, es decir, tiene distintas reglas. Sobre esto creo que no tenían experiencia anterior. ¿Cómo llegan a decidir que quieren... que quieren participar en esto?

Después, ¿cómo deciden el capital social y qué pasa con dicho... con dichas aportaciones? Entre otras cosas, porque lo que he leído de las actas de los consejos de administración, tengo la idea de que esto no fue una cuestión pacífica; es decir, que había diversos socios que fueron permanentemente rácanos en la aportación del capital y que no sé si tiene que ver con diferencias en cuanto a la gestión de la... de la sociedad o tiene que ver con otras causas, ¿no?, problemas de financiación, en concreto.

Después, con respecto a la financiación, usted lo da como algo fuerte, y objetivamente y aparentemente es así, son las entidades financieras que están participando. Esto es la parte fuerte de... del proyecto, es decir, el préstamo alemán -por decirlo en términos vulgares- con... completado con temas de servicios; pero después resulta que -es verdad que en una situación de crisis- se tiene que recurrir a un préstamo del Banco Europeo de Inversiones, que las condiciones en aquel momento pudieron parecer magníficas -hoy no creo que nos parezcan magníficas, al revés, al ser a un tipo fijo, son enormemente gravosas, es decir-, y, sin embargo, ¿qué implicaba?, ¿que los propios accionistas de la sociedad tenían desconfianza en el proyecto? Es la duda que nos puede surgir a los que no hemos conocido las cuestiones fundamentales.

Y sigo con los problemas de financiación. Seguramente en el transcurso de las preguntas que le van a realizar, una de ellas está relacionado con el primer modificado de obras. La idea que nosotros tenemos es que la ejecución de dichas obras estaba ralentizada, de tal manera que el calendario teórico no tenía nada que ver con el calendario real. ¿Tenía que ver con problemas de financiación de dichas obras? ¿O tenía que ver con el futuro modificado, del cual tenían ustedes ya conocimiento? ¿Cuándo tienen conocimiento del modificado por el cual se transforma radicalmente el hospital?



Con respecto al tema de reequilibrios, con respecto al tema de reequilibrios, una cuestión simplemente teórica: a ustedes les compensan por el EBITDA; cuando les compensan por el EBITDA, ¿considera usted que les están compensando lucro cesante?

Temas... nos metemos en temas de pérdidas y ganancias. Muchas gracias por la... porque nos han traído rápidamente la petición que habíamos realizado con respecto a las cuentas del dos mil quince. Aparentemente, y digo aparentemente, las anteriores reflejaban pérdidas. ¿Nos puede describir cuáles son las conclusiones o los datos fundamentales de las del dos mil quince y qué perspectivas financieras plantea para el futuro de la concesión? Entre otras cosas, porque creemos que la reposición de la alta tecnología va a originar graves tensiones en... en la sociedad.

Por último, serán ustedes muy eficaces en las obras -es otro de su... de su punto fuerte-, pero el... lo que nosotros percibimos es que ha habido un acabado, que ha habido unas deficiencias bastante importantes, en algunos de los casos no se ha cumplido el proyecto, y esto me hace volver a la situación inicial. ¿Realmente tenían ustedes, cuando se lanzaron a este proyecto, suficientes datos? Es decir, ¿el plan de viabilidad y el proyecto original les estaban dando suficientes datos de dónde se estaban embarcando? Porque tengo la sensación de que ambos documentos tenían enormes deficiencias.

Y el... con respecto al futuro, cuando hacen la transformación de Nuevo Hospital de Burgos a Eficanza, creo que hacen ustedes sustitución de personas físicas por personas jurídicas. ¿Cuál es la razón de este cambio? Entre otras cosas, porque alguien profano como yo podría pensar que lo que se trata es de eludir una hipotética responsabilidad patrimonial. ¿Qué razón hay de ese tipo de cambio?

Por último, en estos momentos tienen una serie de diferencias con la Administración, ¿podría detallarme cuáles son las razones de esas diferencias y qué posiciones defienden uno y otro?

Y, desde luego, para mi primera intervención, creo que con esto es suficiente y le... me remito a la segunda. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para continuar con el turno de los portavoces, tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien, pues, bueno, yo tenía una serie de preguntas preparadas, pero, a tenor de algunas de las cosas que ha dicho, le voy a plantear alguna de ellas. Cuando se refiere a constructores con gran experiencia en hospitales, entiendo que se refiere a OHL. Sí, ¿verdad? Y también... bueno, luego le preguntaré por esto, sobre las divergencias.

Bueno, voy a intentar ser breve, pero es un poco difícil porque le quiero preguntar desde que se inicia todo el proyecto hasta ahora, al final, porque usted ha estado en todo el proceso. Creo que era el presidente de Santander Infraestructuras hasta dos mil nueve, y, a partir de dos mil quince, es usted el presidente del Consejo de Administración. En función de estas responsabilidades, sí que me gustaría saber pre-



viamente si, de alguna forma, usted participó en la oferta que se presentó a la Junta de Castilla y León para... en la valoración. Aunque no sea así, yo entiendo que sí que tendrá conocimiento sobre la misma.

Una de las cuestiones que más hemos repetido aquí, sobre todo a tenor de los últimos comparecientes, que nos han explicado el proceso de valoración de las ofertas, los técnicos que valoraron esas ofertas, ha dado como resultado que la oferta técnica en concreto era claramente mejorable, y que, en última instancia, si ganó su oferta, fue más bien por lo económico y también por la aplicación del factor de coherencia, que es algo que nos ha llamado la atención porque es una fórmula que no suele aplicarse en la contratación pública, tal y como nos explicaron estos mismos técnicos.

Y también nos parece curioso que precisamente la oferta donde menor puntuación tenía, donde peor estaba valorada, es donde ha tenido carencias posteriormente, al parecer, como la gestión de recursos humanos, el equipamiento -que tuvo que haber una modificación al respecto-, la climatización o la gestión de residuos. Por eso nos preguntamos si han tenido conciencia en algún momento de que la oferta inicial pudiera ser insuficiente, o si quizá el problema no estaba en concreto en su oferta sino en lo que la Administración requería de la misma. Ya lo ha dicho el portavoz anterior, es cierto que nos preguntamos si el proyecto de la Administración tenía carencias, si era insuficiente, a tenor de lo que ha pasado después, y si en el proceso de construcción y equipamiento han podido subsanar esas posibles carencias que pudiera haber en el inicio.

En cuanto al comienzo de la construcción del hospital, esto también ha salido aquí varias veces. Analizando el plan de obra, nos encontramos con que la obra comienza a demorarse a partir del quinto mes. Ahí todavía el edificio no estaba previsto que se desplazase hacia el sur, como pasó posteriormente. En el quinto mes ya empiezan estos retrasos, y, de hecho, en las actas del Consejo de Administración se habla de las dificultades de financiación por las que pasa la empresa. Y concretamente, en la del dieciocho de febrero de dos mil nueve se acuerda organizar un comité urgente entre la concesionaria y la UTE constructora -y leo textualmente- "para analizar la situación de los pagos a esta e intentar dar solución a la cantidad solicitada por la UTE constructora". Sí que me gustaría que nos aclarase cuál era la situación financiera en que se encuentra la concesionaria en todo el proceso de construcción, y si la paralización de las obras o las demoras a partir del quinto mes, como digo, están por esa falta de capacidad para financiarse.

En esta misma acta se toma un acuerdo sobre abordar las obras de la urbanización exterior, y también que se exija este coste al ayuntamiento o a la Administración que ustedes consideren competente. Nos preguntamos si esto no estaba en el proyecto inicial, la acometida de estas obras de la... de la urbanización exterior.

Y un inciso con este tema, porque en dos mil catorce se realiza una reforma de las aceras exteriores, de las que en principio se hizo cargo el ayuntamiento, pero ¿quién costeó finalmente esto? ¿Fue el ayuntamiento?, ¿fue la concesionaria? El hecho de que, además, se tardase más de un año en hacer esta reparación se debió a una discordancia entre concesionaria y Administración, como tantas otras que posteriormente han tenido.

Bien. En cuanto al funcionamiento del hospital, otra cuestión que también ha sido repetida aquí, también por nuestro grupo parlamentario, es que la obra se abre



sin contadores energéticos. Como sabemos que la oferta que ustedes presentan contemplaba la ejecución de un plan de gestión energética, y además parece que la gestión energética se iba a hacer basada en unos cálculos teóricos de lo que se iba a consumir y se iba a poner luego en relación con lo que se consumió realmente, y esto se realiza en los primeros años de apertura. En dos mil trece, creo recordar, es cuando se ponen los contadores; pero lo que nos preguntamos es si este experimento en los primeros años, cuando no había contadores energéticos, ha hecho que realmente el consumo fuese ajustado. ¿Cómo se medía el consumo real del hospital durante esta etapa en que no había contadores energéticos? ¿En base a qué se hacían esos cálculos teóricos? Y, como he dicho, en dos mil... dos mil trece-dos mil catorce -no recuerdo ahora la fecha- se pone en marcha el nuevo modelo de gestión energética. Entonces, ¿en qué se habían basado para los cálculos previos?

Y también por otro problema que se da en el hospital, que es el de la climatización y ventilación, que arrastramos hasta el día de hoy. No sé si tiene usted noticias de por qué esta instalación es defectuosa, por qué precisamente en las valoraciones técnicas es una de las cosas que menor puntuación tiene, y posteriormente se ha visto que efectivamente no funciona de la manera adecuada.

En cuanto a los modificados, muy rápidamente, fundamental para nosotros, sobre todo, es el modificado del equipamiento, porque básicamente ha supuesto el doble de coste de lo que estaba establecido en un principio. Y además, para costearlo hubo que acudir a un crédito, el crédito del Banco Europeo de Inversiones, que ponía como avalista a la Junta de Castilla y León. Precisamente todos los políticos que pasaron por aquí durante el mes de julio pretenden fundamentar la decisión de recurrir a una empresa privada para hacer el Hospital de Burgos en la garantía de financiación. Y si ya antes me he referido a esa posibilidad de que en un momento dado se tuviesen que paralizar las obras porque no había garantía de financiación por parte de la concesionaria, el hecho de que posteriormente se tenga que acudir a un crédito externo para financiar la... el equipamiento, porque, efectivamente, ha costado el doble de lo que estaba presupuestado en un primer momento, nos preguntamos dónde está la fortaleza de esa financiación. Porque, además, usted, en su primera intervención, se ha referido también precisamente a eso. Entonces sí que nos preguntamos qué supuso la modificación del contrato en lo relativo al equipamiento, y si se dieron cuenta en ese momento de que no iban a poder hacer frente al coste y por eso hubo que recurrir al Banco Europeo de Inversiones, o ya anteriormente se habían dado cuenta de que había un problema con la financiación.

En torno a este crédito, en dos mil catorce, en el acta del Consejo de Administración, nos encontramos también lo siguiente: "Acuerdo de autorizar el empleo de la cuenta de reserva del servicio de la deuda para hacer frente a los vencimientos de diciembre del crédito sindicado y del crédito CYLSOPA, tras plantear a CYLSOPA un posible retraso de su pago, como consecuencia de los problemas de tesorería creados por la Administración". De aquí me preocupan dos cuestiones. La primera, ¿están teniendo problemas para devolver el crédito de CYLSOPA? Y la segunda, ¿cuáles son esos problemas de tesorería que achacan ustedes que son creados por la Administración?

Y por último, en torno al equipamiento, la colaboración con Globesalud. El acta del Consejo de Administración del veintiuno de julio de dos mil nueve acuerda explícitamente renovar el contrato de colaboración celebrado con Globesalud y determina que esta colaboración será concretamente con el equipamiento para ultimar decisio-



nes sobre áreas no definidas y para el arranque del esquema funcional del hospital. Varios comparecientes me han dicho aquí que Globesalud solo interviene en el momento inicial del proceso del HUBU...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... y que en ningún caso... (ya finalizo) y que en ningún caso colabora en el tema del equipamiento. Por eso sí que me gustaría que nos pueda resumir las cláusulas que rigen el contrato con Globesalud en el proceso del hospital. Y luego continuaré. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Para continuar, el turno le corresponde a la portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de ocho minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues gracias, señor presidente. Buenos días a todos. Y agradezco, en nombre de mi grupo, la comparecencia del señor Abreira y el... a la persona que le acompaña. Yo, tal y como ha descrito usted esta situación y este modelo de concesión, pues aparentemente es tan aplastante y tan positivo que habría que repetirlo. Nosotros, entenderá que no compartamos en absoluto esa definición. De hecho, pues por eso se está llevando a cabo... por todas las dudas que afectan a muchísimos ciudadanos y también a los grupos políticos, se ha llevado a cabo esta Comisión de Investigación.

Usted, y yo lo entiendo, ha dado una explicación en la introducción clara, pero a nosotros nos sigue afectando la duda si no hubo ningún tipo de trato de favor en la adjudicación, precisamente, a esta concesionaria, o si se llevaron a cabo gestiones o presiones con la Junta de Castilla y León, porque está claro que, en todas las comparecencias y la documentación que hemos manejado, el informe de la valoración de ofertas, esta adjudicataria no era la mejor, ni técnica ni económicamente; incluso fue calificada de desproporcionada y temeraria. Por lo tanto, podremos preguntarlo seguramente hasta la saciedad y sin respuesta, pero a nosotros nos hace temer que se llevaran a cabo algún tipo de presiones, o, incluso, podríamos estar equivocados, y ojalá, pero prebendas con instituciones o personas particulares, en aras a ser los adjudicatarios de la concesión, porque no era la mejor, ni muchísimo menos, estaba siempre calificada o la tercera, o la segunda, pero nunca era la oferta más contundente.

Incluso hemos llegado a pensar que esta oferta económica estaba diseñada para incrementarse a costa de los sucesivos y continuos modificados. Yo no sé si eso significa que esta empresa tuviera información privilegiada en este proceso. Usted asegura que tenían una magnífica experiencia técnica y profesional; nosotros lo dudamos. Y está claro -como decía la portavoz anterior- que ni siquiera la solvencia económica, ya que, a partir del quinto mes, como han dicho otros portavoces, las obras casi se paralizan, o van con sumo retraso, y en aquel momento se decía que



era por falta de financiación. En cualquier caso, tener que recurrir a un préstamo del BEI estando en la concesionaria prácticamente casi toda la totalidad de entidades financieras de la Comunidad Autónoma, pues es una cuestión que no sé si al final de esta Comisión la aclararemos, pero de momento no.

Esos retrasos iniciales de la obra, en ese caso, y según usted, ¿a qué se debían? ¿A falta de financiación? Y, en ese caso, además, nadie entiende que, si eso era responsabilidad de la empresa, finalmente no solo no fue sancionada, sino todo lo contrario, incluso un premio por sus propios incumplimientos.

En cualquier caso, a nosotros nos preocupa, y entendemos, que, con los tiempos que corren, sí que habría que desligar y dejar claramente definida la identidad y ninguna vinculación con nada de esta empresa. Por la información que tenemos, usted no ha sido presidente del Consejo de Administración durante todo el proceso, y tal vez a eso no pueda o no... o quiera contestarnos, pero sí tendríamos interés en conocer a propuesta de quién ha sido usted, en el último periodo, nombrado o propuesto como presidente del Consejo de Administración, si esto es por su experiencia o porque usted hubiera trabajado con anterioridad con alguno de los socios. Porque a nosotros, bueno, pues en aras... en las dificultades que tenemos de aclarar todas nuestras dudas, hemos estado revisando documentación y sí queríamos preguntarle... preguntarle si usted ha gestionado algún parque eólico en Castilla y León de algún propietario que tenga o no -son preguntas- algo que ver con alguno de los accionistas del Hospital de Burgos, si ha coincidido alguno de estos socios en esta serie de empresas. Porque, la verdad, a nosotros nos preocupa esa relación entre socios de Eficanza, de parques eólicos, de las autovías Valladolid-Segovia, y, en aras, siempre, a aclararnos y a desligar todas esas relaciones o no relaciones en que haya alguna, o no, colaboración estrecha con la Junta de Castilla y León. Y, con los tiempos que corren, tener la certeza absoluta que ningún socio de Eficanza tuviera ni participación alguna en ningún paraíso fiscal.

Nos preocupa también, señor compareciente, si todos los miembros del Consejo de Administración han firmado las cuentas de la empresa; por la información que tenemos, que pueda interesarnos esta información o estar equivocados. Y si, en su caso, algunos socios no las firman, pues nos gustaría conocer por qué... por qué causas se ha hecho esto.

A nosotros nos preocupa también... -y han sido los propios comparecientes de la Junta de Castilla y León los que han dejado claro que no tenían nada que ver por Eficanza se adjudicó un contrato a la empresa Cofely -investigada, como usted conoce, en la Operación Púnica-, con un sobrecoste de alrededor de 4.000.000 de euros, en un contrato de climatización que estaba presupuestado, creo recordar, inicialmente en unos 17 millones de euros, y aprobado en eso, y al final creo recordar que superó los 21. Y, en lo que veníamos diciendo, todos estos retrasos en la ejecución de la inversión que estaba prevista en la obra, pues al margen de modificados y más modificados, con sus correspondientes reequilibrios, lo que está claro es que... parece claro que al final la empresa pues tuvo ahí más de 30 millones de euros como compensación por sus propios retrasos en la ejecución de la obra. Es decir, nosotros no acabamos de entender que se retrase una obra, y la empresa que es responsable de llevar a cabo una ejecución en tiempo, pues finalmente sea premiada.

Yo, lo que he podido deducir, y entiendo que usted, como presidente del Consejo de Administración, lo explique en esos términos, que este modelo es muy interesante



y único, pero usted lo ha planteado que claramente es un negocio para Eficanza. Nosotros lo que celebramos es que las empresas privadas hagan negocios, que para eso están, pero, en este caso, desde luego, un negocio para ustedes y claramente una ruina, a nuestro juicio, para la sanidad pública de Castilla y León.

De momento, si puede arrojarnos algo de luz en estos temas, yo se lo agradeceré. Y, como se ha acabado el tiempo, pues el resto de preguntas intentaré formularlas en los siguientes turnos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Para continuar con el turno, le corresponde el turno al portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión. Tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidente. Y gracias al compareciente por venir a aclarar las dudas que tenemos en torno a todo este proceso. Un proceso con el cual, como usted sabrá, mi fuerza política ha sido enormemente crítica desde el principio, y yo no voy a ser menos. Nosotros tenemos, evidentemente, una diferencia, igual que han manifestado otros portavoces, de apreciación en torno a todo lo que ha ocurrido en este proceso. Y querría realizar siete bloques de preguntas.

El primer bloque, relacionado en torno a los retrasos, de los cuales ya ha mencionado algo en su intervención inicial. Y es que nosotros, cuando hemos puesto en comparación el informe que entrega la Dirección Facultativa de la UTE, en la persona de Bernardo García Tapia, a seis de octubre de dos mil diez, y lo ponemos en comparación con el plan de obras, lo que hemos encontrado es que ha habido una diferencia, un desfase en las cantidades invertidas. Desfase que se empieza a producir a partir del quinto mes, en octubre de dos mil seis, y que se va agravando y se va distanciando a medida que pasa el tiempo, de manera que finalmente, cuando se encuentra la obra a un mes y medio del plazo de entrega de la obra, la inversión total se encuentra un poco más del 50 %, cuando, de acuerdo al plan de obras, tendría que haber estado más del 90 %. Es decir, que la obra sufre unos retrasos evidentes a partir del quinto mes, que se van agravando hasta llegar casi a la mitad de la inversión que estaba comprometida en inversión ejecutada.

Por lo tanto, mi primera pregunta es que nos aclare todo lo que sucede en torno a esos retrasos, por qué la inversión comprometida no se ejecuta, si eso es una orden de la Junta de Castilla y León, si ustedes tienen la recomendación o la orden o el consejo de no ejecutar las cantidades que tenían previstas inicialmente. Y por qué con tanta antelación, respecto al cambio de obra -el cambio de obra que va a llegar en octubre de dos mil diez, si mal no recuerdo-, por qué con tanta antelación ya estaban desde el principio previendo un retraso o dejando de invertir las cantidades que tenían comprometidas.

El segundo bloque de preguntas viene derivada acerca de las diferentes ampliaciones. El valor de la inversión inicial, el valor de INITO, en los términos de la oferta, era de 257 millones si excluimos... si excluimos el IVA. Las ampliaciones solicitadas por la Junta, la modificación del edificio e incremento del equipamiento, asciende a 186,979 millones, sin el IVA, incluyendo todos los conceptos. El importe resultante



de no considerar la pérdida de *cash flow* de los 24 meses del retraso ascendería a 141,9 millones de euros, que es lo que podríamos considerar el incremento del valor del INITO. El nuevo valor del INITO, por lo tanto, asciende así a 399,3 millones de euros; es decir, un 55,12 % más de lo previsto en el contrato.

El tercer reequilibrio, que recoge el incremento de los gastos de explotación derivados de dichas ampliaciones del valor de INITO, asciende a 180,5 millones de euros, si descontamos el IVA, en euros constantes de dos mil catorce. Si deducimos de esta cifra, del canon de explotación, los correspondientes pagos que se derivan del valor de INITO inicial, el incremento de los ciento ochenta millones y medio lo que supone es un aumento del 45 %, es decir, hablamos de una adjudicación, sin contar costes de financiación ni de IVA, de 322 millones, un incremento del 48,97 % de la cuantía.

Por lo tanto, estamos ante un importante cambio de la... de la totalidad de la operación. ¿No consideran ustedes que esto habría requerido realizar una segunda valoración? ¿No creen ustedes que un cambio de esta... de este tamaño en esta operación, en esta obra, y, por lo tanto, en las condiciones económicas que figuran a continuación, no deberían haber supuesto que se adjudicara o que se valorara otras empresas o que se realizara un concurso adicional, puesto que estamos hablando de una cuantía ciertamente importante? Y quisiera preguntarle también si sabe usted qué precios contradictorios para cada uno de los epígrafes manejó la Junta para aceptar sus propuestas. ¿No cree que debería haberse convocado y debería haberse valorado nuevas ofertas, puesto que de la oferta inicial que dio lugar a la adjudicación parece que hay unos cambios muy importantes al final del proceso, en relación al aumento de la cuantía derivada de obra, equipamiento y el reequilibrio financiero?

El tercer bloque de preguntas querría centrarlas en torno a los reequilibrios primero y segundo. En estos reequilibrios figura una partida por pérdida de EBITDA, por los 24 meses de ampliación del plazo de entrega, por un valor total de 45 millones de euros sin IVA, 54,5 con IVA. La Junta va a pagar adicionalmente, según lo que se pactó, otros 28,8 millones de euros por los intereses. Un total, por lo tanto, de 83,4 millones, unos 14.000 millones de pesetas.

Al no ampliarse el plazo de la concesión, ¿podríamos afirmar que estos importes que paga la Junta son para asegurar la rentabilidad? Es una de las preguntas que quiero formular. Además, el pago del valor de INITO adicional por las ampliaciones no se incorporó al canon mensual del contrato, sino que se acordó liquidar con pagos aparte del mismo, con estos dos reequilibrios. Se liquidan totalmente mediante los reequilibrios primero y segundo, con pagos pactados, que finalizan en dos mil veinticinco uno y en el dos mil veintidós el otro. En este caso, la concesionaria, ustedes, actúan en estos reequilibrios como un banco que presta el dinero al 7,11 %. ¿Ustedes creen que este interés es un interés competitivo con los intereses que ofrece la banca actualmente en el mercado? ¿No creen ustedes que la Junta podría haber conseguido dichos préstamos a tipos de interés bastante inferiores al 7,11 %? ¿Fueron ustedes quienes propusieron dicha fórmula, o fue la Junta de Castilla y León? Y, por último, en los contratos que firmaron de los reequilibrios primero y segundo figura una cláusula de blindaje por la cual los pagos previstos no podrían ser objeto de deducciones y compensaciones.

El cuarto bloque de preguntas tendría que ver con el reequilibrio tercero. Esencialmente quisiera preguntar por qué, en el modelo económico-financiero con el cual



ustedes sustentaron la negociación de este tercer reequilibrio, por qué no se incluyen todos los datos actualizados del proyecto. Ni los gastos de inversión, ni la financiación propia y ajena, ni los cobros derivados de los reequilibrios primero y segundo fueron considerados en el modelo financiero del tercer reequilibrio. El modelo de simulación económico-financiera del tercer reequilibrio tenía que incluir todos los datos de los reequilibrios anteriores, así como la facturación real y los IPC reales.

¿Pueden ustedes informarnos por qué determinados ratios e indicadores del conjunto del proyecto o la rentabilidad del accionista o el *payback* no se pueden obtener si eso no se analiza de forma global? Además, en los tres reequilibrios que ustedes han acordado con la Junta, como señalaba hace un momento, se mantiene una retribución del 7,11 %. ¿No creen que podría haberse planteado una retribución menor, teniendo en cuenta que en el momento del tercer reequilibrio el euríbor estaba un 2 % por debajo del momento en el que se firma el contrato? ¿No creen que la Junta debería haber propuesto una revisión de esta tasa? ¿O por qué creen, en todo caso, que se mantiene dicha tasa?

El quinto bloque de preguntas tiene que ver con las subcontrataciones. La plantilla media de su empresa en dos mil quince, según la documentación, ha sido de 17 personas. El coste de personal ha ascendido a 808.000... 808 millones de euros en este periodo, dos mil quince. El coste total de contratación externa... perdón, 808.000 euros en este periodo, en dos mil quince. El coste total de contratación externa de todas las actividades de explotación, sin considerar compras ni suministros, asciende a dos mil quince en 19.243 euros. Dicho coste, desde la puesta en servicio del Hospital de Burgos, asciende a más de 76 millones de euros. Representa un 96 % del coste de los servicios prestados, es decir, que podemos afirmar que hay un volumen de subcontratación muy importante, lo cual tiene su lógica.

¿Quiénes han sido... -me gustaría preguntar- cuáles han sido las subcontratas principales en estos años pasados y por qué importes? ¿Cuáles de dichas empresas tienen relación directa o indirecta con sus accionistas actuales o pasados? ¿Cómo se han asegurado de que los precios contratados a estas empresas vinculadas con los accionistas son precios de mercado? ¿Nos podría informar también de las razones por las cuales el Registro Mercantil ha venido denegando la inscripción de la última ampliación de capital? Y, por último, si han venido realizando, respecto a las subcontrataciones, todos los requisitos que establece la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y el Real Decreto 2/2000, por el cual se aprueba la Ley de Contratos de las Administraciones. ¿Se ha dado conocimiento por escrito a la Junta de todas las subcontrataciones antes de celebrarlas, indicando las partes del contrato a realizar por los subcontratistas? Y, por último, como estoy casi fuera de tiempo, por... salvo que el presidente me otorgue un minuto extra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Está fuera de tiempo.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

¿Sí? Bueno, pues lo dejo para el turno de réplica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Ya ha pasado un minuto extra para... de la magnanimidad de este presidente.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Lo dejo para el siguiente turno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene usted otro turno.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Para culminar este turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, agradecimiento a la presencia del señor Abraira, al señor Magide, en el día de hoy en esta Comisión. Es verdad que hoy comienza un bloque nuevo de comparecencias. Hasta ahora hemos tenido la posibilidad de contar con la presencia de responsables públicos a nivel político que especialmente estuvieron involucrados en la toma de decisiones al respecto de la elección del modelo. También hemos tenido la posibilidad de contar con una... un elenco muy importante de técnicos, que han acreditado y asegurado que todo el procedimiento seguido, desde el punto de vista de la Administración, ha cumplido con todas las previsiones marcadas desde el punto de vista legal, lo cual, evidentemente, para este grupo parlamentario es una de las conclusiones más importantes; cuestión que, además, yo creo que compartimos todos los grupos, que todo el procedimiento seguido en torno a este expediente cumple escrupulosamente con las prescripciones legales.

Dicho lo cual, evidentemente, su presencia hoy quiere ser aprovechada por este grupo parlamentario para preguntarle al respecto de algunas cuestiones que se han puesto en tela de juicio o que nos han generado dudas, al respecto de afirmaciones que se han hecho por parte de comparecientes que han estado anteriormente o por parte de otros grupos parlamentarios; y lo haré en función del *iter* procedimental que ha seguido el expediente.

En primer... en primer lugar, en relación con el apartado de licitación, me gustaría conocer información sobre el enfoque que se dio a la hora de hacer la oferta, eso que ha denominado ventajas competitivas, porque es cierto que aquí se ha conocido que en el expediente la Mesa de Contratación tuvo que hacer una comunicación al respecto de que la oferta que ustedes habían presentado estaba en temeridad. ¿Consideran que la oferta la habían formulado de modo coherente con las obligaciones que iba a asumir el contrato? Y también me gustaría conocer cuál es su valoración al respecto del factor de coherencia. Era conocido, evidentemente, ese factor de coherencia, porque formaba parte de un pliego que no fue recurrido por ninguno de los licitadores, y me gustaría saber cómo enfocaron la oferta para conseguir que tuvieran la mayor puntuación en ese factor de coherencia, que al final resultó relevante. Entiendo que equipararon una buena oferta técnica y económica, o cómo lo... cómo lo enfocaron.



Me gustaría saber, en función de la oferta que presentaron, de su plan económico-financiero y de la TIR que marcaba el proyecto en el pliego, cuál es el montante del beneficio estimado que tienen del contrato y si está asegurado permanentemente ese beneficio a lo largo de la vida del contrato. Esto es un tema bastante importante. Otros comparecientes nos han dado su opinión, nos gustaría que ustedes nos puedan dar la suya al respecto del beneficio asegurado en relación con este contrato.

En segundo lugar, pasaría a la parte de construcción. Este proyecto ha tenido que ser sometido a varias modificaciones. Me gustaría conocer si ustedes tomaron parte en las decisiones en relación con las modificaciones que había que acometer para el desplazamiento del hospital, para la... el incremento de la superficie, para las mejoras en determinados servicios médicos, para el incremento del equipamiento. ¿Instaron a alguna de esas modificaciones ustedes, o más bien siguieron las indicaciones de la Administración y fue a propuesta de parte, de la Administración, que tuvieron que acometerlas? Y, en este caso, ¿se hizo todo lo que solicitó la Administración? Hay que tener en cuenta que, en algún caso, los modificados podían sobrepasar lo que la propia ley casi les podía exigir como adjudicatarios y, sin embargo, ustedes lo hicieron. ¿Se plantearon en algún momento negarse a cumplir las pretensiones que tenía la Administración, habida cuenta de lo que podía suponer para el desarrollo del proyecto?

Hemos conocido que en el año dos mil diez, ya finalizando la fase de construcción, se hace una ronda completa con todos los servicios médicos que conforman el antiguo Hospital Yagüe, que, de modo inmediato, iban a tener que ocupar el nuevo hospital, que hace que el equipamiento pase de 47 a 103 millones, más del doble. Esto, evidentemente, supuso una distorsión de la capacidad financiera que tenía la concesionaria para poder acometer esta nueva obligación. ¿Cree que eso, el asumir esas nuevas obligaciones, está vinculado con una presunta infracapitalización de la sociedad concesionaria? En aquel momento, ustedes acudieron al Bando Europeo de Inversiones; nos ha hablado que fue gracias a la credibilidad que tenía tanto los componentes de la sociedad concesionaria como de la Junta de Castilla y León que consiguieron acceder a ese préstamo. ¿Conoce que hubiera otras fórmulas similares por las cuales el Banco Europeo de Inversiones financiara también otros proyectos en España o en otros lugares? Es decir, ¿acudieron a una fórmula que era habitual en un momento complicado?

También se ha utilizado el argumento de tener que acudir al préstamo del BEI, en este caso en una denuncia que se presentó ante el Tribunal de Cuentas, que, aunque fue sobreseída, afirmaba de modo rotundo que la sociedad concesionaria, a la vista de esos datos, estaba en quiebra. ¿Está de acuerdo con esa afirmación de que la sociedad concesionaria estaba o está en este momento en quiebra, tal y como sostenía esa denuncia?

En relación con la recepción, hemos conocido que la recepción formal será al final del periodo de la concesión, evidentemente, cuando finalice la concesión de obra pública, pero se ha puesto en tela de juicio cuestiones relacionadas con la calidad de materiales, con defectos de ejecución, por algún desprendimiento, alguna gotera. ¿Está de acuerdo con las valoraciones que hablan de una mala ejecución de la obra o tiene otro criterio al respecto?

En la parte de explotación, nos ha indicado que la gestión de los servicios no asistenciales está siendo adecuada, y nos importa saber si es eficiente la gestión de



los servicios no asistenciales, o, tal como se sostiene por parte de algún otro grupo, es una gestión ruinoso para la Administración. Me gustaría que pudiera hacer una valoración al respecto de qué opina, de si es una cosa o lo otro.

También, cuál es la valoración del coste anual de explotación que tienen los servicios no asistenciales, si se está cumpliendo con las obligaciones de mantenimiento y la actualización del equipamiento que tienen encomendado por contrato, es decir, ¿hay un fiel cumplimiento de las obligaciones del contrato o no?

Y hay una cuestión que nos ha resultado relevante en función de su primera intervención. Nos ha indicado que este es el hospital más controlado de todo... de todos los que conocen de Castilla y León. Nos ha hablado de 755 indicadores que se miden diariamente. Pero ha aludido a un estudio que nos ha dicho que nos iba a facilitar más información. Evidentemente, nos gustaría que nos pudiera indicar qué es ese estudio, qué incluye, qué analiza, qué resultados tiene, si establece alguna comparativa. Bueno, pues si nos puede ampliar algo de información, se lo agradecemos.

Y nos gustaría que nos pudiera también ampliar información en relación con la composición de tarifas, porque se han puesto en tela de juicio algunas cuestiones en relación con el precio que supone a la Administración determinados costes en relación como, por ejemplo, la prestación de los servicios energéticos o, por ejemplo, los precios de los menús, que también parece que pueden ser mayores que los que se prestan en otros hospitales; si nos puede dar una opinión al respecto de la composición de esas... de esas tarifas.

Y para finalizar, brevemente, en el minuto que me queda, en el apartado de los reequilibrios. Se ha indicado, se ha puesto de manifiesto que, evidentemente, los modificados que se llevaron a cabo en la gestión del expediente han generado reequilibrios económico-financieros. ¿Esos reequilibrios se han aprobado por parte de la Administración para garantizar un negocio asegurado a la empresa explotadora, a la sociedad concesionaria?, ¿ese es el objetivo de los reequilibrios? ¿Cómo valora realmente el impacto de la aprobación de esos reequilibrios en el propio equilibrio económico-financiero del contrato? Porque hay unas diferencias de pretensiones entre los que... entre lo que ustedes habían solicitado y lo que la Administración finalmente ha concedido, que está cifrada en unos 700 millones de euros. Por tanto, ¿cómo valora el impacto?

Y, por último, para finalizar, ¿cómo valora la posición que ha tenido, tiene y, en principio, se prevé que vaya a seguir teniendo la Junta de Castilla y León, sus técnicos municipales en cuanto... perdón, municipales no, los técnicos regionales, en cuanto a las discrepancias, las cuestiones relacionadas con la interpretación del contrato, las aplicaciones de los reequilibrios? ¿Cómo valoraría la posición de los técnicos de la Junta de Castilla y León en este caso? En principio, en esta primera intervención, nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces en este primer turno, tiene la palabra el compareciente sin límite de tiempo.



EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A.
(SEÑOR ABRAIRA DE ARANA):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... desde el origen hacia el final, tratando de que... y tratar de incorporar las distintas preguntas en función de la fase donde, de alguna manera, estábamos, ¿no?

Hay muchas preguntas con la fase de licitación, sobre si era temeraria la oferta, si esas ventajas competitivas eran ciertas, si el beneficio estimado estaba garantizado o no estaba garantizado, sobre las vinculaciones que teníamos los accionistas y si ha habido algún tipo de causas de nombramiento en todos ellos. Yo creo que, si recordamos, y hablando de los competidores que ofertaban, es decir, Ferrovial –porque conviene decirlo–, ACS, Hispánica y nosotros, y volvemos a ver si teníamos ventajas competitivas y si éramos coherentes, yo creo que, desde el punto de vista de experiencia de construcción, nadie puede decir que tenía más experiencia de construcción, nadie puede decir que tenía más experiencia de operación en España de hospitales en el momento de la licitación, nadie lo tenía.

Desde el punto de vista de la experiencia financiera, creo que es obvio que había más experiencia financiera, y esta es objetiva. Y desde el punto de vista de relaciones de formación de consorcio –que también ha habido preguntas, de por qué este consorcio–, era un consorcio que nosotros entendíamos que tenía dos fases. Era un proyecto yo creo que emblemático para toda la Junta, era un proyecto emblemático para todas las empresas que estamos –estamos hablando de algo tremendamente sensible como era la sanidad–, y donde había... nosotros lo visualizábamos, una primera fase, vamos a decir, hay que construir, y hay una segunda fase que... que después está. Un consorcio que no hubiera incorporado una empresa constructora importante, con capacidad de liderar durante la fase de construcción, creo que era un problema, y la verdad es que vemos que todos los demás consorcios eran exclusivamente constructoras. Pero también entendíamos que era un consorcio que, pasada la época de construcción, lo que venía era una fase distinta, era una fase de operación, era una fase más financiera, si se quiere decir de alguna manera, y de gestión.

Eso llevó a, digamos, a todo una efectiva interés, porque, evidentemente... un interés que se intentó darle cabida, donde el consenso era necesario. Estamos en un mundo de consensos –ustedes más que nunca lo saben–, donde nadie puede liderar e imponer mayorías absolutas, y la fórmula de estructurar este consorcio se hizo precisamente para que hubiera equilibrios, que eran necesarios a corto, que eran necesarios a largo.

La segunda parte era la financiación, y tiene que ver con la licitación y el contrato. No sé si ustedes conocen, pero, cuando estamos hablando de proyectos que hay que financiar y que los bancos... hay que hacer un crédito sindicado con bancos extranjeros, porque el importe para ningún banco nacional era suficiente, es decir, y con lo cual hay que meter un consorcio de bancos internacionales, los bancos internacionales exigen contratos llave en mano, contratos cerrados de construcción, sí o sí; y no se quieren encontrar con un proyecto donde, a mitad de camino, se abandona y no se ejecuta. ¿Y qué problema tenemos con esas estructuras vacías? Bueno, eso lleva también a una seguridad jurídica, que ya no es solamente desde el punto de vista de licitación, sino de la fase de ejecución. Pero viene derivado con la –que ustedes han comentado– debilidad financiera. ¿Qué exigen los bancos en los contratos? Los bancos lo que dicen... y como es este caso, había un contrato original



donde exigía aportar el 15 % del capital del proyecto. Ese capital se desembolsa y se compromete a desembolsar en la medida que se van haciendo pagos a la UTE constructora y, a la vez que se paga a la UTE constructora por parte del capital, se hace la disposición de los créditos.

Entonces, cuando ustedes en algún momento determinado dicen: es que no había debilidad o había una debilidad financiera, que la achacan al capital, no es cuestión del capital, es cuestión de que, para disponer del 15 % que aporta el capital y el 85 % que aportaban *pari passu* en cada momento las entidades financieras, lo que se suele exigir, y exigen, obviamente, son unas... informes técnicos de grados de ejecución y de avance de la obra.

Luego esas demoras que se estamos diciendo de financiación y de ejecución, se encuentran con que, por un lado, la UTE, vamos a decir, de alguna manera... y aquí, con independencia de quien sean, es un tercero, ajeno a la concesionaria, dice, y le va reclamando. Y la concesionaria lo que dice: hombre, cuando yo tenga los informes técnicos que van asociados a ese grado de ejecución, le iré pagando. Aportarán los socios el capital, como al final ustedes han visto que se ha ido ejecutando, y se van haciendo las disposiciones de los créditos. Bueno.

¿Qué pasa con esos retrasos, y tiene un poco que ver con la gestión de los retrasos desde el momento... siete meses que ustedes están diciendo, hasta que llegan al final y alegan el rechazo? Es evidente que ese desplazamiento del hospital, nos guste o no nos guste, obliga en un momento determinado a cambiar planos. Obviamente, la concesionaria podría haber hecho una cosa, que es: construyo según el original, desplazado todo, de alguna manera, lo que corresponda; pero eso se encuentra con que la Junta eso no funciona; y si hubiéramos construido de esa manera, lo que sí habría ocurrido es que habríamos tenido que derribar aquello y proceder a algo nuevo. Luego se empiezan a ver las inconsistencias entre los planes originales, que no son posibles de ejecutar, y el tiempo que necesita la Administración para elaborar un proyecto, para que la dirección facultativa valore ese proyecto y para que se pueda, de alguna manera, validar esa situación.

Eso lleva a que cuando ustedes dicen que nos podrían... o se podrían haber aplicado una serie de penalidades a la concesionaria, difícilmente a la concesionaria se le podría aplicar algo de lo que no es culpable, que es tener que elaborar un proyecto que se le da más tarde y que tarda un tiempo obligatoriamente derivado de los problemas de la cimentación. Alguien podría decir, y no digo que no: oiga, es que el proyecto estaba mal. Bueno, si no se pudo ejecutar, yo creo que es indudable que ese proyecto original, en el sitio que estaba previsto, estaba mal. Pues probablemente sí.

Pero al no podérsenos achacar unos retrasos -y, si hubiéramos ejecutado según el plan original, lo que hubiera ocurrido es que hubiéramos construido una cosa para luego tenerse que deshacer, con un coste adicional-, pues es indudable que ese nivel de conversaciones... de conversaciones que sí se tienen derivadas en el día a día de la dirección facultativa, de la dirección de obra, de la UTE, de los servicios técnicos de la Junta, hace que, por un lado, no se pueda ejecutar y se vaya ralentizando. Pero creemos que es la única forma de poderse hacer.

Esto tiene que ver un poco con, digamos, esa situación de por qué se llega, ¿eh?, con ese nivel de ejecución inferior de obra, a ese momento y de por qué difícilmente se hubiera podido, desde nuestro punto de vista y jurídicamente, imponer una penalidad a alguien que no tiene ninguna culpa de penalidad y lo que está tratando



es de minimizar conjuntamente, obviamente, el coste final de lo que hay. Esto tiene que ver con los modificados de obra, tiene que ver... y aquí viene el problema de los modificados de licitación.

Alguien habla de oferta... perdón, porque no quería dejar de hacer mención a si era una oferta temeraria y en qué condiciones económicas se oferta. Ustedes saben que nosotros... yo he tenido conocimiento de ese documento recientemente, porque lo ha aportado en la Comisión de Investigación los servicios de Hacienda, donde se nos decía si éramos una oferta temeraria, creo que ha quedado demostrado de que no fuimos nunca una oferta temeraria, y si hablamos de los costes y de los TIREs a los cuales se licita.

Yo... me gustaría, y entiendo que muchos de ustedes no tienen por qué saber, porque no es su profesión, lo que es la TIR de proyecto, la TIR de proyecto a la cual se licita y a la cual se nos adjudica. La TIR de proyecto, y ustedes me van a permitir, no es más que, si yo tengo que construir un edificio, de alguna manera, y voy a tener unos servicios y unos costes, con... que voy a recibir de la Administración, que voy a tener que pagar, con esa TIR de proyecto, parte impuestos, parte van a ir a pagar a la deuda en la que voy a tener que contratar y una parte va a ir a remunerar el capital. Es decir, tengo que construir algo, y ese algo, que es el coste de la hipoteca de construir, ese TIR de proyecto, servirá una parte de ese 7,1 donde se nos adjudica, y que ustedes comparan, según el informe que tiene de Hacienda, contra otros TIREs, que yo me parece recordar que estamos hablando entre... el que fue de temerario fue inferior al seis y medio, y los otros competidores, que estaban en la zona del 8 %; TIR de proyecto. No lo que va a ganar el accionista, no. El accionista con esto paga impuestos, el accionista con esto paga la deuda y el accionista con esto remunera el capital.

Eso tiene que ver con el coste de CYLSOPA. CYLSOPA, en un momento determinado, y el BEI, se nos adjudica una TIR del 7,09, contra el 7,11 que tenemos. Es decir, realmente, CYLSOPA lo que está diciendo es: ese incremento, ese coste de financiación que se tiene, esos 100 millones que yo aporte de recursos, se nos financie vía el BEI, con un intermediario que era CYLSOPA, que gana un margen, a ustedes se lo presto al 7,09, es decir, a la TIR de proyecto teórica, ustedes no obtienen ningún margen adicional por cualquiera de esta disposición -lo digo un poco para aclararlo-.

¿Éramos temerarios? Vuelvo a decirlo, no. Una TIR de proyecto del 7,1 sí puedo decir que era una TIR de proyecto inferior a lo que exigieron los otros, por eso nuestra oferta era consistente.

Y también se nos ha pedido explicaciones de por qué nuestra congruencia y no congruencia en la oferta. La primera, la vuelvo a decir, es: teníamos costes inferiores, es decir, podíamos exigir menos como TIR de proyecto, que va a la deuda, porque teníamos un coste de deuda inferior, como se ha demostrado, y lo tienen ustedes en la documentación; éramos quien menos íbamos a pagar de intereses por deuda a los demás, porque teníamos el coste financiero más bajo, la estructuración financiera era la más baja. El coste de construcción, creíamos que teníamos unos costes de construcción inferiores a los otros, por eso también podíamos hacerlo, y eso permitía que, teniendo una remuneración para el capital en cualquier caso acotada, pudiéramos ser competitivos sin caer en la temeridad de los otros.

Congruencia. La congruencia también tiene que ver cómo nosotros enfocamos todo el proyecto. Es decir, era congruente cuando digo tenemos costes más bajos y



tenemos costes financieros más bajos, que nos da congruencia, pero también viene con la estructura de tarifas que nosotros hacemos. Hay una divergencia entre lo que nosotros interpretamos que dice el contrato y lo que la Administración unilateralmente ha hecho posterior, que era sobre el alcance de las obligaciones a futuro que nosotros tenemos. Obviamente, cuanto más obligaciones se le ponen a la otra parte, la otra parte o tendrá que descontar el riesgo de que se lo pongan, con lo cual deberá de exigir una tasa de rentabilidad más alta, asociada a esa mayor obligación, o no.

La interpretación de las cláusulas y de si tenemos garantizado el beneficio o no de perpetuidad, con esa famosa cláusula del más/menos 2 %, que es objeto de alta controversia, nosotros la... nuestra interpretación, desde el origen, la vemos de la siguiente forma: este es un contrato donde la obra ya sabemos que cuesta 200, con el equipamiento original 250 millones originalmente, finalmente en la zona de 100 millones más, 350. Si lo comparamos contra un hospital público, el hospital público Hacienda se endeuda, paga al contado a la recepción a cada uno de los señores, pagaría 350 millones y se acabaría el problema, por decirlo de alguna manera, para compararlo contra la INITO. Nosotros no. Nosotros no nos lo pagan el día uno, nos lo van a pagar a lo largo del tiempo. Pero, y eso, ¿qué lleva asociado eso? Pues va a llevar asociado, de alguna manera, ese coste financiero y esa remuneración sobre lo que es nuestro riesgo. ¿Nos ha costado 350, va a costar 320, va a costar 380? Puesto que nosotros hemos dado un precio cierto de lo que va a ser una ejecución. Con lo cual, el primer riesgo y ventura sobre el potencial beneficio que había es cuál es el coste final en el que voy a incurrir. Y ustedes saben que hay divergencias y peticiones que no han sido atendidas y no han sido reclamadas en esta fase.

El segundo gran elemento, y por diferenciarlo, es todo lo que tiene que ver con la remuneración que vamos a tener por operar. Por operar, por mantener y por reponer. Claro, las... y aquí vienen también fuerte -y yo creo que lo ha apuntado usted muy bien- uno de los elementos de mayor divergencia, y a lo mejor es una de las debilidades que tiene este modelo, que es... dicen los teóricos de la economía que lo que hay tratar de reducir son los costes de transacción. Si somos capaces de reducir la desconfianza del contrario, el coste de transacción es más bajo, y ni usted tiene razón ni yo tengo razón, pero hay una desconfianza mutua Administración y nosotros.

En todo este proceso la Administración ha actuado de forma garantista para ella. Ha actuado de una forma de exigirnos el máximo y cada vez llevar a interpretaciones que han ido ampliando las obligaciones nuestras, sin reconocer... es decir, nos ponían en la mochila de nuestra obligación temas a hacer, sin reconocernos en el debe una contraprestación a lo mismo.

Ejemplos de esto es la... digamos, me parece muy claro, es una interpretación, por ejemplo, sobre energías, que ustedes han citado, y los costes de las energías. Y dicen en un momento determinado: a usted solo le voy a pagar energía útil; en el pliego en ningún momento aparece la palabra "útil", en el pliego aparece la palabra de "facturación por energía". Se inventa un concepto, que tiene que ver con los contadores, que ustedes me han dicho que no habíamos hecho contadores; eso es mentira, desde el momento uno este hospital tiene el contador de entrada, lo que no tiene es un desglose analítico por planta de cuánto consume la planta uno del edificio uno o del quirófano uno, porque, evidentemente, es un coste adicional poner un contador, que por qué se va incurrir, si no figuraba en los planes, en ese coste, si no es necesario, cuando se sabe el contador agregado de lo que hay. Luego la totalidad



de la energía que se ha entrado y que ha salido estaba perfectamente medida desde el momento uno. Lo que no estaba perfectamente identificado para poder hacer un control de costes y de gestión es contador por planta, contador por edificio o contador por servicio.

¿Qué pasa?, ¿qué pasa? Que, cuando nos encontramos que el incremento del equipamiento es del doble, y el doble del equipamiento significa el doble de la energía que consumen -los estudios internacionales te dicen que el coste total de un equipo, más del 35 % a lo largo de la vida es la energía-; si doblamos el equipamiento, doblamos el consumo energético, empezamos a tener, digamos, por parte de la Administración, sorpresas, sorpresas derivadas del consumo. Y esas sorpresas derivadas del consumo empiezan a aplicar mecanismos de gestión, que yo entiendo que la Administración... y empieza a inventar obligaciones adicionales que se nos impone a la concesionaria. Obligaciones de imponer más capilaridad, de control de capilaridad, porque es verdad que lo tiene que hacer la concesionaria, puesto que el edificio, de alguna manera, es de la concesionaria, no lo puede hacer la Administración. La concesionaria puede interpretar y decir: oiga, usted me lo pide y yo se lo hago para ayudar a su gestión. Pero donde la concesionaria ha estado en contra, y sigue estando en contra, es en que no se le reconozcan o esos costes o se le quiera cercenar la cantidad que factura, alegando un concepto nuevo de interpretación, como energía útil.

Esto ha sido objeto de uno de los pleitos, ha sido objeto... donde, al final, la Justicia le ha dado la razón a la Administración. Para nosotros, sorpresivamente; no nos parece que es un Estado de derecho, pero, indudablemente, acatamos, y que trataremos de seguir pleiteando.

Estábamos hablando también del impacto financiero que ha tenido y de la debilidad de la concesionaria y de los problemas que ha habido en la concesionaria en la disposición de los flujos. Antes vuelvo a insistir, es decir, para poder disponer... no es un problema solo de justificar que el capital lo aporte alguna sociedad, que, indudablemente, alguno de ellos ha pasado por dificultades y que hemos tenido que, los demás, suplir su debilidad, pero existía que, en paralelo a esa aportación de los flujos, también existiera esos informes técnicos que permitían la disposición. La UTE, en un momento determinado, va pidiendo, como antes decía, va pidiendo dinero, voy ejecutando, voy aportando, y esos retrasos -hay un tema que es muy crítico-, es decir, ese informe que tiene que llegar a los bancos para liberar la disposición de fondos solamente lo liberan si hay un reequilibrio autorizado, porque el banco, es decir, de alguna manera dice: si yo no tengo una forma de pago reconocido por la Administración, ustedes se están metiendo en un coste que no va a tener compensación.

Luego el propio proceso de retraso en la aprobación de los reequilibrios, en la aprobación de los reformados, derivado, va llevando un proceso que no se puede pagar, porque la concesionaria no puede acceder a los bancos, y que tiene su impacto, indudablemente, y que la UTE constructora sufrió. Y, de ahí, vienen parte de esas tensiones, parte de esas... que ustedes han visto reconocidas en las actas.

¿Quién ha iniciado siempre los procedimientos?, ¿ha sido en algún momento la concesionaria? Nunca ha sido la concesionaria; la concesionaria lo único que ha tenido, indudablemente, que poner de manifiesto son los problemas derivados, en algún momento determinado, de: oiga, hemos trasladado el hospital, no tengo planos; díganme ustedes el proyecto definitivo. Pero, indudablemente, esas consecuencias, a partir de ahí, siempre ha sido instruido a propuesta de la Administración.



Lo único que ha hecho la concesionaria es ejecutar. Y aquí también tiene que ver con alguna pregunta que se nos ha hecho en algún momento determinado: ustedes no han parado, no han parado, no han hecho ejercicio de su potestad de... la obra sobrepasa el 20 %, el volumen final lo hay. Bueno, la tesis que la concesionaria y los servicios jurídicos de la concesionaria han tenido es que el momento en el que la concesionaria puede o debe rechazar una petición ante una situación de un servicio público de esta naturaleza no es cuando se le hace el encargo, es cuando conoce o no conoce la remuneración asociada. Normalmente -aquí surgen una serie de problemas-, normalmente, cuando hubiera el reequilibrio, es cuando debiéramos de conocer si, ante ese encargo, el coste asociado a ese encargo es válido o no es válido. Y esto también tiene que ver con la explicación.

Tiene que ver también en el proceso -y estoy saltando a un tema jurídico; perdón, porque a lo mejor estoy un poco desordenado, pero hay muchas preguntas- de por qué los cambios nominativos en el Consejo de Administración, por qué la interposición de personas jurídicas o no personas jurídicas. Como ustedes saben, no tiene que ver con lo que usted menciona, pero sí tiene que ver con las necesidades, digamos, operativas que cada empresa tiene. Tenemos, en un momento determinado, las Cajas... las Cajas se fusionan, las empresas constructoras cambian, las personas cambian; si el representante de la empresa es a nivel personal, la sustitución de un consejero en un consejo de administración es distinta, porque lo tiene que refrendar la Junta, que si la sustitución de un consejero es una empresa y es simplemente el cargo, en nombre de esa empresa, quien lo está ocupando. Esa facilidad, ese hecho de que aquí no estamos hablando de personas, sino estamos hablando de empresas, es a lo que ha estado llevando a que, de alguna manera, la representación fuera a nivel de que, en vez de a nivel personal, fueran las empresas, en lo que pudiera ser.

La excepción, probablemente, en un momento determinado, ha sido el cargo de presidente, por entender que el presidente es un cargo que no debiera de ir vinculado a la empresa, sino que debiera de ser un cargo más de consenso, un cargo, como antes decía, donde todos estuviéramos de acuerdo, y, de esa manera... por eso ha cambiado la representación "en nombre de" a una representación "a título personal".

La calidad de la construcción, y durante la participación, y todo ello. Antes decía que era un proyecto de 135.000 metros cuadrados que acaba en 181.000 metros cuadrados; cualquier proyecto de esta magnitud, cualquiera -y estoy pensando, ya que estoy en la sede de las Cortes, en las goteras que tuvo, por ejemplo, el Senado cuando se hizo, ¿eh?, proyecto más cuidado y más mimado-, es imposible el garantizar con el 99,999999... el 100 % de éxito en la ejecución; surgen problemas. En el hospital ha habido problemas mínimos: ha habido un problema de goteras muy localizado, por un problema, que nos ha llevado a ser receptores de una sanción por parte de la Junta, por entender que no lo habíamos arreglado; hemos acatado la sanción y hemos arreglado ese pequeño problema, en la ejecución, de las goteras. E, insisto, y el resto creemos que es de una calidad constructiva que está... con independencia de que, indudablemente, pueda haber un uno... una incidencia, absolutamente, que no llega ni al uno por mil, en términos de metros cuadrados.

También con esto tiene que ver la intervención sobre la contratación de Cofely. Yo creo que escribí una carta a la Comisión de Investigación, donde explicaba el proceso de Cofely. Esta concesionaria nunca ha contratado a Cofely, esta concesionaria contrató con una UTE constructora, y esa UTE constructora, cuando va a hacer parte



del equipamiento, contrata con una empresa que en aquel momento era local, que no se llamaba Cofely, y que fue adquirida con posterioridad a la ejecución de la obra por esa empresa llamada Cofely. Con lo cual, difícilmente podemos tener cualquier tipo... puesto que, en el momento en que se contrató, los órganos de decisión, los órganos de contratación eran radicalmente distintos.

En el equipamiento, indudablemente, el impacto en la financiación, qué significa este incremento de obra de equipamiento -50 millones de equipamiento, 50 millones más, por ponerlo fácil, los números- en... en la cifra de la obra.

La concesionaria arranca... la concesionaria arranca con una financiación cerrada, con una financiación cerrada a los años de la concesión, prácticamente los 30 años de concesión, en condiciones, como antes decía, tremendamente ventajosas. Tenemos una financiación a euríbor más 0,80 de la financiación original que era realmente atractiva. Esto que estamos hablando de financiación, marzo del dos mil seis; cuando se manifiesta el incremento de esos 50 más 50 millones -estamos hablando en el dos mil once-, el mundo había cambiado, y todos somos conscientes de que el mundo había cambiado. Una financiación que, además, la Junta podría haber optado en aquel momento por decirle: le pago el reformado de obra y de equipamiento, los 100 millones, a tocateja. Si se pagara a tocateja, no habría que buscar ninguna financiación, porque se habría pagado a tocateja. Pero no había tocateja, la Junta no podía justificar sus necesidades financieras, una planificación de desembolso de esos 100 millones, luego había que buscar un plazo, un plazo para que pagara ese importe en una situación, y se va al mercado. Y cuando se va al mercado, yo creo que ustedes se tienen que poner en cómo estaba el año dos mil once; y en el año dos mil once conseguir una financiación al plazo que se consiguió no era, no existía, simplemente, no la había; era tremendamente difícil. La mejor financiación que se podía obtener venía de Europa, la más barata: 170 puntos de *spread*, aproximadamente, sobre una financiación a tipo fijo, cuando el *spread* en aquel momento ya del Reino de España estábamos hablando de 300, 400 puntos básicos. Luego, si a un euríbor a un plazo de 15-20 años (que estábamos en la zona de los 4 %), le sumamos la *spread*, el coste de la prima de riesgo de España, que llevaba el coste de la prima de riesgo que podía tener la Junta de Castilla y León, lo que fue, de alguna manera, fue ese trabajo conjunto que la concesionaria hizo con la Junta, buscando la mejor financiación internacional que se podía encontrar, puesto que no hay que olvidar que las reglas de penalización de concentración de riesgos impedían que se absorbiera por las entidades lo mismo. Las entidades lo que hicieron fue absorber la penalización, digamos absorber el incremento de obra, y lo que se buscó fue que la financiación del cien por cien del equipamiento se pasara a ser en este nuevo mecanismo, con un contrato entre todas las partes.

Esas condiciones del 7,09, que en aquel momento -y vuelvo a insistir- no era más que la TIR de proyecto, podríamos decir que eran unas condiciones de mercado. Había muy poco mercado. Y comparto cien por cien la opinión de que ese 7,09 hoy es o no es condición de mercado. Pues yo digo: hoy no es condición de mercado. Sí que creemos que esas condiciones se debieran de bajar. La concesionaria ha solicitado a CYLSOPA una mejora de las condiciones, como se las solicita a cualquier banco que le presta cualquier entidad que le mejore las condiciones, que las adapte a mercado.

El problema que yo creo que aquí hay que valorar es: estamos hablando del dos mil once, no sabemos si España va a ser intervenida, no sabemos si España va



a salir del euro, hay 17 millones de opiniones sobre lo que había que hacer en aquel momento. Y lo único que parecía razonable es: si yo tuviera que asegurar que esto esté operativo y que cualquier incidencia que le pueda ocurrir, ¿qué decisión tomaría ante algo que es una partida de coste muy significativa? Bueno, pues yo entiendo que la Administración y el Banco Europeo de Inversiones diga: mire, como yo sé el canon que usted me va a pagar, yo lo que quiero saber es... les obligo a usted a que tengan financiación a tipo fijo porque, si por cualquier motivo se sale... España es intervenida, si por cualquier motivo usted... el euro se rompe, si por cualquier motivo pasa cualquier cosa, yo sé que al 7,09 ustedes me pagan porque el canon lo hace; si se rompe el modelo, si hay un nuevo escenario y suben los tipos de interés, esta concesionaria puede que no tuviera dinero para pagar los intereses. Y este, digamos, blindaje ante unas incertidumbres que en aquel momento podían existir, y que eran razonables que existieran, es por lo que llevó a una financiación a tipo fijo. ¿Es la más barata? No, no es la más barata, pero era aquella que garantizaba la viabilidad del proyecto, pasara lo que pasara.

Creo que en el tema sanitario la garantía del hospital, que estuviera operativo en cualquier escenario, parece razonable que es una decisión, aunque uno pueda decir no siempre es la más barata, pero comprar seguros, cuando uno se asegura en su vida y compra una póliza de seguro, lo hace para, precisamente, protegerse del peor de los escenarios.

Las cuestiones societarias que ustedes también han presentado es, una primera, si las cuentas las han firmado todos. Las han firmado absolutamente todos los consejeros. Y esto nos ha llevado a un problema, que tiene que ver con los retrasos en el registro de las cuentas en... por dos motivos.

En algún... un primer motivo, como ustedes saben, los accionistas eran las distintas Cajas de Castilla y León, de forma directa, y estas Cajas sufren un proceso de concentración, un proceso de intervención, donde las personas apoderadas por las Cajas se ven afectados porque no tienen poderes mientras se procesa esa intervención. Esta primera fase nos lleva a un retraso en algún... en un primer momento de poder presentar esas cuentas en el Registro, firmadas por todos, y la inscripción de los poderes de todos, que fue una situación puramente técnica, que está subsanada, y que nos llevó -me parece recordar en el año dos mil diez- a... incluso a una necesidad que... pues cuando el señor Magide, que es el actual secretario del Consejo desde ese momento, cuando ya se regularizó ese primer tema.

Hay un segundo elemento que tiene que ver con las aportaciones, y la pregunta que usted me hacía sobre si los... la aportación de dinero era en desembolso, o se había hecho en especie, o de otra naturaleza. El cien por cien del capital, el cien por cien del capital -que estamos hablando de 56 millones-, se ha aportado mediante aportaciones económicas de dinero por parte de los socios. Lo que ocurre es que, adicional a esa aportación del cien por cien del capital, y sabiendo que durante unas fases iba a haber un cierto desfase financiero, se preveyó una aportación adicional que era en forma de préstamo subordinado. ¿Qué características tiene la aportación de préstamos subordinados? Es que el accionista es... digamos, es un pseudocapital, ese préstamo subordinado responde ante los prestamistas, responde ante cualquier acreedor, y el prestamista... digamos, el aportante de ese capital, lo único que puede hacer es, en un momento determinado, es... hasta que no esté totalmente solucionado el problema del capital, no lo puede retirar.



Ese préstamo subordinado se utilizó por parte de los accionistas para suplir ese problema que tuvo un accionista, que efectivamente entró en una situación complicada, y que el resto de los accionistas suplió aquel problema, que era de un 10 % del capital, que no pudo acudir, a prorrata el resto, aportándolo de aquella aportación que se había hecho de préstamo subordinado, y que se completó. Pero que, insisto, es decir, la solidez financiera se demostró con el compromiso, con la realidad de que se aportó. Nunca hubo ninguna aportación en especie; cien por cien se hizo en *equity*, y la parte del préstamo subordinado, si yo no me equivoco, creo que de 54 millones... 56 millones, llegaron a ser 3-4 millones de euros en esa fórmula de capital... vamos, o de pseudocapital, el resto fue capital puro y duro.

Garantía de TIR y TIR de licitación, durante todas estas fases, si se ha tenido controlado. Nosotros, nuestra interpretación del contrato, es un contrato -vuelvo a insistir- donde tenemos el riesgo de construcción y el riesgo de operación y de sustitución y de reposición. En un contrato a 30 años, donde casi el 60 % de los costes y de lo que se cobra anualmente viene derivado no por el coste de construcción y la hipoteca que se va pagando de la construcción -por decirlo de alguna manera-, sino tiene que ver con los costes operativos anuales -esa parte que llamábamos de energía, o que decíamos de esterilización, o que decíamos de limpieza, o que decimos de comidas-. Básicamente, como las grandes partidas. Esto es más del 60 % aproximadamente de la... de la cuota anual.

Si uno piensa: ¿y en qué es intensivo ese coste a largo plazo? Ese coste es intensivo básicamente en mano de obra. Los parámetros de evolución a largo plazo de la mano de obra, a 20-30 años, si lo ponemos en la visión del año dos mil cinco, el año dos mil cinco-dos mil seis cuando se licita, estamos en una situación cercana a pleno empleo. Estamos en una situación de altos riesgos, de cambios normativos potenciales, que pueden obligarte a tener unos modelos de gestión distintos, que no están en nuestra mano. Y esa situación de cómo se busca un equilibrio entre las obligaciones que yo traspaso al concesionario y los riesgos, y de alguna manera, que el concesionario puede aceptar. Pues ahí es donde figura esa cláusula 19 del más/menos 2 % de la TIR.

Si el concesionario se forra, la Administración tiene unilateralmente el derecho a recortarle, sin que pase nada, simplemente porque está ganando demasiado, por encima. Si gana más de ese 2 % por encima, la Administración le puede recortar lo que le está pagando.

Viceversa entiende el concesionario. Si estamos en una situación donde la evolución de los costes, que muchas veces no tiene que ver conmigo, tiene que ver con situaciones que usted o la legislación puede imponer, o las condiciones laborales llevan a una situación de quiebra, yo debiera de requerir que, si cayera de ese 2 %, usted me pueda compensar esa situación. ¿De acuerdo? No se ha aplicado hasta ahora la cláusula de más/menos 2, pero entendemos que ese es el marco teórico de interpretación del contrato.

Bueno. ¿Nos estamos forrando? ¿No nos estamos forrando? ¿Estamos siendo eficientes o no estamos siendo eficientes? Nosotros, por obligación del pliego, y por el modelo concesional filosófico -yo creo que es muy bueno recordar, tal vez, como filosofía-, cualquier contrato de concesión que implica servicios tiene dos parámetros de remuneración. Tiene esa remuneración de la financiación de la inversión original; esa hipoteca que hay que pagar a largo plazo, esa TIR que hay que pagar, esa hipoteca,



por decirlo de alguna manera. Pero luego tengo unos servicios anuales que tengo que prestar, con unos costes. Esos costes, dado que exige... existe este más/menos 2 %, además, ¿qué... qué hace la Administración y el pliego? Me dice: usted me tiene que probar que es eficiente, porque si usted es ineficiente, a usted se lo come. Yo tengo una obligación, por pliego, de hacer una auditoría de costes míos, y de costes comparados contra Castilla y León. Esa obligación de pliegos, nosotros lo hacemos, lo hablamos con la Junta, cómo ejecutamos esto, y se encarga un informe a un tercero -a una consultora con experiencia en sanidad-, que es KPMG, donde compara los costes operativos de estos 15 servicios que yo tengo una obligación de dar, y trata de determinar si, esos costes operativos, soy o no soy competitivo contra los costes operativos que tiene la Junta de Castilla y León.

El primer informe que se le encargó a KPMG, ya con un año de operación, un año largo de operación en el año dos mil catorce, tenía y le pedimos que lo haga en función de las peticiones que nosotros le hacemos de reequilibrio de coste del tercer modificado, según nuestras pretensiones. Las pretensiones que la Administración finalmente hizo fueron inferiores, pero este informe -del que yo les voy a dar copia- tiene que ver con lo que nosotros pedimos y a lo que nosotros creemos que tenemos derecho legítimo a solicitar. Y por eso, y así todo, hace la comparación contra los costes.

Dentro de esos costes, pues decir, por ejemplo el mantenimiento integral de edificios, hace una... cálculo en, digamos como unidad de medición, en euro por metro cuadrado, y eso significa el 35 % de todos los costes anuales, es decir, el mantenimiento integral del edificio, instalaciones, equipamiento va a significar el 35 %. Es realmente relevante.

El segundo coste más relevante es la limpieza e higienización; mantenimiento integral es desde que se estropea una cerradura, a un cuarto de baño o, de alguna manera, cada uno de los elementos. Lo que hemos llamado nosotros "mantenimiento hotelero y mantenimiento mecánico". Y esto tiene que ver -ese coste- como cómo nosotros lo licitamos -que también es una pregunta- dado la presencia en el accionariado de alguna empresa, y entiendo la legítima interés y evitar que se pudiera desviar dinero de un lado a otro.

Al principio decía que habíamos buscado el consenso entre todas las partes, puesto que había una fase de licitación y había una fase... o de construcción y una fase de operación. Y donde dijimos: esto tiene que ser por consenso entre todas las partes como se haga.

El grupo financiero, que no tiene ningún contrato, de alguna manera, o los accionistas financieras, que no tenemos ningún contrato, ni de operación ni de mantenimiento ni de limpieza de ninguna naturaleza, lo que solicitamos fue que, a los ofertantes a los que subcontratábamos los servicios, se hiciera un proceso equivalente al de la Administración: subasta, oferta a sobre cerrado, se abría a sobre cerrado con la gerencia de esta situación, y a partir de ahí se adjudicaba.

Este ha sido el proceso de licitación que hemos hecho dos veces, lo hicimos en la adjudicación original, en el momento donde íbamos a poner en marcha el hospital, y al año y medio o dos años que ya teníamos una experiencia operativa y que ya podríamos corregir situaciones, se volvió a rellicitar con una elaboración de unos pliegos, una elaboración de unas obligaciones, y una obligación de ofertar. Como consecuencia de esos procesos, le puedo decir que lo que sí ha ocurrido es que en



algunos casos la adjudicación ha sido a empresas que no forman parte del accionariado, que no tiene ninguna vinculación –estoy pensando en el mantenimiento de alta tecnología, o el mantenimiento del CETIC, o del FIADO–, y en algún otro caso, dado obviamente de que eran socios, pues hemos tenido, por decir de alguna manera, la deferencia de que a igualdad de precio, igualando el precio del más barato, se ha podido, digamos... se le hemos adjudicado por unanimidad a la empresa que formaba parte, pero después de haber contrastado que el precio era el mejor precio de mercado.

Bueno. Volviendo a este tema de si somos eficientes o no eficientes, hay básicamente, ustedes saben, los servicios de la obra nuclear y los... remuneración asociada a la obra accesoria. Todo los costes vinculados a la obra nuclear son el 64 %, mientras que los costes asociados a la obra accesoria son el 35, para poner órdenes de magnitud. Bueno.

Este informe [*el orador muestra una imagen*] separa y trata de estabilizar... –van a tener copia de cada uno de ellos, es decir, de esta parte, pero... pero para que ustedes lo vean– la línea azul es el coste que está teniendo, no que estaba teniendo, que estaba solicitando a la Administración en el reequilibrio la concesionaria por esos servicios. La línea rosa es, de alguna manera, la media (que son datos que ha elaborado KPMG, nosotros no lo teníamos, le pusimos en contacto con los servicios sanitarios de la Junta de Castilla y León, que les facilitó el acceso a los otros datos), y es el equivalente de lo que se paga por esos servicios en la media de Castilla y León. Y, luego, hemos puesto dos adicionales en base a los datos que tenía KPMG, que era la media de hospitales donde se hubiera gestionado, de alguna manera, se hubieran subcontratado, ya no aquí, sino fuera de aquí, y con dos modelos diferenciados, ya fuera con gestión integral –vamos a llamar Alcira–, donde había una capacidad de gestión integral de todo el servicio; o que fueran modelos exclusivamente... vamos a llamar de tipo hotelero, donde... –vamos a llamar Madrid o algún otro– donde lo que no se prestaba era servicio, para comparar no solamente si éramos eficientes contra Castilla y León, si éramos eficientes contra otros hospitales de igual naturaleza, y en todo esto haciendo que la muestra, de alguna manera, y lo tendrán ustedes, fuera homogénea, porque es indudable que no es lo mismo el coste de un hospital tipo 10.000 metros cuadrados que un coste de un hospital de 80.000, tratando de que la muestra fuera representativa. Bueno.

El coste del mantenimiento integral del edificio, que antes decía que era la principal partida, que es el 35 % del coste total. El coste por metro cuadrado del Hospital de Burgos, que solicitaba, era de 15,71 euros/metro cuadrado. El hospital, el coste que tiene en este momento para la Junta, por este servicio, es de veinticinco euros catorce, en la mayor partida de todos los costes que hay.

El coste de limpieza y de esterilización, el coste del Hospital de Burgos, era 29,99 euros/metro cuadra... perdón, en este caso la partida era euro/metro cuadrado también, y mientras que en la Junta es de 45 euros metro/cuadrado, prácticamente un 50 % más. Y aquí podría decir que, incluso la cantidad de metros cuadrados, hay divergencias entre lo que nosotros creemos que hay que limpiar realmente y lo que se nos hace.

El coste de vigilancia y seguridad es el 2,90, Hospital de Burgos, versus la media de que 5,66. El coste de jardinería –aquí somos muy poco eficientes, realmente somos el triple o el cuádruple de los demás– nos cuesta 1,79 versus 0,56, entendemos que los jardines de Burgos pues nos lo agradecen.



El coste de restauración medio nuestro es de 16,54, versus 19,50. Y aquí aprovecho a hacer algo que también tiene que ver con los costes, es decir, la partida de cómo se construye las tarifas; esto es homogéneo, está homogeneizado por KPMG, tendrán los datos, pero aprovecho para que ustedes lo entiendan porque es muy fácil decir: ustedes pagan un menú –a la Junta cuando compra el menú al proveedor de servicio estante–, ustedes pagan más del doble del menú. Bueno, el problema es que no estamos comparando lo mismo. Y no estamos comprando lo mismo porque la forma de construir la tarifa... nosotros tenemos que pagar no por el menú, tenemos que pagar por haber hecho las cocinas –haber hecho las cocinas tres, cuatro años antes–, financiar las cocinas, volver a sustituir las cocinas, mantener las cocinas y, además de eso, solamente, eso sí, pagar al proveedor, al Serunión, al que fuera del mundo, por las personas que pone para ejecutar o la compra de la materia prima.

Pasa exactamente igual con la energía. Cuando ustedes comparan el coste de la energía que esta sociedad concesionaria factura, versus el coste de la energía, que uno dice: yo le compro a Iberdrola, en Hospital del Río Hortega, es que en el Río Hortega el coste del transformador que hay para comprar lo ha financiado la Junta en la construcción. Cuando hay que sustituir el transformador, lo paga la Junta como un sustituto. El coste de mantenerlo... mientras que nosotros vamos pagando la instalación original, el mantenimiento, el ciclo de vida asociado, y todo eso hace que el coste final de lo que estamos facturando en la unidad lleva reflejado esa situación. Con lo cual, cuando ustedes, en algún caso que he visto, han hecho esa comparación, les recuerdo que no es homogéneo.

Y por último, adicionalmente hemos tenido que incrementar los costes, por una serie de costes, en algunos casos, de un personal estatutario que se ha recibido con unos costes diferenciales y que ha habido que incrementar y que nos están ajustando.

El coste de la gestión de la central de gases medicinales estamos más altos, es 4,52 versus 2,87; esto ha sido motivo también por parte de la Junta, que recientemente nos ha empezado a solicitar también la instalación o no, estudio de cómo acota los costes, cosa que nosotros nos parece fenomenal, pero... bien, hemos derivado.

El coste logístico 1,93 versus 3,98. El coste de la central de abastecimiento de agua 1,19 versus 0,69, ahí no somos siempre los mejores. El coste de la central de esterilización de quirófanos 33,87 versus 39.

En general, lo que podemos decir es que las partidas más relevantes, más del 80 % de las partidas tenemos ahorros entre el 20 y el 40 % contra la Administración; hay alguna partida donde la Administración es más eficiente y donde entre todos, pues tendremos que tratar de serlo. Esto, insisto, es desde las pretensiones económicas que la concesionaria tiene formuladas: tiene interpuesto un recurso económico-administrativo para reclamar esta diferencia de costes y en base a esta diferencia de costes, que es la que les he querido presentar; y que, sin embargo, la Junta lo que ha reclamado son todavía... y lo que nos ha autorizado son costes inferiores a los que tengo aquí.

Este recurso contencioso-administrativo, que tiene que ver con la siguiente parte, con, digamos, dónde están los *gaps*, dónde están los *gaps*, entre lo que solicita la concesionaria y lo que la Junta de alguna manera nos está dando.

Como no podía ser de otra manera en un tema tan complejo y tan de detalle como hay aquí, cuando antes hablaba de los setecientos... de los quince servicios,



los setecientos cincuenta indicadores, lo que hemos solicitado es, a un tercero... nosotros hemos formulado unas reclamaciones, esas reclamaciones la Junta no las ha interpretado, y, cuando hemos interpuesto el recurso, hemos solicitado a un tercero que hiciera una valoración de si lo que estábamos solicitando teníamos o no teníamos derecho.

Ese tercero es el informe pericial de KPMG, informe pericial que se ha aportado y que... a los juzgados, y que el próximo día... perdón, a Price Waterhouse Coopers, me he equivocado. KPMG es el que ha hecho el estudio comparado; podía haber hecho el estudio comparado, lo hemos descartado como tercero independiente. Como tercero independiente, como auditor de la compañía era Deloitte, también lo hemos descartado por ser el auditor de la compañía y que se percibiera. Y entonces, entre, digamos, independiente, con conocimiento y que pudiera valorar algo tan complejo, pues se le propuso a Price Waterhouse, a sus servicios de Forensic Services, que hiciera la valoración sobre si las reclamaciones que teníamos eran razonables o no eran razonables.

Básicamente tenemos tres áreas de divergencias en las reclamaciones con la Administración. La primera área de divergencias en las reclamaciones con la Administración tienen que ver con la interpretación del pliego. La Administración interpreta, y ustedes saben que tiene el derecho unilateral de interpretar y decir: usted tiene esta obligación, y, si el pliego no lo dice claro, se lo digo ahora y usted tiene obligación de hacerlo. Esa primera obligación que ha interpretado el pliego es que el hospital no se puede parar bajo ningún concepto; si yo le solicito a usted una cosa, usted la tiene que comprar; si a usted le solicito que haga algo, usted tendrá que hacerlo, con o no independencia de si usted tiene derecho o no a un reequilibrio posterior. Obviamente, ustedes podrán entender que si mañana nos dicen que construyamos algo que es absolutamente ilimitado, debería de tener unos límites a la interpretación, unos límites a la imposición de obligaciones adicionales. Este es uno de los elementos de interpretación.

El segundo elemento de interpretación donde tenemos divergencias, y es bajo qué criterio funciona o no funcionan algunas cláusulas de ajuste de precio. Entonces, la primera parte, yo Administración, y por eso en estas divergencias ustedes habrán visto que sucesivamente solicitábamos al órgano de contratación que interpretara, cuando se nos solicitaba de algunos temas, como para decirle: Administración, haga usted los procesos de interpretación lo más puros posibles, acorde al pliego, acorde a la situación, y antes de interponer recursos contenciosos-administrativos solíamos... o hemos interpuesto, yo creo, en el cien por cien de los casos, unos recursos de reposición para solicitar esta aclaración de las interpretaciones. Una vez que las interpretaciones han sido firmes es cuando hemos ido a los recursos contenciosos-administrativos. Vale. Luego tenemos una parte de interpretación de pliegos.

Tenemos otro que es lo que el pliego está interpretado pero usted no me paga el coste en el que de verdad ha incurrido; es lo que yo llamaría un reequilibrio insuficiente. Usted no me ha querido reconocer este coste financiero que yo he tenido que incurrir y donde ha podido haber o no ha habido una situación o unos costes de gestión en los que yo he tenido que hacerlo, porque el movimiento cuesta dinero; cada vez que uno se mueve, ya sea que vaya de aquí a su casa, o vaya de aquí a Madrid, uno sabe que moverse cuesta dinero. Pues el trabajo cuesta dinero, y eso, señores, hay que pagarlo.



Y hay un tercer punto de divergencias que tenemos con la Administración, en este caso, el reequilibrio sea insuficiente, me van a perdonar que sea un poco bárbaro, y me voy a meter con la Administración en el último reequilibrio, especialmente el reequilibrio de servicios y la interpretación donde creemos que es realmente una barbaridad; es decir, cuando uno licita una obra o un servicio dice: yo licito tantas unidades por este precio, tantas cantidades, una cantidad por un precio. Este hospital tiene un riesgo de demanda. Nosotros cobraremos en función de si hay 30.000 hospitalizaciones o hay 25.000, o hay 40.000, no lo sabíamos. Sí lo sabíamos porque conocíamos y estudiamos en el momento de licitación el número de intervenciones quirúrgicas que existía en la Comunidad. Conocíamos el número de población, podíamos inferir en función del envejecimiento de la población un incremento o no un incremento de lo que hay. Pero básicamente lo que vuelvo a decir es que la... había una fórmula original que establecía unas cantidades estándares por las cuales nosotros íbamos a cobrar -podíamos hacerlo- y teníamos que aplicar el precio en función de esa cantidad que él decía, y nosotros nos las comprábamos o no nos las comprábamos. Y ajustábamos la tarifa si nos creíamos que la demanda final que iba a haber cómo se difería sobre esa cantidad original.

No sé si me explico bien, pero lo voy a decir de otra manera. Imagínense ustedes que yo voy a facturar un kilovatio, o mil kilovatios/hora, yo sé, y me decía la Administración: este hospital va a tener una demanda de mil kilovatios; como yo sé los costes en los que voy a incurrir, yo decía: me creo mil kilovatios, o no; imagínese que yo me creía solamente novecientos; luego, yo aplicaba mi tarifa para obtener una remuneración sobre... aunque iba a multiplicar por mil, no iba a multiplicar por mil, acabaría multiplicando por novecientos la tarifa que fuera, ¿de acuerdo? Luego yo fijaba esa tarifa. ¿Qué ha hecho la Administración? Alterarme en el último reequilibrio mi riesgo de demanda. Ha alterado las condiciones estándares de facturación. Mis unidades a las que yo tengo a facturar son sobre la... y ha calculado una tarifa para que salga una cantidad, diciendo: si se produce esta demanda -que es la que yo digo que se va a producir, pero se la altero-, usted ingresa tanto, y le sale una cantidad de reconocimiento. La realidad es que, al incrementar la demanda sobre la realidad, nunca, teóricamente, o creemos, en la realidad vamos a poder llegar a facturar esas condiciones. Luego nos ha hecho un reequilibrio alterándonos las condiciones de juego, alterándonos las... de alguna manera, la capacidad de facturar, que creemos que no es acorde a derecho y que creemos que es una fuente de divergencia.

Esto tiene que ver con las cantidades y tiene que ver con la construcción de tarifas. Porque vuelvo a decir algo que es muy importante, y que ustedes tienen que tener la máxima confort. Si por cualquier motivo hubiera un error en la interpretación de la Administración y nos pagará de más, siempre tiene la cláusula para poder aplicar y caparnos el rendimiento que existe.

Luego esta actuación, que tiene que ver también con la pregunta que ha hecho el señor diputado, sobre la actuación de la Administración, yo diría, ha sido no garantista, es que se ha pasado cuatro pueblos. Se ha pasado cuatro pueblos porque en cada elemento de interpretación ha buscado siempre -y yo lo entiendo- lo más favorable para él, y, en algunos casos, desde mi punto de vista, robándonos la cartera -y me entiendan ustedes-, porque es redefinir las reglas de juego más adelante, cuando además tiene mecanismos de compensación si se produjera este tipo de exceso potencialmente.



No sé si he sido suficiente... si me dejo alguna pregunta. Mi experiencia, usted me preguntaba... perdone que... que lo había dicho. Yo sí he sido... tengo experiencia en concesiones en España, fuera de España, y mi nombramiento, cuando se produce la dimisión de mi predecesor, como consecuencia de su propia agenda y sus situaciones personales, pues, en ese consenso que antes he intentado explicar, que ha estado rigiendo siempre la toma de decisiones dentro de... pues pensaron que yo era la persona o podía ser una persona que se conocía el tema.

Déjenme que revise, comparencias... A ver si hay alguna pregunta que especialmente... Problemas de ventilación, usted también ha comentado. Los problemas de ventilación... digamos, nosotros... se ha hecho un hospital donde no el cien por cien del proyecto contempla ventilación en el cien por cien de las habitaciones. Luego es cierto, o puede ser cierto, que alguna habitación concreta tenga un problema de ventilación, pero creemos que generalizar al cien por cien del hospital un problema de ventilación es casi de chiste, porque no existe. Y, en cualquier caso, si procede, puede proceder de alguna deficiencia en lo que hay.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Como hay otros dos turnos de preguntas, creo que la contestación ha sido profusa. Y para iniciar este segundo turno de intervención, tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos, por un tiempo... el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente, porque ha sido bastante extenso en sus consideraciones, incluso ha llegado a responder alguna pregunta que no le había planteado, pero me ha parecido muy interesante.

Y voy a empezar un poco por el final, entre otras cosas, porque discrepo con usted en algunas cuestiones; también debo decir que no soy neutral. Es decir, en una pelea entre una empresa y la Administración, yo estoy de lado de la Administración, o sea, por muchas razones.

Pero, dicho eso, quiero decirle que, primero -y tiene... y tiene que ver con la siguiente conclusión-, dice usted: tenemos un riesgo de demanda, y nos han alterado las condiciones de... Mire, hay una de las cuestiones... en sanidad, es una regla universal que la demanda está vinculada y regida por la oferta, es decir, la demanda es infinita. De tal manera que no corre riesgos, en función de cuál sea la oferta de servicios sanitarios; ponga usted una consulta de lo que quiera, que acabará llenándola. Eso es una cuestión que en sanidad es muy importante. Y, por lo tanto, le digo, cuando usted dice: me van a pagar a este precio, lo que está planteando es qué voy a ofrecer, cuál es mi capacidad de oferta, porque, en función de esa capacidad de oferta, voy a tener exactamente esa demanda. No solamente voy a tener esa demanda, voy a tener más que esa demanda, voy a generar listas de espera. Esta, ya le digo, es una regla, y que tiene que ver con lo siguiente. De alguna forma... de alguna forma no, yo creo que incluso ha sido explícito cuando, al hablar del TIR, nos ha confirmado que tiene un beneficio garantizado. ¿Por qué? Pues por la aplicación de esto. Es decir, ya sé que del siete-once, o del que resulte en cada momento, ustedes tienen que pagar la financiación, ustedes tienen que pagar los impuestos, ustedes tienen que pagar al capital social, evidentemente. Pero lo cierto es que, al tener una demanda más o



menos predecible, no van a tener ningún riesgo de demanda, y esto induce a que ese TIR siempre va a resultar positivo.

Decía que habrían corrido riesgos en la construcción. Seguramente. Era realmente el riesgo más importante; el otro riesgo era no conocer suficientemente el negocio, porque ya le digo que es que es un servicio peculiar, como usted ha podido... ha podido interpretar.

Es verdad que no me ha contestado suficientemente con respecto al tema de la reposición de alta tecnología y de las implicaciones que tiene, pero la verdad es que, en el contexto general, sí que lo ha contestado.

Me ha contestado a algo que todavía no le había planteado, pero que me parece relativamente razonable, que es los conflictos de intereses que se producen con el resto de los accionistas como consecuencia de las subcontratas; es decir, existen muchas vinculaciones entre subcontratas y accionistas. Me quedo con el tema de... el sobre... la plica en sobre cerrado y a igualdad de condiciones a los socios, ¿pero realmente no les ha producido ningún otro problema? Es decir, cuando se tiene a la misma empresa... lo digo por, entre otras cosas, porque a veces, cuando dan las cifras negativas, bueno, de intereses, me las creo a medias, porque digo: seguramente la matriz tiene déficit y, sin embargo, las subcontratas no lo tienen.

Y, por último, aunque tenía más cuestiones, mire, la idea que yo tengo y que no me ha acabado de despejar es que unos accionistas, unos socios con un capital mínimo querían hacer un buen negocio durante muchos años. La relación 15/85, y al 15, al final, para una gran entidad es pequeño, y con un determinado riesgo. Es verdad que ha planteado usted muchas cuestiones aclaratorias, pero sigo teniendo todavía ese concepto de que se metieron en un negocio que conocían insuficientemente, salvo el tema de la construcción y los colaterales de servicios. Y de que de ese... de ese negocio, digamos que muchos han comido, y perdón que sea tan pedestre, pero cuando veo, y lo he preguntado más veces, una factura por valor de 666.000 euros por la elaboración y negociación de un plan...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor Mitadiel, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo, presidente). ... de un plan de dotación de equipamiento, digo: esto no es eficiente, esto es un auténtico despilfarro. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo también de cinco minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Bueno, yo la verdad es que, después de escucharle, mi cuestión principal es: ¿el problema está en Sacyl o el problema está en Eficanza? Y me respondo a mí misma creyendo que el problema está en ambas, cada uno en sus competencias.



Voy a empezar, primero, por las preguntas que creo que no me ha contestado, aunque es verdad que creo que, para toda la complejidad y todos los años que tiene este proceso del hospital, ha contestado a casi todo; pero creo que sí que es importante saber si la insuficiencia de un proyecto inicial -y yo creo que es así- ¿es por parte de la Administración o es por parte de la concesionaria? Es decir, ¿la oferta con carencias está en la concesionaria o es que la Administración hizo una valoración inicial que no respondía a todas las necesidades que había en Burgos?

Luego, en cuanto al tema -que es un tema muy concreto, pero me parece importante- de las obras de la urbanización exterior, sobre quién costeó estas obras. Y, bueno, luego, cuando se acometieron una reforma en dos mil catorce, quién costeó también eso.

Y en cuanto al crédito de CYLSOPA, si hay un problema para la devolución de este crédito por parte de la concesionaria, a tenor de lo que pudimos leer en las actas del Consejo de Administración. Y también sobre Globesalud y sobre su implicación en el proyecto. Porque ya he preguntado varias veces por esto y me parece relevante el hecho de que los políticos que han pasado por aquí me digan que en ningún caso Globesalud participó en el equipamiento, ni en la apertura, ni posteriormente en el esquema funcional del hospital, cuando veo que la concesionaria ha firmado una renovación de contrato precisamente para que Globesalud se dedique a estas cuestiones. Por lo tanto, sí que me preocupa.

Y ya, en torno a las cosas que ha dicho en esta segunda intervención, yo sí quiero saber en qué momento determinado se decide que el desplazamiento del HUBU tiene que hacerse. Porque si, como ya se ha dicho, y lo ha mencionado también otro portavoz, en el quinto mes ya empiezan esas demoras, ¿en el quinto mes ya se sabe que hay que desplazar el hospital hacia el sur? A mí me gustaría que me respondiese a esta cuestión, porque creo que tiene mucho que ver con las demoras posteriores y con los modificados posteriores.

En cuanto a que... precisamente me ha dicho que... bueno, ha dicho el proyecto original, en el sitio previsto, eso estaba mal en concreto. Una de las cuestiones que se han planteado aquí muchas veces es que, precisamente, el lugar donde se decide hacer el hospital... y además esto lo relaciono con algo que ha dicho en la primera intervención, que participaba Urbanizaciones Burgalesas, que tenía conocimiento del terreno, tenía conocimiento de construcciones en Burgos. Cómo es posible, entonces, que se elija el peor sitio que se podía elegir: en una ladera, que hace que el hospital tenga que ser construido en varias... en varias alturas, y que luego tiene que ver con el desplazamiento posterior. Yo creo que este es un problema única y exclusivamente de la Administración. Entonces, quisiera saber si realmente estoy en lo cierto en ese sentido.

Doy mucha importancia al tema de los contadores energéticos porque ahora me ha dicho que sí que existía un contador de entrada. De hecho, todas las personas que han pasado por aquí para hablar de esta cuestión dicen que no había contadores energéticos. Las personas de la Administración que estaban en el momento de puesta a disposición de la obra dicen que no había ningún contador, y eso se refleja, además, en las actas de puesta en marcha del hospital. Entonces, no sé quién tiene la razón en este sentido. Si sí que había un contador de entrada, pero lo que me dice es que faltaban los contadores por plantas, en todo caso, creo que hay una falta de eficiencia en la medición energética. Y otra vez me remito a ese plan de gestión ener-



gética, ¿en qué consistía?, ¿se está llevando a cabo?, ¿y cómo se ha contabilizado durante los años en que no había contadores energéticos esto? Porque, además, seguramente lo sabe, la energía se gestiona externamente, no se pueden manipular los termostatos ni parte de las luces desde el propio hospital, sino que se gestionan externamente. Entonces, no sé si eso hace que pueda haber una falta de eficiencia en el tema energético.

Ya muy rápidamente, se ha referido a que no se puede garantizar la ejecución perfecta y a que solo ha habido pequeños problemas. Este verano se ha tenido que levantar una planta entera del hospital precisamente por lo que usted me dice que estaba muy bien, que es la ventilación, porque no se ventilan bien una parte, unas habitaciones, y un bloque entero del hospital ha tenido que ser levantado y vuelto a poner por el personal de mantenimiento, dicho por el personal de mantenimiento -igual usted ahora me dice que eso no es cierto-; pero han tenido que acometer esa obra. Entonces, en ese sentido, yo a esto no lo llamaría pequeños problemas, cinco años que lleva ya el hospital en funcionamiento.

Y, por último, muy rápidamente, sí que me quería referir al tema de que son muchos más baratos en algunos de los servicios que están prestando; que no es que critique el hecho de que sean más baratos, me alegra que sea un coste menor para la Administración, pero sí me gustaría saber, en ese caso, en qué se está ahorrando, porque si es en personal y en material para el correcto funcionamiento del hospital, me parece preocupante, y sí que me preocupa, además, sobre todo el tema de recursos humanos. Por ahora, eso es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Para continuar con el turno, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista ante la Comisión, señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias por sus amplias y detalladas explicaciones al señor don Luis Abraira. Yo, desde luego, casi agradezco su sinceridad. Es que es increíble que para un proyecto de esta envergadura y un hospital de estas características se eligiera el terreno menos idóneo, porque parece que usted también está ratificando que había que modificar ya la ubicación del edificio desde el minuto uno. Cabe preguntarse, desde luego -y a ver si alguna vez alguien nos contesta-, quién eran los propietarios de esos terrenos, quién se benefició o quién decidió que se ubicaran donde justo nada más empezar la obra o antes de empezar hay que moverlo, porque esa era una construcción harta... harto complicada.

Yo le agradezco, nos ha contestado claramente que absolutamente todos los miembros del Consejo han firmado las cuentas, teníamos interés. Y creo haber entendido que, por problemas ya solventados, se han ido retrasando el depositar las cuentas de la empresa en el Registro Mercantil del dos mil trece, o antes de julio del dos mil doce las del catorce, pero que ahora mismo ese tema ya está... tampoco hemos podido... tal vez lo veamos en la documentación. Desde luego, tiene que tener un carácter de normalidad que una empresa cuya actividad es esta concesión pública



cumpla ese requisito que se exige a todas las sociedades. Nosotros... aparte que eso evita conjeturas respecto a que pudiera haber anomalías o voluntad de esconder información y que esa hubiera sido la... el motivo para no presentarlas.

Nosotros... claro, usted es un expertísimo y tiene muchísima información, además de experiencia y cualificación, pero en las cuentas contables del catorce y del quince, ¿qué reflejan?, ¿que hay grandes beneficios o excesos de tesorería, que demostrarían que algunos de los requerimientos de reequilibrios planteados por ustedes y asumidos por la Junta, en algún caso, podrían no haber respondido a la realidad? Digo si puede aclararnos. Las... ¿usted podría aventurar, dada la vastísima información y experiencia que tiene, si, a la vista de las cuentas y las facturas de la empresa, cómo va a ser? Es un poco predecir, pero seguro que usted tiene elementos de juicio para tener un poco una proyección de cómo podría ser la evolución del contrato. Porque nos ha dado una amplia explicación en estos 15 servicios que se están gestionando, lo que corresponde al coste de la obra nuclear, del coste de mantenimiento, el coste de la explotación de estos servicios, pero, claro, nosotros imaginamos que ustedes están ahí para ganar dinero. Una empresa privada que está gestionando todos estos servicios, más allá de recuperar lo que se ha invertido en la inversión, etcétera, etcétera, en la concesión, pues tienen que hacer negocio, en algún sitio y algún margen tendrán que tener de beneficios. Porque, claro, la gente en la calle se pregunta: se opta a una concesión de estas características, con un periodo de 30 años, se supone que para ganar dinero, es una... Eficanza, un conjunto de empresas privadas, no una ONG, que sepamos; por lo tanto, pues en algún sitio estará la trampa o estará la aclaración.

Usted, por las explicaciones que nos ha dado, parece que son mejores gestores a la hora de gestionar la limpieza, el coste del mantenimiento, excepto los gases medicinales, creo haber entendido que el coste en los hospitales de la gestión cien por cien pública que la propia Administración. A ver si... ya no me queda tiempo, pero a mí me gustaría que nos detalle un poco más concretamente un servicio tan clave y tan relacionado con el funcionamiento prácticamente global a nivel asistencial del hospital como es la esterilización. A mí me resulta muy difícil comprender cómo se gestiona esto, claro, cómo se factura: más allá del número de intervenciones, los kit estándares que se... que se hayan determinado en determinado tipo de intervenciones, a nivel textil, de instrumental. Pero, claro, las intervenciones quirúrgicas no son tan estándar, se puede determinar un equipo textil, una caja estándar y una caja específica en cirugía digestiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Ahora mismo termino). ... o en traumatología, pero pueden surgir incidencias y requerir más material. Entonces, esto puede ser un pozo sin fondo y un servicio, desde luego, muy complicado. Luego, me falta alguna cosa, a ver si tengo oportunidad en el último turno. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto ante la Comisión, el señor Sarrión Andaluz, por un tiempo máximo de cinco minutos.



EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Comenzaré por la cuestión de los retrasos, por la que también inicié mi anterior intervención. De acuerdo a la respuesta entonces que usted ha formulado, la culpa o la razón principal para estos retrasos que se inician a partir del quinto mes sería esencialmente el problema de cimentación que, si no estoy mal informado, dio como consecuencia precisamente un modificación de obra, que era un modificación de obra a coste cero, en el cual se decía que no iba a suponer ningún coste para el proceso de construcción.

Sin embargo, lo que encontramos es que, como consecuencia de estos retrasos, que, como decía antes, empiezan en el quinto mes, y que terminan por encontrarse que en el mes 40 de la obra, en una obra que tenía que entregarse en el mes 42, terminan generando que la inversión se encuentra a poco más del 50 %, cuando debía encontrarse a más del 90, cuando se están realizando estos retrasos y cuando estos retrasos se mantienen a lo largo de toda la obra, en primer lugar, no se genera un acta de paralización de la obra, que a nuestro juicio es lo que tendría que haberse producido si se hubiera seguido el procedimiento administrativo, es decir, que se hubiera dado conocimiento de la existencia de una serie de problemas para que no corra el tiempo, para que no se inicie el... lo que es el tiempo de concesión de explotación del hospital, puesto que no olvidemos que precisamente, cuando se establece después un cambio de obra en la cual se establece una ampliación del plazo en 7 meses de construcción y más tarde en otros 17 por modificación de equipamiento, la Administración en cambio sí que paga a su empresa la cantidad que ustedes dejan de recibir por no haber explotado la obra, es decir, por no explotar la empresa.

Por lo tanto, aquí hay una situación yo creo que extraña, es decir, que por un lado hay un retraso que es consecuencia de un fenómeno natural y que hasta cierto punto de vista podría ser considerado imprevisible -es algo que yo no puedo valorar, tendrá que valorar, evidentemente, un especialista, un arquitecto, porque eso, evidentemente, excede con mucho mi ámbito de conocimiento-, pero en el supuesto de que hubiera este proceso imprevisible, lo cierto es que no se comprende por qué la Junta finalmente tiene que pagar como si la concesión hubiera iniciado... si se hubiera seguido el ritmo de obras desde el primer momento.

Cuando hablamos de que no hay ni un acta de paralización de obra, no se sigue el procedimiento administrativo y no se realiza una paralización que hubiera permitido que luego se siguieran las obras al ritmo pactado, puesto que no olvidemos que cuando se realiza el segundo modificación de obra, es decir, no el que es consecuencia del desplazamiento -se tiene que hacer por los problemas de cimentación-, sino el segundo modificación de obra, en el que se plantean una serie de transformaciones de las plantas, finalmente lo que termina generándose es que en concepto de indemnización por falta de explotación lo que le cuesta a la Administración son 90 millones de euros. Si en realidad esto se debe al primer modificación, el primer modificación no era a coste cero. Es decir, si la razón de los retrasos es ese problema de cimentación, no estamos, por lo tanto, ante un modificación de coste cero, como se dijo inicialmente, ¿no?

En segundo lugar, por algunas cuestiones que no me ha dado tiempo a consultar en la primera... en la primera ronda, sí querría preguntarle algunas cuestiones en torno a la oferta que se presentó. Por un lado, en la propuesta de RUI, de retribución por el uso de infraestructuras, se establecieron unos valores sin margen. En segundo



lugar, en los precios de la propuesta de retribución de actividades accesorias, de RAE, se recogen la totalidad de los márgenes del proyecto, la RUI sumada a la RAE. El menor importe de la retribución por uso de infraestructuras se valoraba con 300 puntos en la calificación de ofertas, mientras que el menor importe de la retribución de actividades accesorias se valoraba con 150 puntos en la misma calificación. La proposición de contribución a zonas complementarias que plantearon ustedes en su oferta obtuvo los 50 puntos de calificación, que es la puntuación máxima. La... al supuesto de los 4.000.000 de ingresos, ofertaron que los primeros 2.000.000 de euros sería para la Junta 29.500 euros y que a partir de los segundos 2.000.000 de euros lo serían para la Junta en su totalidad. Es decir, que si consiguiesen más de 2.000.000 de ingresos, no tendrían ningún incentivo para realizar la contratación.

Sin embargo, en el modelo de plan de negocio que presentaron no se recoge a lo largo de los años de concesión alcanzar tales cifras de la oferta. Por lo tanto, mi pregunta: ¿esto se hizo para conseguir una ventaja en la valoración de la oferta?, ¿y qué valoración realizan, al mismo tiempo, de la corrección de la valoración que realizó la Consejería de Hacienda que provoca que finalmente su oferta, que había quedado inicialmente en tercer lugar, terminara ganando?

Y, por último, algunas preguntas y consideraciones sobre el balance de la concesionaria. Nuestra opinión técnica sobre la contabilidad de la concesionaria es que la misma se sustenta en criterios excesivamente prudentes y conservadores. Por ejemplo, la periodificación de la renovación de equipos está calculada con un IPC acumulativo anual del 3 %, calculado a dos mil once, y que no está siendo corregido con la realidad. El IPC acumulado al uno de enero de dos mil doce a treinta y uno de diciembre de dos mil quince real ha sido de 3,2 %, en vez del 12,55 % de la...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

... previsión para ese periodo.

Solamente que me confirme algunos aspectos del balance de dos mil quince. Aparecen dos cuentas de anticipos, unos anticipos a largo plazo por 38.000 millones de euros, y otros a corto plazo con un saldo de 10.500 millones de euros, que suponen en total cuarenta y ocho mil ochocientos... 48,866 millones de euros. ¿Esto se corresponde con pagos realizados por la Junta anticipadamente y que no han sido computados en los ingresos de ejercicios pasados? ¿Los saldos recogidos a treinta y uno de diciembre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Finalice ya este último turno, señor Sarrión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

(Sí). ... y estos saldos suponen el reconocimiento de que ha habido un anticipo de casi 49 millones de euros? ¿Y esto significa que esto se adelanta por parte de la Junta para la renovación de equipos, que, lógicamente, no se producirá hasta dentro de ocho o diez años, como ha anunciado la Plataforma Sanidad Pública Sí de Burgos? Pido disculpas por pasarme del tiempo establecido.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):**

Muchas gracias, señor Sarrión. Para culminar este turno, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular ante la Comisión, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Sí. Gracias, presidente. En principio, las preguntas que nosotros habíamos planteado han quedado prácticamente respondidas todas en su totalidad. Pero sí me permitiría hacer alguna reflexión y añadir alguna cuestión adicional.

Hay que tener en cuenta que este proyecto especialmente ha generado el que se tenga que estar celebrando ahora esta Comisión de Investigación basándose en los motivos que conllevaron la elección de modelo, y sobre todo una afirmación que ha venido siendo recurrente por parte de quienes legítimamente estaban en contra del modelo y de todo su desarrollo, que era que se estaba tratando de hacer negocio con la sanidad. Por eso especialmente me centraré en esta parte que tiene que ver más con los costes, con ese negocio, con esa capacidad que tenía o no el proyecto de generar ese supuesto beneficio -entre comillas- "jugando" con la sanidad de Castilla y León, y me centraré especialmente en esa... en esa cuestión.

Lo primero que me gustaría preguntarle es si, como experto conocedor del ámbito de la construcción y desarrollo de infraestructuras hospitalarias en el territorio nacional, conoce otras... otros modelos, otras experiencias que haya habido en el resto de España, y cuál es la valoración que le merece otras iniciativas que se han llevado a cabo, versus, frente a la iniciativa que se ha llevado en el caso de Burgos. Si las conoce y las podría valorar, en este caso, como experto, desde el punto de vista de la parte, digamos, empresarial.

En la parte de la TIR del proyecto, ya nos ha contado que remuneraba, pues eso, los costes financieros, los impuestos, remuneración del capital y, por supuesto, la remuneración propia del contrato, si también conoce la existencia de otros proyectos de concesión con su TIR correspondiente, y cómo era esta TIR en otros proyectos, frente a la TIR que tenía el caso del Hospital de Burgos, para poder hacer también una comparativa de estas dos cuestiones.

Nos ha hablado de los riesgos que tenía este contrato, riesgos de construcción, de operación, sustitución, reposición. Aquí se nos ha hablado, efectivamente, también del riesgo de demanda. Y, por tanto, es un contrato que está sometido a riesgo y ventura, tal y como nos indicaron los responsables de la Administración. Y, de hecho, creo que una de las últimas revisiones del precio de contrato ha significado una baja del canon debido a esa reducción del riesgo de demanda. No sé si esto nos lo puede acreditar o no, porque es importante para saberlo.

Una de las cuestiones que se han quedado en el tintero, que sí que me gustaría incidirle, por si puede aclarárnoslo, es sobre el asunto que se indicaba que la empresa, hace unos años, estaba en quiebra, y que fue utilizado como argumento en una denuncia que se puso ante el Tribunal de Cuentas. ¿Qué tiene que decir a ese respecto? ¿La sociedad estaba en quiebra en ese momento, o lo ha estado? ¿Está en un riesgo evidente de quiebra?

Sobre el tema... yo no le voy a preguntar mucho sobre el tema de la construcción porque, yo soy de Burgos, este... esta parcela se cedió por un ayuntamiento que



gobernó la ciudad entre los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil tres, que decidió que ese era el emplazamiento –evidentemente, yendo a la hemeroteca se podrá ver de quién partió esta iniciativa, no voy a entrar a valorarlo; me pareció una muy buena decisión– y además se cedió una parcela que es donde se ha construido el hospital, independientemente que se haya tenido que desplazar o no, dentro de esa parcela, era el objeto global de la cesión. Es una cuestión que yo creo que... no le voy a preguntar mucho sobre ella; evidentemente podremos poner en tela de juicio el trabajo de los geólogos que hicieron los... las catas correspondientes en un terreno arcilloso, como es el del cerro de San Miguel y todos los alrededores, y podremos ponerlo en tela de juicio. Como no soy geólogo, no me considero pretencioso para hacerlo. Evidentemente, ha tenido que haber alguna... algo mal hecho para que al poco de empezar la cimentación, pues hubiera que tomar decisiones.

Yo creo que aquí han pasado responsables políticos y técnicos que suficientemente han acreditado que, a la vista de lo que ocurrió, se tomaron las decisiones oportunas, y por eso pues no... no haré más valoraciones sobre ello. Pero sí me detendré muy brevemente en el apartado de la eficiencia, porque creo que ha hecho una comparativa muy buena de la eficiencia que tienen los costes de mantenimiento, limpieza, vigilancia respecto a lo que le cuesta a la Junta de Castilla y León esos mismos servicios en el resto de hospitales.

Entiendo que esos servicios que se prestan en estos hospitales también los prestan empresas privadas que también están ganando dinero. Quiero decir que no nos pensemos aquí que es que solamente han venido a ganar dinero ustedes, también quienes prestan otros servicios. Y nos parece muy importante porque, si no se está haciendo negocio con la sanidad, porque estamos siendo más eficientes, pues resulta que se desmonta lo que nosotros hemos llamado un castillo de naipes que se quiso hacer contra este proyecto. No sé si usted está de acuerdo con esto. Por mi parte, en principio, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas en este segundo turno de intervención por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ABRAIRA DE ARANA):

Bueno, la primera... La demanda es ilimitada cuando uno la gestiona, pero yo no la gestiono, y yo he tenido y tenemos procesos donde la Administración puede mañana decidir abrir un nuevo hospital, desviar pacientes, y cada uno de los mecanismos.

Y lo segundo es: la Administración tiene unos recursos financieros, que son limitados. Luego, en cierta medida, la demanda también va a estar condicionada a largo plazo por los recursos financieros. Con lo cual, me va a perdonar, pero no le compro la tesis de que tenemos la... no tenemos riesgo, y tenemos un riesgo porque la demanda es limitada.

Respecto del origen, y voy a intentar nuevamente... Registro Mercantil, cuentas, Globalis. También que hay un tema... La participación de Globalis en el...



con... la asesoría que tuvo es... Cuando uno va a un banco a pedir un crédito, como es el caso, y va a decir: ¡oiga! que mi oferta es esta, por este canon, como hicimos, lo primero que hace el banco es solicitar un tercero independiente, que le garantice que esa oferta es viable. Ya no es la Administración, son los propios bancos, y aquí estamos hablando de un sindicato de bancos internacional y nacional.

Es en ese primer momento, cuando ya hemos presentado la oferta, cuando buscamos un asesor independiente que pueda probar a los bancos que los costes que estábamos poniendo futuros de prestaciones de servicios eran costes perfectamente razonables y alcanzables. Y ahí empieza la colaboración, por primera vez, que tiene esta concesionaria, que hasta ese momento no había tenido nunca, una vez que ha ganado el concurso, y que tiene que presentar y demostrar a los bancos que esos costes operativos funcionan.

El trabajo que hizo Globesalud fue un buen trabajo, y cuando llega un momento donde hay que trabajar para adecuar servicios e instalaciones y compras de equipos... Estamos hablando de que el equipamiento adicional, incluso se ha hecho mención sobre la factura, sobre la cantidad que hay... A mí me gustaría dar tres cifras -que voy a ver si soy capaz de encontrar el papel que tengo aquí-, que es el incremento de la complejidad a la que nos vemos sometidos cuando se hace la reforma de equipamiento. El equipamiento original que se tenía previsto eran 1.465 referencias, que pasan a 2.190 referencias, que es una variación de más del 49 %; como ustedes saben, un 18 % de incremento y más de 118 en lo que hay. Pero tremendamente compleja en temas como electromedicina, de 613 referencias a 998 referencias; alta tecnología, de 40 referencias a 85 referencias. Es decir, se produce un cambio relevante, y la capacidad de determinar la buena compra en cada uno de estos elementos que son realmente complejos es donde vuelve a necesitar la concesionaria apoyo externo.

Registro. Perdón, que antes no lo había respondido. Hay dos elementos que se generan en el Registro: uno, el que yo comenté, derivado del cambio de los... de los consejeros; y el otro viene derivado de la actuación del propio registrador de la propiedad de Burgos, que, cuando para hacer esa ampliación de capital que requiere el pliego -porque a medida que incrementa la INITO hay que hacerla-, el registrador de la propiedad no permite que se haga contra la deuda subordinada, porque interpreta que la ley dice que debe de ser... la ley dice "exacta" -la palabra es "exacta"-, la auditoría de las cuentas deben de ser exactas. Y lo que dice el auditor, y es lo que tenía autorizado y por convenio el Instituto Nacional de Auditores, el ICAC, era "adecuada". El calificativo exacto o adecuado llevó a que se negó a inscribir las cuentas, tuvimos que presentar un recurso ante la Dirección General del Notariado. Las cuentas estaban presentadas en el Registro, pero el registrador no las había querido inscribir, y cuando sale la resolución de la Dirección General del Notariado, con la tesis que nosotros habíamos defendido, las inscribió. Por aclararlo.

Beneficio, y tiene que ver con apalancamiento, también con una pregunta original. ¿Es adecuado un 15 % de capital, o el 85 % de capital? Yo creo que aquí, si uno piensa qué es lo más barato a largo plazo para la Junta, uno sabe que el coste de la deuda es más barato que el coste de capital.

Por pliego, el pliego estableció un 15,85 obligado, con lo cual nosotros, obviamente, para ser competitivos -nosotros versus los demás-, lo que tendríamos es que adecuarnos a ese *mix* de 15,85. La pregunta que uno se puede hacer es: si yo tuviera



que hacer un pliego, ¿pondría un 15 % de capital, pondría un 20, pondría un 25? Sabiendo que, cuanto más capital ponga, el precio final que le sale a la Junta es más alto, porque el coste del capital va a ser más coste de la deuda.

Luego en un... este proyecto, donde estamos hablando de 60 millones de euros, donde existen, desde mi punto de vista -y me va a decir una opinión, porque aquí no hay... no hay receta-, yo creo que las garantías y los estándares con los que se suelen apalancar... yo le diría que en Inglaterra es habitual ver el 8 % de capital y 92 % de deuda, para darle un contraste que le pueda decir que hay otras referencias. Yo entiendo que, dado el... es decir... es evidente que favorece un mejor rendimiento, pero es evidente que se abarata el coste final. Luego este es una gestión que... que simplemente le quiero dar ese punto.

Tenía que ver también esto con la TIR, con el dinero, con la rentabilidad que estamos obteniendo.

Para no decir yo el que lo diga, sino... vuelvo al... como esto es una información que está en el contencioso y que la semana que viene verán, el informe sobre la TIR, en el que actualmente... si hemos corrido riesgo o no, lo que se está diciendo es que el informe de AFI decía que la TIR, cuando se hizo el reequilibrio, que actualmente tenemos, con lo que nos ha reequilibrado es el 2,30... 2,23 %, según los números de AFI. Según los números del informe que nosotros, de contra perito, aportamos, en este instante estamos en una TIR del 0,23 %, con los números homogéneos. Luego, evidentemente, algún riesgo y ventura hemos estado corriendo y alguna situación de desequilibrio tenemos, TIRES de proyecto, TIRES de licitación en cada una de estas situaciones.

Vuelvo a lo mismo, el informe que hace mención, que ha hecho mención, de la Consejería de Hacienda, estandariza las TIRES de los proyectos -yo no tengo acceso-. Pero en este mismo caso la TIR de proyecto nuestro, que eso es la TIR de los licitadores, es casi un 1 % más, es decir, del 7.1, por encima del 8 %, homogeneizadas las cifras.

Esa cifra del 8 % de TIR de proyecto es bastante habitual para proyectos, yo entiendo, incluso en ese momento -insisto, la cosas evolucionan con su momento-. Porque tenemos que pensar también en términos de coste de la deuda. Y vamos a poner una norma racional de alguna manera, es decir, si yo voy a tener que pagar la deuda, es decir, si yo voy a prestar... imagine que yo le prestara a la Junta, ¿cuánto le costaba financiarse a la Junta, simplemente como financiación, sin yo incurrir en ningún riesgo?, ¿a cómo emitiría la Junta bonos del Tesoro o financiaría un préstamo a 20-30 años, como era este caso?, ¿cuál eran los niveles de tipos de interés de España en aquel momento? Pues si uno está poniendo que los niveles de tipos de interés de España en ese momento estamos hablando de la zona del 5 %, simplemente deuda, con todos los riesgos adicionales, hablar de un 2 % sobre esa TIR, de cualquier situación, habla de que era una TIR realmente competitiva, en la cual la Junta licitó unos costes tremendamente bajos para los riesgos que había licitado y comparado contra otras licitaciones de mercado.

La esterilización es... o sea, entiendo la esterilización... la esterilización ha sido un elemento donde la concesionaria ha tratado de gestionar y abaratar costes. Y la concesionaria lo ha hecho de una forma novedosa sobre lo que es habitual en el mercado español. Tiene que ver con los kits que usted ha comentado -y déjeme que busque el papel-, porque también los datos de los kits merecen una reflexión sobre



cómo cambia en la interpretación los riesgos que la concesionaria ha incurrido y la situación... -¿dónde está? Lo tengo... lo tengo por algún lado, déjeme que vaya y lo busque-.

El primer riesgo era el riesgo de demanda. Estamos hablando del número de intervenciones y cómo paga la Administración y los kits, y este caso que... Y ustedes saben que se nos pagan por los kits de intervenciones en quirófanos, pero no se nos paga por los kits de intervenciones de hospital de día. Luego el primer problema, cuando se hizo la demanda, y de los problemas y de los riesgos que hemos tenido y de las complejidades que hacemos, es que nosotros teníamos que inferir lo que se iba a usar en quirófano y, en función del hospital de día, pues había que repercutir un porcentaje de lo que hay.

De esas intervenciones, cuando se adjudican, había 217 cajas diferentes, que implicaban 7.435 piezas potenciales, que era lo que se solicitó, estaba en los pliegos, y lo que ofertamos. La realidad final, como cambio de la cartera sanitaria y de los distintos servicios que ha prestado el hospital, ha ocurrido que hoy tenemos que preparar, de 217, 820 distintos tipos de caja. Y, en vez de tener 7.435 referencias para constituir esas 217, tenemos 36.984 distintas referencias para tratar, cuatro veces la situación. Y cuatro veces, y de entre 820 tipos de cajas, hay cajas que tienen 20 piezas, porque la intervención es muy sencilla, y hay cajas que tienen más de 100 piezas. Hay cajas, con la interpretación de la Administración -también lo digo para que entiendan-, donde un kit es todo lo que se utiliza durante el proceso, pero imagínese usted que se cae al suelo un bisturí y que hay que solicitar una caja nueva, estándar, situación, y por la que hay que desinfectar. Es decir, realmente es difícil. Ha habido... hay un proceso de divergencia precisamente derivado de la complejidad, y lo que ha hecho la concesionaria para tratar de abaratar el coste, que se ha repercutido en ese coste de esos otros hospitales, es alcanzar un acuerdo con un líder mundial italiano, en este caso, que es la empresa Croma, que se dedica precisamente a esta esterilización, y por la cual ellos se encargan de todo el proceso de esterilización; no tanto la composición de cajas, que es un proceso logístico complejo interno, pero sí del proceso de compra y de esterilización, que lo tenemos cerrado.

Aquí, como consecuencia de esta distinta complejidad, pues ustedes entienden que hemos presentado pues una reclamación derivada del incremento de uso y del incremento de la complejidad, que la propia complejidad y adecuado funcionamiento del hospital, que es un éxito en términos de los usuarios, es un éxito en términos de satisfacción, está permitiendo hacer cosas más complejas, con necesidades que nos están transfiriendo cada vez más complejas.

Los contadores. Lo siento, sí había contadores, los contadores que existían en el proyecto. El problema, vuelvo a decirlo, no es un problema de que existan contadores, es un problema de que yo entiendo, como gestor de la sanidad pública, que veo que una partida se me dispara de coste, que empiezo a solicitar temas adicionales. Todos los que había en el proyecto original se instalaron. Lo que ocurrió es que eso no era suficiente para el incremento del consumo energético, que, como antes decía, y yo les justificaba en el incremento de equipamiento, que nos vamos al doble, a más del doble de alta tecnología, el consumo energético, que eso empiece a funcionar.

Somos el... o sea, esta... el Hospital de Burgos y Eficanza está gestionando, y las subcontratas, con la forma más barata -vamos a decirlo de alguna manera- porque nos va la vida en ello. Antes ha habido también varias preguntas, es decir,



nosotros no tenemos garantizado nada, si no somos capaces: a) de probar que somos más eficientes, no tendremos un reequilibrio de costes, la Administración no nos va a reconocer un coste que no hayamos probado que seamos más eficiente, y de ahí nuestra... digamos, nuestro foco en hacerlo. Y el foco de hacerlo, y vamos a decirlo, tratando de implementar las mejores prácticas que se podían implementar de gestión de un hospital. Cuando hablamos de la gestión y del proceso de producción del hospital, yo les animo -y los que... ustedes han estado en el hospital- a que vean, digamos, lo que está mecanizado e interiorizado. Es decir, aquí hay una orden diaria de acción para cada una de las subcontratas, para cada uno de los servicios de preventivo, de reactivo, de sustitutivo, donde cada día cada una de las personas sabe, porque va asociado a cada elemento patrimonial de instalación, lo que corresponde hacer en cada momento. Y eso ha permitido ser eficiente, y eso permite prever y anteponer problemas. Indudablemente, hay algunos que surgen después, pero todo lo que es, y todos conocemos, el cuidado preventivo, que es más barato que el cuidado después de lo que hay.

Retrasos y el modificado a coste cero, que nuevamente ha vuelto a salir como problema. Es indudable que el traslado del hospital genera retrasos y acaba generando -acaba generando, porque el hospital que se hace es distinto del original- un distinto coste. No se puede hacer donde estaba previsto determinados elementos. Y esos elementos tienen que estar conectados con el hospital en otra ubicación, y eso implica metros cuadrados. Luego, en principio, no es por la... no es por la cimentación, es por el cambio de proyecto lo que obliga a una serie de costes, que, indudablemente, es verídico.

El tema de las cuentas, el tema de la solidez, el tema de dónde está la concesionaria, que también ha habido muchas preguntas sobre ello, y sobre si había estado en algún momento en una situación de quiebra. El primer punto que yo diría es que nunca, nunca, hasta el día de hoy, la concesionaria ha estado en una situación de quiebra, nunca. Lo que le ha ocurrido a la concesionaria es que ha anticipado costes antes de que la Administración se lo reconozca. El reequilibrio del año dos mil quince, con unos costes operativos derivados de ese 35 % más de tamaño de hospital, derivado de una facturación de servicios que consume más de lo que, de alguna manera, originalmente tiene, la Administración se los paga dos años más tarde. Y, sin embargo, la concesionaria ha tenido que estar pagando esos costes. Eso, estoy hablando de lo que ha reconocido la Administración. Luego lo que se le genera es, durante los años operativos, los primeros años operativos, un coste que la concesionaria ha salido de su caja, y no tiene un ingreso reconocido, porque no hay ninguna resolución que tiene reconocido, que le lleva a una acumulación de pérdidas original, ¿de acuerdo? Luego esa situación de pérdidas acumuladas, que es lo más cercano que hemos estado de una situación de quiebra -que no ha sido, ni mucho menos, pero sí de pérdidas acumuladas-, en gran medida o, yo diría, en el cien por cien se deriva a dos cosas: uno, que la Administración no paga mientras no hay resolución de reequilibrio, cosa que todos lo asumimos; y dos, vamos a decirlo, esa insuficiente reconocimiento de costes por el cual nosotros todavía seguimos aspirando. Esos dos son las situaciones.

En la situación actual, la viabilidad de la concesionaria pues dependerá de lo que la Administración haga y lo que los tribunales de justicia determinen. Si la Administración interpreta que nos tiene que obligar a comprar un ciclo de vida de reposición de un equipamiento tecnológico cada cuatro años, cuando el proceso



donde... cuando ha solicitado la concesionaria, y ha defendido con un informe de un externo, que el ciclo de vida de un equipo es de catorce años –por decirlo de alguna manera–, si la Administración salta una resolución y en esa resolución a los cuatro años nos dice: oiga, cómprelo usted, pues nos pondrá en una situación de conflicto. ¿Qué dirán los tribunales entre uno y otro? No lo sé; pero es indudable que es una fuente de obligaciones potenciales.

Nosotros creemos en los tribunales españoles. Y vuelvo a decir lo mismo: en la situación actual, según el informe que dice, y que tiene el perito que nosotros hemos propuesto de prueba, el TIR del proyecto, el TIR que en este momento tenemos, es un TIR positivo, cercano a cero, pero positivo; es decir, *ceteris paribus*, si nada cambia, y nada cambia significa que no ganamos ningún contencioso-administrativo de los planteados, y la Administración se mantiene en lo que está, la concesionaria es plenamente viable sin ningún problema.

Si la Administración, en su potestad unilateral, interpreta más obligaciones y los tribunales... –porque nosotros las discutiremos, obviamente– y los tribunales le dan la razón a la Administración, pues tendremos potenciales divergencias; pero no parece que es el caso, o no debiera ser el caso; más que no es, no debiera de ser.

Ejemplos de otros modelos concesionales y experiencias. En España hay –vuelvo un poco a insistir– tres modelos de colaboración en el ámbito sanitario. Hay el modelo de construyo una filial, una fundación, es una sociedad pública, y, siendo una sociedad pública, licito esa sociedad pública, no está dentro puramente del control sino dentro de una sociedad pública. Hay un modelo de licito exclusivamente el hospital y las... y, digamos, y los servicios hoteleros, como antes decía –muchos ejemplos en Madrid, alguno en Murcia, alguno en Andalucía–. Hay ejemplos de licitación de este, por ejemplo, en Castilla-La Mancha, en Toledo, con un proyecto que empieza en el dos mil dos, donde lleva más de 200 millones de euros y todavía no tenemos hospital. Y tenemos el modelo de... especialmente en aquellas zonas donde no había hospital previo y donde había una demanda de la población, de voy a contratarles a ustedes un seguro y que el sanitas del mundo se lo preste (modelo Alcira, algún modelo de Madrid). No había hospital, ustedes ponen los médicos, ustedes ponen, yo pago; y pago una cartera de servicios básica funcional.

De estos tres modelos, ha habido modelos exitosos y ruinosos de los tres. Ha habido modelo equivalente al de Burgos en años equivalentes, incluso empezado antes, como el de Toledo, que a fecha de hoy no está acabado, no está construido; lleva una inversión de 200 millones y no funciona. Ha habido modelos donde ha habido grandes problemas en las cápitras, este modelo de cápita, vamos a decir –más problemas en Valencia, menos problemas en Parla, en Madrid, donde ha podido funcionar y donde está licitado–. Y donde hay... y el problema, digamos, y la situación de Burgos, también; éxitos en Madrid, donde alguno de los hospitales, pues, digamos, sin incluir en la parte de equipamiento médico, ha funcionado.

El único punto para mí diferencial del de Burgos, vuelvo a insistir, es el problema del equipamiento médico y el problema de esa... coste de transferencia, ese coste de transacción, esa obligación hasta dónde llega, hasta dónde va, usted qué puede, usted qué no puede, que es un área incómoda para ambos lados; un área incómoda, entiendo, para la Administración y un área incómoda que conlleva una asociación. Y cuando uno ve la principal divergencia entre los costes que hemos solicitado y los que se nos han adjudicado, vienen precisamente por la interpretación de



los ciclos de vida que pueden llevar aparejados. Es la principal partida de divergencia entre lo que nosotros hemos pedido; y tiene que ver con que yo no decido, es que es usted el que decide.

Cuentas, cuentas anuales. Sobre las cuentas anuales había varias preguntas que no quería dejar. Ah, beneficios históricos. Vamos a ver, efectivamente, las cuentas anuales tienen... Todas las infraestructuras -y no hablo solamente del hospital-, cuando tenemos una gran infraestructura que hay que amortizar, nos pasa a todos... Vamos a poner el ejemplo de la hipoteca. Al principio pagamos muchos intereses, cuando nos compramos una casa y entramos en una hipoteca; de lo que le pagamos al banco, el primer año lo que le pagamos es intereses y lo que pagamos es muy poco de amortización. Luego en una concesión, que implica una fuerte inversión por definición, los primeros años tienen un cargo, una carga muy importante, una carga muy importante, los gastos financieros. Estoy sobrepagando gastos financieros, que al final de la concesión van a ser más bajos porque he ido amortizando la deuda, ¿de acuerdo? Luego tenemos un arranque que es normal en cualquier modelo concesional, donde los primeros años es razonablemente esperar pérdidas; pérdidas contables que tienen que ver con que tengo que amortizar mucho dinero -no nos olvidemos que la amortización es una opinión, durante cuánto tiempo reporto... reparto el coste-, cuántos gastos financieros tengo, y que, de alguna manera, están determinando una situación de pérdidas. Esto nos afecta.

Hay una excepción, donde parte de los gastos financieros que tienen en las cuentas verán que están activados; y es una excepción que la legislación española permite para tratar de minorar este efecto. Luego no está tan sobrecargado como en otros países, pero aquí está sobrecargado. Pero la realidad es que los primeros años operativos hemos tenido, especialmente hasta el dos mil quince, con el reconocimiento, esa situación de pérdidas, insisto, derivado de anticipo de gasto, anticipo de lo otro, amortizaciones elevadas porque tengo que amortizar mucho y todavía no tengo un crecimiento de ingresos. Y, adicionalmente, uno podría decir que hay otro factor que también le afecta, que es la demanda. Es decir, la puesta en marcha de un hospital es algo complejísimo; los primeros dieciocho meses de un hospital no estás entrenado, los equipos médicos, y no pueden elaborar el mismo número de intervenciones que se va a hacer con el hospital en marcha.

Todo esto condiciona a que los primeros años tienes un sobrecoste, una... un sobrecoste, un déficit de ingreso que nos afecta. Tiene que ver con anticipos, que también me ha hecho la pregunta. La forma en que la Administración se ha determinado el canon que se cobra por parte de la concesionaria, uno podría decir: pues mire, cuando toque reponer el TAC, que ese año le pague el cien por cien del canon. La realidad es que, a efectos presupuestarios de la Administración, dado que nos ha trasferido la obligación completa, de cara a los presupuestos de la Administración, esta y todas las que yo conozco, lo que hacen es linealizar, y linealizan diciendo: yo le voy a pagar un canon medio de tanto. Habrá años donde me está anticipando, vamos a decir, una parte del dinero que voy a tener que dedicar a reposición, pero oiga, es un dinero que me va a dedicar... que voy a tener que dedicar a reposición, pero que yo ya sé que me tocará en el año cuatro, en el año ocho o en el año dieciséis. Y, en vez de llegar al año dieciséis y pagarme de golpe un canon, lo está linealizando para que a efectos de presupuestos lo pueda hacer. Luego sí es cierto que dentro de las cuentas y dentro de los flujos que la... que la concesionaria percibe, dada la fórmula en la que se ha calculado un canon, hay un anticipo. Pero ese anticipo tiene que ver



con la TIR y tiene que ver con la TIR de proyecto y lo que yo me puedo llevar o no me puedo llevar. Porque entonces llegan los bancos, por decirlo de alguna manera, que no son tontos, y dicen –y nadie, y la propia regulación jurídica-: este dinero no está para que usted se lo lleve, esta es una provisión que usted tiene que dejar aquí porque yo sé que usted tiene un plan de negocio que se tiene que gastar tantos millones en tal año, en tal año, en tal año, para hacer frente. Y no me lo puedo llevar, me quiera o no me quiera: uno, porque no me deja la Administración; dos, porque no es... no me lo permite ninguno del modelo. Pero sí que procede.

También tiene que ver con el margen, como consecuencia del proceso y de los plazos. Y no quiero rehuir la pregunta, porque me parece que es legítima que la respuesta. Desde el punto de vista de la concesionaria, antes he puesto de manifiesto que la propia, digamos, necesidad de adaptar el proyecto sobre la marcha, la Administración tenía dos opciones: tiene una opción, que es alargar el plazo de la concesión, que tendría más tiempo para recuperar todo el dinero; y otra parte, donde no tengo ese periodo de dinero. Si yo pongo la TIR de proyecto, que es todos los desembolsos que yo voy a ir haciendo y los flujos que yo voy a ir recibiendo, para pagar cada uno de ellos, y tengo aquí un periodo que es un periodo de construcción durante el cual no recibo nada, mientras la autoridad no recepciona el hospital y no empiezo a facturar por servicios, no recibo nada. Si como consecuencia, insisto, de cambios en el proyecto sobrevenidos, obligas a que el periodo de construcción se desplace esos dos años que estamos hablando, yo, este flujo que tengo aquí y este flujo que tengo aquí, tendré derecho a percibirlo. Habría dos formas de hacerlo: que es que este flujo lo ponga aquí al final, ajustado financieramente, o este flujo que tenga aquí me lo ponga acá. Bueno, lo que ha hecho la Administración es decirme: estos dos flujos primeros que tú tenías en tu plan de negocio, te los pago. Y ahora os acabo de decir, y hablando del EBITDA, que los dos primeros años son los peores, son los peores. El EBITDA que yo tengo asociado en los dos primeros años es peor. Si a mí me hubiera dado esos dos años al final adicional, me encontraría con unas demandas mayores, posiblemente por una ocupación mayor, me encontraría con que los problemas de *ramp up* que estoy teniendo y que yo ya había determinado, porque yo había hecho mis números sabiendo que ese hospital no era... no era adecuado, con lo cual me ha retribuido de la forma más barata para la Administración y más perjudicial... más perjudicial para mi interés. Pero, indudablemente, me tiene que retribuir, y tengo derecho a ello.

Utilización modificado, crédito CYLSOPA. Bueno, yo creo que eso lo hemos hablado, ¿no? Estoy intentando, de verdad, responder, pero si hay alguna... dice que he dejado...

En las cifras... también ha habido algún tema de cifras, que siento que antes no he podido responder porque... Vamos a ver, aquí hay una realidad que es, y vuelvo a la complejidad del proyecto, y la complejidad del proyecto tiene, hablando de cifras, tiene dos problemas. El primer problema es: cuando se licita, y para hacer los cálculos homogéneos, es euros dos mil cinco. O hablamos... o hablamos todo el rato de euros dos mil cinco, que son los únicos válidos, porque todo lo demás... acabaremos cobrando por la inflación que efectivamente se dé, pero cuando vamos al reequilibrio de cualquier partida tenemos que tomar una partida como válida. Y esa partida como válida nos lleva siempre a hablar de euros dos mil cinco, para tratar de homogeneizar. Ya sé que los euros reales del dos mil catorce han sido distintos. Entonces, cuando hablamos de lo que ha sido cada uno de... de las partidas y de los costes reales, y



nos vamos a euros dos mil cinco, si quiere le aclaro lo que son nuestras... nuestras partidas y nuestras situaciones, porque es que si no es realmente muy complicado. El valor original de todo el contrato, sin IVA –porque ustedes saben que ha pasado el IVA del 16 al 21 %–, fue de 1.010 millones de euros, euros dos mil cinco. Así se adjudicó en el año dos mil cinco. El valor del contrato final que, con los últimos modificados, con el tercer modificado, que en este momento existe es de 1.497 millones de euros dos mil cinco, más IVA. Estas son las cifras homogéneas, por tratar de aclararlas, si antes no lo había hecho. Y mis disculpas si es así.

Y respecto a la congruencia y la licitación, que también es una pregunta que me han hecho y que antes no había totalmente aclarado sobre la composición, es lógico que cuando uno se presenta a un concurso dice: ¿cómo me van a medir? Y hago la... Y me van a medir así, y la Administración ha decidido que sea así, entiendo que por sus buenas razones. Porque entenderá que si él prima A versus B, es porque ha hecho un análisis de que si favorece más que el RUI sea bajo versus la remuneración sobre la zona complementaria, versus la zona accesorias, si ha favorecido eso es porque entiende que le favorece, y digo puntúo más que la RUI sea baja versus la RAE. Exactamente con el mundo de... del riesgo de demanda de las zonas complementarias.

Cuando tú te presentas al concurso, porque te gusta el proyecto, por muchas razones, intentas hacer una oferta coherente. Y entonces la concesionaria sin duda hizo una oferta coherente con el pliego, para ganar y para tener la máxima puntuación. ¿Y qué hizo para ser coherente con la máxima puntuación? Pues digo: yo no voy a ganar dinero en la RUI, voy a pagar costes. Básicamente el margen que se obtiene, y que se sale de los pliegos, en toda la remuneración asociada al RUI el margen es cero. Máximo beneficio para la Administración. Tengo un coste financiero, el que sea, pum, lo tengo. Tengo un coste... ¿De acuerdo? No... no pretende... pretende ganar en la máxima puntuación. Como contrapartida tomamos el máximo de riesgo, porque la RUI es el 66 %, o el 50 % de los ingresos. Incrementamos el riesgo, y decimos: incrementamos el riesgo, vamos a incrementar el margen que vamos a obtener en las zonas... en la RAE de las zonas accesorias. Y se aplica un margen de beneficio, se carga el cien por cien –que podía haber sido cincuenta en uno, cincuenta en otro–, se carga el margen en el otro. Y esta es una realidad. Por eso, cuando se nos alteran las tarifas o se nos alteran los volúmenes o las demandas, oiga, es que no es neutro, no es neutro. El compromiso, que, insisto, agregado todo era el más barato, no temerario, el más barato, y demostrado, y lo he podido ejecutar, usted me está cambiando las reglas de juego y de ahí nuestras reclamaciones en algunas. Pero espero.

Y por último, en la contribución de las zonas complementarias, o, digamos, esos ingresos comerciales, nosotros entendemos que a partir de un nivel determinado, pues es un tema para dar a la Administración, y que, sí, confirmamos el que a partir de un nivel de ingresos netos para la concesionaria, efectivamente, eso nos permitía. Eso hizo que nuestra valoración, entiendo yo, por cualquier persona que dijera este es el pliego, estos son los *benchmarks*, estos son los criterios de puntuación, nuestra oferta... que podían haber hecho los otros competidores lo mismo y asumir el mismo nivel de riesgo, pero nosotros, indudablemente, lo hicimos así.

La denuncia a las... al Tribunal de Cuentas sobre la sociedad en quiebra, pues nos parece realmente... absolutamente de chiste, pues que no... no tiene sentido, puesto, como ya he comentado antes, nunca ha estado ni cerca de ello.



El acceso al BEI como fórmula también de financiación, poniéndolo en... primero, la financiación más barata que hay en Europa es el BEI. Todos ustedes saben que hay un compromiso de los fondos europeos de ayudar a la inversión. El problema es acceder a financiación BEI. Cualquier persona que tuviera un proyecto estaría deseoso de que el BEI le preste. Lo que es difícil es que el BEI te preste. Y porque el BEI te presta en función de la calidad del proyecto, el BEI no te va a prestar seguramente para hacer una... un tema deportivo, a lo mejor, que fuera muy bonito, si no lo considera; pero para un hospital era susceptible de, por la calidad y los miembros de los que hay; con lo cual, al acudir al BEI lo que... lo que se defendió fue, de alguna manera, conseguir las mejores oportunidades que se podían acceder en el mercado.

Y yo, salvo que me haya dejado algo, y mis disculpas, pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Para iniciar un último turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias nuevamente al compareciente por la extensión de sus contestaciones, que, efectivamente, en algunos de los casos comparto o al menos comparto en parte. Por ejemplo, y digo, a eso me refería yo, cuando le decía el problema de los servicios sanitarios, es que son unos servicios bastante... bastante atípicos, sobre todo cuando no se controla la oferta. A eso me refería. Claro que se corre riesgo si uno no controla la oferta.

¿Qué pasa con los kits de esterilización? Evidentemente, pero es que tiene que ser así. Es decir, si un bisturí se cae al suelo, evidentemente, hay que cambiar el kit, y con la tecnología de altas prestaciones. El problema es que un aparato de vida útil de doce o de catorce años ha cambiado la tecnología y ahora hay que hacer una tecnología menos invasiva o que radie menos; y, por lo tanto, no puedes permitirte agotar la vida útil del aparato. Eso, en una empresa privada, toma las decisiones que toma. Pero la Administración, si tiene posibilidades económicas, afronta el cambio de tecnología. Es decir, a eso... a eso me refería yo cuando les decía que, de alguna forma, no sabía si tenían suficiente bagaje de dónde se estaban... de dónde se estaban metiendo.

Y únicamente una consideración final, y es que, de alguna forma, usted ha confirmado que una parte del sustento del modelo no ha funcionado. Es decir, la base del modelo era el que la Administración no tiene dinero y encarga a una empresa que se lo financie. Pero, claro, sucede una determinada circunstancia, que es la crisis económica; y la crisis económica que afecta a la empresa y a la Administración. Y en ese contexto, la empresa no ha podido responder y ha tenido que pedir la ayuda de la Administración para conseguir la financiación. Es decir, de alguna manera, estamos... se está desvirtuando el modelo, porque la verdad es... y me apoyo en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que finalizar, señor Mitadiel, por favor.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

(Ahora mismo finalizo). ... en aquello de que el préstamo siempre es más barato que el capital social, el coste de capital social. Luego si la Administración tiene capa-



ciudad de endeudamiento, y entonces la tenía, seguramente hubiese podido obtener un proyecto más barato. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Varias cuestiones. La primera de ellas, que me dejé antes: se ha referido en la intervención anterior a que la contratación que hacen es equivalente a la que hace la Administración con las subcontratas que han mantenido. A mí sí que me gustaría saber quiénes han sido específicamente esas empresas contratadas y cuáles han sido los parámetros de contratación para las... para las mismas.

No me ha respondido en qué se está ahorrando costes en esos servicios que están privatizados. A mí me parece importante, sobre todo porque, además, se ha referido antes también a que el consumo energético, por ejemplo, no se paga de la misma manera que lo pagaría la Administración, o eso he querido entender. Pero, si no me equivoco, la concesionaria tiene un convenio con Iberdrola para pagar ciertos costes en cuanto al coste energético. Entonces, me preocupa saber, básicamente, en qué ahorran los servicios privatizados, sobre todo por si es en recursos humanos o en material.

Y, luego, una cosa que me ha llamado la atención de esta última intervención es que he creído entender que el proyecto se cambia... no se cambia primero la ubicación, sino que se cambia el proyecto integral y posteriormente es cuando se decide desplazar el edificio. No sé si le he entendido mal, pero creo que ha hablado de que el cambio de proyecto se hace de manera integral, y posteriormente se hace el cambio de ubicación.

Y ya, para finalizar, simplemente, la reflexión. Usted se ha referido a que... a que, en principio, la concesionaria tiene viabilidad, pero que esto será en función de lo que haga la Administración, que si, en un momento dado, pide algo que no está contemplado en el contrato, esa viabilidad puede acabarse. Yo sí que quiero saber si Eficanza en algún momento se ha planteado que este negocio no le está saliendo rentable y si se ha debatido en algún momento la posibilidad de acabar con este contrato de concesión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Pues gracias, señor presidente. Muchas gracias también al compareciente. Yo, como no soy empresaria, pues me pasa como a los que no son geólogos, que no saben si las tierras son movedizas o no. Yo, como no soy empresaria, a ver si usted, que tiene esta relación, por lo que hemos visto, con más de 23 empresas, o asesora, o en el consejo, y tantísimos cargos, es indudable que usted sabe mucho de esto, para aclararme. Si todo es más eficaz, si todo es más barato, si todo se gestiona bien



y todo es de éxito, como usted decía, en la construcción, en la concesión, un éxito arrollador, ¿cómo es posible que aquellos 1.010 millones de euros pues estemos ya en 1.667 y que llegaremos a los 2.000? Yo he creído entenderle, sinceramente, que realmente aquel proyecto que había inicial o era una birria –si me permite el término coloquial–, porque luego es evidente que modificados, reequilibrios... Vamos, aquí, en un escrito de un representante de Eficanza, que, si no se acelera los reequilibrios, la concesionaria está en una situación que le puede llevar inexorablemente a la quiebra.

Es decir, yo no lo entiendo. Cuando una empresa opta a hacer una autovía, pues querrá que mejore la seguridad vial, pero no la hacen para que yo me dé paseos toda la tarde por la autovía, lo hacen para ganar dinero. Aquí lo mismo, entiendo yo. Ustedes tienen un beneficio asegurado del 6,92, del 7 o 0; y, si no, pues reitero la misma pregunta que hacía ahora la portavoz anterior, si ustedes no son hermanitas de la caridad, son empresarios bregados y con experiencia y no están ganando dinero y todo se hace tan bien, pues a lo mejor se han planteado abrir unas negociaciones con la Junta, y lo que nosotros celebraríamos: quedarnos con el hospital, y se evitarán ustedes muchísimos problemas en esterilización. Porque, desde luego, hay que conocer poco...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que finalizar, señora Martín Juárez, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... un hospital para privatizar un servicio como este.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín. Por parte del portavoz del... *[Murmullos]*. Creo que he sido bastante ecuánime con los tiempos en el día de hoy. Señor Sarrión, cuando usted quiera, tiene un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Nada, con mucha brevedad. Yo volvería a insistir especialmente en torno a las cuestiones sobre los retrasos y sobre las causas y cómo se desarrolla especialmente toda la operación, ¿no? Es decir, parece, de acuerdo a lo que usted plantea, y la razón se habría producido en torno al problema de cimentación que fomenta este modificado, que en principio se va a realizar a coste cero y que obliga a un desplazamiento del conjunto de la obra, ya digo, una serie de motivos geotécnicos, una serie de motivos arquitectónicos, en los que yo, evidentemente, no voy a entrar a valorar. Pero lo que no acabamos de comprender, entonces, es si existía un contrato B.

Es decir, porque lo que no entendemos es por qué hay un contrato y un plan de obras, que además incluye un régimen de sanciones, de penalidades, en caso de que la obra se viera retrasada, y que no se pone en marcha todo el procedimiento administrativo de acta de paralización de obra, y que tendría que dar lugar a que se paralizara este procedimiento para que luego se vuelva a iniciar cuando sea posible. Es decir, lo que no comprendemos es, si la Administración estaba dando instrucciones que no están recogidas en ninguna acta, que nosotros conociamos, acerca de



que la obra no tiene que avanzar tal y como está comprometido en el plan de obras. Es decir, lo que no entendemos es por qué no hay en algún momento un documento formal en el cual lo que se explica es que el plan de obras se tiene que incumplir, teniendo en cuenta que el plan de obras incluye sanciones por cualquier tipo de retraso, mientras que podría haberse planteado sencillamente haber dicho: miren, no es posible cumplir el plan de obras por esta serie de motivos.

Y, en segundo lugar, y un elemento muy importante: entonces, el modificado que supuestamente iba a coste cero, que era el del movimiento de tierras, finalmente no es a coste cero, puesto que nos ha costado 90 millones de euros a la Administración en concepto de indemnización por falta de explotación. Por mi parte, nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Para culminar este último turno por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Bueno, para finalizar, agradecerles la comparecencia en el día de hoy, incluso esos gestos de sinceridad absoluta, cuando nos ha indicado que la Administración no solamente es garantista, sino que se está pasando cuatro pueblos, a su entender. Porque nosotros hemos querido defender la posición de la Administración, como garantes de la legalidad -que para nosotros, en esta Comisión, es muy importante-, y esa expresión yo creo que lo garantiza. Y no solo eso, sino que garantiza de modo muy procedente los intereses económicos de la Comunidad de Castilla y León. Por tanto, usted, en ese ataque de sinceridad, diciendo que se está pasando cuatro pueblos, yo creo que acredita que los técnicos de la Junta de Castilla y León se han preocupado mucho por velar por esto, más que por tratar de velar -como otros sostienen- el mantenimiento de su negocio. Por tanto, una conclusión muy clara que nos ha quedado.

Nos ha parecido positivo el hecho de que se quede acreditado el cumplimiento del contrato con esos 755 indicadores que se valoran todos los días. Especialmente importante el apartado de eficiencia en el gasto -vuelvo a resaltarlo-. Y me gustaría pedir al presidente que incorporemos a la documentación de la que dispone esta Comisión, pues los informes que nos ha indicado -si no tiene inconveniente-, porque a nosotros nos va a parecer muy oportuno poder evaluarlos y dar a conocer esos datos, en relación con los costes de los servicios en Burgos, frente a otros hospitales de Castilla y León.

Y por último, me quedo con esa afirmación que nos ha indicado, en la que, en función de la experiencia y la comparativa con otros modelos, el modelo del Hospital de Burgos es positivo, y sobre todo hay una especial divergencia en lo que tiene que ver con la posibilidad de la Administración de solicitar esa renovación permanente de equipamientos. Lo digo porque es importante, porque nosotros tendremos una segunda fase, una vez finalizada esta, en la que yo creo que, arrojada toda la luz necesaria, quedará acreditado que todo se ha hecho de modo adecuado, pero tenemos una misión importante, que es analizar las cuestiones relacionadas con el modelo, y me parece especialmente importante esta cuestión que usted ha avanzado.



Por mi parte, nada más. Agradecerle su presencia en el día de hoy, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR ABRAIRA DE ARANA):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... el tema de la subcontratación de unos pliegos. Unos pliegos para que... facilitamos a cada uno, que va a ser el contrato final que va a elaborar, con unos niveles de calidad, con unos niveles de servicio y con una obligación de subrogación en los empleados que ya están prestando el servicio. Es decir, con lo cual, cuando desde el momento uno se sacó la licitación de... -digamos- de los primeros servicios, pues ya tenían previsto que aquel personal que nos iba a venir del Sacyl, cuando se cerrara el hospital, se iba a incorporar.

Aquí lo único que ha ocurrido es que... es cuando se cierra el segundo hospital, como ya estaban los... personal contratado, se generó un personal excedentario, ¿de acuerdo? Ese personal excedentario, porque ya se había contratado y ya estaba puesto en marcha el hospital.

Los parámetros son homogéneos, porque, al final, hay unos indicadores; indicadores que nosotros tenemos... es decir, les hacemos responsables, como... de los propios indicadores, que, de alguna manera, el propio Sacyl nos hace a nosotros, de esos 755 indicadores -que antes comentaba- de nivel de calidad de servicio. Nuestros... nuestros subcontratistas son -en los que le corresponde a cada uno de ellos- pues también sometidos a ese mismo tipo de indicador.

Sobre la penalización, los retrasos y todo lo que lleva aparejado. Es indudable, y yo lo que diría es que el presupuesto... el traslado a coste cero fue traslado a coste cero en sí mismo, si todo hubiera seguido igual. Lo que ocurre es que tenemos un hospital más grande, mejor y mejor equipado. Esa situación de más grande, más mejor, con más camas, con más hospital de día, como consecuencia de una serie de necesidades, que yo entiendo que el Sacyl identifica, es lo que acaba provocando una divergencia de coste. Yo no diría que el traslado del hospital en sí mismo, si se hubiera sido el mismo hubiera cambiado el proyecto; lo que sí que creo es que, al cambiar el proyecto, con las necesidades me imagino que asistenciales y de construcción, se genera un incremento de coste, que lo hay.

Y, obviamente, penalidades, pues desde nuestro punto de vista, cuando... es penalidad cuando uno incumple, pero cuando no somos nosotros los que incumplimos, pues, obviamente, creemos que no procede.

Sobre la rentabilidad... me va a perdonar, porque... *[Murmullos]*. Vamos a ver, ha habido dos preguntas, que han... ha habido sucesivas sobre -digamos- la colaboración, el futuro de la colaboración público-privada. Yo creo que la colaboración público-privada solo se puede hacer las dos partes de acuerdo. Yo creo que es fundamental, y lo digo... y no por este hospital, sino mi experiencia en otros -y les voy a



contar una anécdota personal-. Nosotros... o yo, personalmente, me tocó participar en una incineradora, muy poco popular, en Inglaterra, donde el... como fórmula de abaratamiento del modelo de eliminación de residuos se optó por una incineradora, las autoridades locales querían la incineradora, licitamos la incineradora, ganamos la incineradora, y al final se convirtió en una batalla política la incineradora. Yo creo que son malas las batallas políticas. Es decir, cualquier concesionario que esté de este lado, si no tiene una unidad de criterio en los distintos actores políticos, es una situación mala. Y las situaciones convienen -desde mi punto de vista- limpiarlas, y cualquier empresario o cualquier inversor lo que quiere es pues... pues una solución que sea con paz política, que es la mejor manera. Es incómodo para este lado una situación donde ustedes puedan opinar de forma diferente, legítimamente o por defender intereses.

Lo que está de este lado, obviamente, no tiene más remedio, cualquier modelo de colaboración público-privada, que colaborar con la Administración lealmente, y nuestra filosofía es de actuación y de colaboración leal. Es decir, ayudar a la Administración y cuando... pero desde la lealtad, pero también exigiendo, obviamente, su contraprestación.

Y en ese lado estamos: estaremos con la actitud de colaboración leal a lo que quiera la Administración. Y, desde luego, lo que animamos es a los distintos miembros de la Comisión, desde nuestro lado, a que cualquier modelo que lleve a una... a una situación de convicción y de solución definitiva, y que deje de ser o que no sea un modelo de discusión o de arma arrojadiza, pues será bueno para el hospital, para los ciudadanos y para todos los que estamos involucrados. Y eso es lo único que -si me permiten- me permito decirles.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Se suspende la sesión. Quiero, antes de nada, agradecer la comparecencia de don Luis Abaira y de su asistente por la profusa información que ha dado a la... a la Comisión, y que será muy útil. Se reanuda la sesión a las cuatro y media de la tarde con la comparecencia de don José María Campo. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta minutos].

Comparecencia

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Buenas tardes. Se reanuda la sesión. Segundo punto del orden del día: **Comparecencia de don José María Campo Alonso, Director General de EFICANZA, Sociedad Anónima, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos: Información sobre construcción, equipamiento, modificados y reequilibrios, funcionamiento de los servicios externalizados, recursos contenciosos e imposición de penalidades en el Hospital Universitario de Burgos.**

Doy la bienvenida al compareciente ante la Comisión, confiando en que las informaciones que nos pueda aportar sean útiles para la labor que tenemos enco-



mendadas. El compareciente va a hacer uso de la exposición inicial sobre el objeto de su comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos. Por lo que tiene la palabra el compareciente, don José María Campo Alonso, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR CAMPO ALONSO):

Buenas tardes, señor presidente, miembros de la Comisión. Antes de comenzar mi exposición, quiero manifestarles que en el mes de abril de este año dejé mi cargo de director general de Eficanza y que en estos momentos desempeño mi labor profesional en otra empresa. Mi relación laboral con Eficanza tampoco comienza en el momento de su constitución, sino dos años más tarde, en mayo de dos mil ocho, cuando asumo en un primer momento la subdirección y más tarde la dirección general de la sociedad.

Mi trabajo en esta sociedad se ha centrado, por tanto, en los últimos años de construcción, pero sobre todo y principalmente en el equipamiento, traslado, puesta a punto para facilitar la actividad y prestación de servicios no asistenciales. Es decir, en el día a día del hospital, poniendo empeño, trabajo, ilusión, junto con un excelente grupo de profesionales que se han dejado cabeza y corazón en un proyecto que ha sido injustamente tratado y politizado desde el principio. Personalmente, llevo más de 25 años trabajando en el sector sanitario y en ningún otro sitio he encontrado tantos obstáculos en la gestión de un centro hospitalario ni tantas trabas, de diversa índole, en algo tan noble y tan crítico como la asistencia sanitaria.

Ha sido necesaria esta Comisión de Investigación para desentrañar algunos aspectos de la concesión que nunca se han explicado en profundidad, que han merchado la reputación del hospital, de las empresas y profesionales que trabajan en él, y que han puesto siempre en el punto de mira al hospital, probablemente, con mayor potencial de la Comunidad, si se gestiona de manera adecuada.

Desde mi punto de vista, es lamentable que no se haya defendido nunca el aporte de valor del HUBU y la excelente gestión de los servicios que hemos realizado, y me consta que se sigue haciendo, anteponiendo siempre de cara a la opinión pública incidencias de tipo menor y balances millonarios que nada tienen que ver con la realidad.

Creo absolutamente necesario que se realice un trabajo de fondo, serio, riguroso y en términos reales y comparables del coste real de las infraestructuras sanitarias de Castilla y León, de su inversión y tiempo de obra, de su equipamiento y de la prestación de los servicios no asistenciales en todos los hospitales públicos de la Comunidad. Solo así alguien podrá decir con criterio si este modelo ha perjudicado no solo a las arcas públicas, sino a la atención sanitaria pública universal y gratuita que presta el Sacyl, como se ha llegado a sugerir.

Esta empresa, en la que trabajan 450 personas, de manera directa o indirecta, firmó un contrato con la Junta de Castilla y León que contemplaba la construcción, equipamiento y mantenimiento de la infraestructura sanitaria y la gestión de servicios no clínicos, y espacios comerciales.

La Administración regional eligió en su día el modelo de colaboración público-privada, y convocó un concurso público con un proyecto ya diseñado, del que Eficanza resultó adjudicataria. En este modelo, Eficanza no gestiona ningún servicio



asistencial ni tiene más ascendente sobre la asistencia sanitaria que el hecho de garantizar la mejor infraestructura y su perfecto mantenimiento, así como el equipamiento tecnológico y médico más avanzado del mercado, al servicio no solo de los especialistas, sino de todos los usuarios.

Todos estos extremos figuran en un contrato en el que Eficanza asume todos los riesgos empresariales y por cuyo cumplimiento vela la Administración mediante exigentes niveles de eficiencia, disponibilidad y calidad, merced a uno de los sistemas de medición y penalización más exhaustivos de todos los aplicados en los hospitales públicos españoles.

Para la sociedad concesionaria -al menos hasta donde yo puedo hablar-, el balance de funcionamiento del hospital es plenamente satisfactorio, porque, en primer lugar, Burgos, finalmente, cuenta con un hospital público y de altísima calidad, un hospital admirado, que cuenta con el equipamiento tecnológico y médico más avanzado del mercado y que es muy superior a la media de hospitales de este país, como así lo certifican todos los expertos en gestión hospitalaria que lo han visitado.

En segundo lugar, nos sentimos muy orgullosos de haber contribuido con la Gerencia del hospital y su equipo, así como con todos los profesionales del complejo, en la puesta en marcha de una magnífica infraestructura hospitalaria de forma modélica, que comenzó con un traslado impecable y consiguió estar a pleno rendimiento en un tiempo récord.

Durante la puesta en funcionamiento del hospital se han ido haciendo los ajustes necesarios para su correcto funcionamiento, siempre en perfecta armonía entre la Administración y la empresa concesionaria. Y, en la misma línea de colaboración absoluta, se están resolviendo los temas pendientes que puedan ir surgiendo en el día a día de la gestión de una obra de tal envergadura.

El proyecto original del hospital ha sufrido mejoras significativas, tanto cualitativas como cuantitativas, que han hecho que la inversión se haya incrementado en la misma proporción que la dimensión y los servicios del hospital. En este sentido, todas las mejoras llevadas a cabo durante la construcción y el equipamiento han sido realizadas a petición de Sacyl y de los profesionales sanitarios, siempre en función del interés público e informadas favorablemente por el Consejo Consultivo de Castilla y León, como ha manifestado acertadamente el consejero de Sanidad de la Junta.

Por otro lado, la inversión que la Junta de Castilla y León ha hecho para que Burgos cuente con un hospital del siglo XXI no representa en absoluto ningún perjuicio económico para los burgaleses, que cuentan hoy con un merecido hospital público y gratuito. Además, el coste del Hospital de Burgos, en su construcción, equipamiento, gestión y modelo de financiación, resiste cualquier ejercicio de comparación con cualquier otra obra de las mismas características. Nuestro trabajo siempre ha sido de apoyo incondicional a la Gerencia del hospital y sus profesionales para el perfecto servicio de la asistencia sanitaria, procurando que tanto los servicios asistenciales como todos los que le dan soporte, y los no asistenciales, funcionen en perfecta coordinación.

La sociedad concesionaria, por las especiales características de su accionariado, ha antepuesto siempre los intereses de los burgaleses en contar con el mejor hospital posible, por delante de sus legítimos intereses empresariales. Tal es nuestra implicación que solo en este contexto se explican las pérdidas continuadas que hemos soportado desde la puesta en marcha del hospital.



Para finalizar, hay evidencias que demuestran con claridad el buen funcionamiento del HUBU, que debería ser motivo de orgullo de todos los burgaleses, que cuentan con una magnífica dotación, perfectamente equipada, que además es eficaz y eficiente en su gestión, en comparación con otros hospitales similares, porque nosotros sí hemos hecho ese trabajo de comparación. Está en nuestro contrato.

Para las aclaraciones que necesiten y que estén en mi ámbito de competencias, estoy a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, compareciente. Me trasladan los portavoces de los grupos la modificación del orden de las intervenciones, y, por lo tanto, inicia este turno de intervenciones el portavoz del Grupo Mixto, el señor don José Sarrión, por un tiempo máximo de ocho minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias, presidente. Y quisiera empezar agradeciendo la benevolencia tanto de la Mesa como del conjunto de portavoces por permitirme alterar el orden de la Comisión. Pero hay una situación externa a mí, que es que la dinámica parlamentaria me exige participar en otras dos Comisiones de esta casa, a lo largo del día de hoy, una en calidad de portavoz y otra en calidad de defensor de una proposición no de ley, y, por lo tanto, no voy a poder participar en esta Comisión de manera continuada, sino que tendré que ausentarme como mínimo en dos ocasiones, si todo va bien.

Por lo tanto, e iniciando mi ronda de preguntas, y agradeciendo al compareciente por su voluntad de venir a esta Comisión, comenzaría señalando una... un interrogante en torno a la fase de construcción. Voy a realizar... básicamente, los ejes de preguntas van a ser muy similares a los que he planteado esta mañana.

La fase de construcción, algo que ya ha motivado un debate en diferentes momentos de esta Comisión, en diferentes comparecientes, es la existencia de unos retrasos, que, dependiendo de las personas que han venido a comparecer a esta Comisión, se han adjudicado a causas diferentes. Lo cierto es que yo no conozco cuál es la razón de estas causas, y quisiera preguntar su opinión, porque, cuando nosotros hemos puesto en comparación el informe del plan de obras que firma Bernardo García en representación de la UTE, lo que comprobamos... al poner en comparación el informe de obras con el plan de obras que estaba aprobado desde el principio, lo que encontramos es que desde el quinto mes empieza a haber un desfase entre la cantidad que estaba aprobada y la cantidad que finalmente se ejecuta; es decir, que se producen diferencias respecto a lo que estaba comprometido de inversión y la inversión real. Diferencias que, como digo, empiezan siendo diferencias relativamente leves, a partir del quinto mes, y que finalmente terminan convirtiéndose en diferencias muy importantes. En el quinto mes de octubre de dos mil seis, hablamos de una inversión comprometida de 3.000.000 de euros, aproximadamente, mientras que la inversión real es de 2.776.000. Un año después, en julio de dos mil siete, nos encontramos un desfase ya entre una inversión de 29 millones de euros que estaba comprometida hasta una inversión real de 17.250.000. En diciembre de dos mil siete, ya la diferencia entre la inversión comprometida y la real empieza a alcanzar hasta casi la mitad, de 52 millones de inversión comprometida a 29,5 de inversión real, dife-



rencia que se acrecienta en febrero de dos mil ocho, cuando, de acuerdo a algunos comparecientes, empieza a haber unos informes de la OSCO que podrían aconsejar que haya una diferencia entre el contrato de obra inicial y el que luego se vaya a ejecutar, y en el cual, ya en esa fecha, encontramos que la diferencia es de una inversión comprometida de 65 millones a una inversión real de 35 millones, es decir, del 26,7 % del total que estaba presupuestado a un 14,4 % real. Y, finalmente, esa diferencia llega hasta el mes cuarenta, a un mes y medio de la fecha de entrega del hospital, en la cual la... el porcentaje de inversión tenía que encontrarse por encima de un 90 %, es decir, la obra tenía que estar a punto de ser finalizada para poder ser entregada a un mes y medio, y, sin embargo, lo que encontramos a mes y medio antes de la fecha de entrega es que la inversión se encontraba poco por encima del 50 %, no llegaba en ningún caso al 60 % de la inversión.

Por lo tanto, lo primero que queremos consultar es por qué motivo se producen estos retrasos y por qué motivo no se produce un acta de paralización de obra, que es lo que tendría que haberse desarrollado si se hubiera llevado el cauce administrativo, desde nuestro punto de vista, es decir, que se hubieran seguido todos los caminos legales y administrativos para avisar de que estaba habiendo cualquier circunstancia que pudiera provocar un retraso, teniendo en cuenta que el plan de obras y que el pliego de condiciones precisamente prevé sanciones en este sentido, en el caso de que la empresa hubiera incurrido en retrasos que pudieran generar una alteración en el plazo de entrega.

Por otro lado, quisiera preguntar algunas cuestiones en torno a las adjudicaciones de las ampliaciones. ¿Cuál es su opinión acerca del inmenso cambio que se produce finalmente desde la cuantía inicial hasta la cuantía que se va a terminar generando a partir de los diferentes reequilibrios, tanto el de obra y de equipamiento como el reequilibrio financiero? Recordemos que estamos hablando de una cuantía que genera un incremento imprevisto, si tenemos en cuenta lo que fueron las cuantías del primer contrato. Un incremento que, si descontamos los costes de financiación y el IVA, estaríamos hablando de un incremento del contrato en un 48,97 %. Estamos hablando de que, con el pago de pérdida de ingresos, el IVA y la correspondiente financiación, subiríamos a 564 millones de euros, 94.000 millones de pesetas. Y si usted no cree que esto tendría que haber implicado que se hubiera vuelto a realizar un concurso, que se hubiera realizado un concurso adicional, teniendo en cuenta que las condiciones habían cambiado, que ustedes se presentaron a la licitación con unas condiciones que son muy diferentes a la licitación y a las condiciones posteriores, a los diferentes modificados de obra, de equipamiento y, por supuesto, al reequilibrio financiero consecuencia de todos estos.

También quisiéramos preguntar en torno a su opinión acerca de los reequilibrios que dan lugar a que la concesionaria reciba una... unos intereses del 7,11 %. En la práctica es como si la concesionaria actuara como un banco, prestando el dinero a la Junta esta cantidad. Sin embargo, lo que encontramos es que en la actualidad el sistema bancario, a nuestro juicio, podría presentar -y queríamos preguntar su opinión- unos tipos de interés bastante inferiores; solo hay que ver que la tasa de euríbor es bastante inferior a la que existía en el momento de la firma del contrato.

En referencia al tercer reequilibrio, también querríamos preguntar por qué no les planteó... a su juicio, desde su punto de vista, por qué la Junta no les planteó que los incrementos se retribuiesen a una tasa menor que la de la retribución que estaba pactada en el primer contrato, teniendo en cuenta que el euríbor era más de un 2 % menor que el momento en el que se firma el contrato.



Y también quería preguntarle el motivo acerca de por qué determinados ratios e indicadores del conjunto del proyecto, como la rentabilidad del accionista o el *payback*, no pueden obtenerse en el modelo económico-financiero con el que sustentaron la negociación del tercer reequilibrio, reequilibrio financiero, si no se analiza este de forma global, porque hay algunos datos que no aparecen de forma actualizada en el proyecto.

En materia de subcontrataciones, querría incidir, como ya he hecho esta mañana, en la importante cantidad de subcontrataciones que hay en este proyecto, ¿no? Hablamos de una plantilla media de su empresa, en el año dos mil quince, de 17 personas, con un coste de personal de 808.000 euros. Y que, por lo tanto, estamos hablando de que se subcontrata un 96 % del coste de los servicios prestados. Y querríamos preguntar acerca de la gestión de todas estas subcontrataciones, acerca de cuáles han sido las subcontratas principales en estos años pasados, por qué importe, cuál de estas empresas tiene relación directa o indirecta con sus accionistas actuales o pasados, cómo han asegurado que los precios contratados a estas empresas vinculadas con los accionistas son precios de mercado, y también si nos puede informar acerca de las razones por las cuales el Registro Mercantil vino denegando durante las últimas épocas la inscripción de la última ampliación de capital.

Por último, también querría preguntarle su opinión acerca de por qué se realiza una corrección de la valoración por parte de la Consejería de Hacienda que provoca que su empresa pase de quedar tercera en la oferta a terminar finalmente como la oferta ganadora.

Y, por último, querría preguntarle algunos aspectos sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en los años transcurridos. Hay algunos aspectos del balance de dos mil quince, entre ellos se sitúa que en el pasivo aparecen dos cuentas de anticipos, los anticipos a largo plazo por valor de 38 millones de euros, y los de a corto plazo con un saldo de 10,5 millones de euros. Quisiera preguntar si se corresponden con pagos realizados por la Junta anticipadamente y que no han sido computados en los ingresos de los ejercicios pasados. Si los saldos recogidos a treinta y uno de diciembre de dos mil quince suponen un reconocimiento de que la Junta les había pagado anticipadamente casi 49 millones de euros. Y si estos anticipos corresponden o no en su totalidad a los pagos pactados de los reequilibrios primero y segundo, que establecen al margen del contrato de concesión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando, señor Sarrión, por favor.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Y, por último, las últimas preguntas, le ruego que me aclare algunos aspectos de la cuenta de pérdidas y ganancias, como si los ingresos que figuran en estos años pasados no se corresponden con importes facturados por ustedes a la Junta en cada año, teniendo en cuenta que la diferencia son los 48,8 millones de euros que se han contabilizado como anticipos recibidos a corto y largo plazo.

Nada más. Siento que no sé si podré estar presente en las respuestas. En todo caso, en el supuesto de que no puedo estar, le seguiré a través del Diario de Sesiones y estaré atento en todo caso, aunque no pudiera estar físicamente. Y sí



que les agradezco de nuevo la paciencia por permitirme alterar el orden y el poder ausentarme a lo largo de esta tarde. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Sarrión. Para continuar con el turno, le corresponde el turno a la portavoz del Grupo Podemos, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de ocho minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias. Gracias al compareciente. Bueno, en primer lugar, me gustaría saber si usted representaba a alguna de las empresas que forman parte de Eficanza, porque no sé si, en principio, el hecho de que usted sea primero subdirector y luego director general lo hace como representante de alguna de las empresas. Sí que sé que usted tiene amplia experiencia en gestión sanitaria y que ha dedicado toda... bueno, o por lo menos una parte de su vida a la gestión sanitaria. Entonces, me interesa, la verdad, muchísimo su opinión a este respecto.

Voy a centrar mi intervención en dos cosas que yo creo que es en lo que más nos puede dar información: en primer lugar, en los reequilibrios y en las interpretaciones del contrato, que ha tenido divergencias entre la concesionaria y Eficanza; y, en segundo lugar, en el estado actual del hospital, en la gestión de servicios y todo lo que es su funcionamiento actual.

En primer lugar, en cuanto a los reequilibrios, dado que, en calidad de director general, es usted quien firma las solicitudes de reequilibrios y las posteriores alegaciones, entiendo que es el que quizá tenga más información sobre todo el tema de los reequilibrios y de los modificados. A nuestro entender, Eficanza parece que en más de una ocasión ha tratado de arrogarse ciertos beneficios que no le correspondían por contrato. De hecho, eso ha sido causa que ha llegado a los tribunales, y en detrimento suyo, además, todas las veces. Por eso, en primer lugar, quisiéramos conocer cuáles eran las interpretaciones del contrato que hacía Eficanza para solicitar algunos de los reequilibrios o algunos de los elementos que entran dentro de esos reequilibrios, y a quién corresponde la decisión de solicitar esos elementos que luego se ha visto que no eran susceptibles de entrar dentro de un reequilibrio.

Concretamente, en cuanto al reequilibrio número dos, que tiene un importe de 179 millones de euros, en primer lugar, voy a leer textualmente una parte de las alegaciones presentadas, en la que se dice: "La ley establece que, cuando la Administración haga uso del *ius variandi* y modifique unilateralmente una concesión, deberá restablecer el equilibrio económico de dicha... de dicha concesión". Nosotros entendemos que, cuando se han realizado una serie de modificados del contrato, efectivamente, la consecuencia inmediata es que se reequilibre económicamente, tal y como se establece en el pliego. Y por eso tenemos más dudas en cuanto a los modificados que a los posteriores reequilibrios. Pero sí que me interesa saber por qué se habla de que unilateralmente es la Administración la que toma esas decisiones. Me gustaría saber si la Administración es la única que tiene competencia para realizar estos modificados y si en algún momento Eficanza pudo tomar parte de alguna de esas decisiones.

En cuanto al modificado, sobre todo a tenor de la comparecencia de esta mañana, nos ha llamado la atención el hecho del desplazamiento de la obra hacia el



sur, con lo que llamamos modificado cero, al parecer, luego es consecuencia de que se amplíe también, los modificados posteriores, digamos, serían una consecuencia de ese modificado cero, que desplaza el proyecto hacia al sur. Nos suscita problemas esto, porque si era un modificado a coste cero, pero posteriormente los modificados que hay, de obra y de equipamiento, se hacen en base a ese modificado cero, entonces ya no es a coste cero. Por eso, me parece un elemento importante en cuanto a esta modificación.

Y en cuanto a la obligación de reequilibrio económico, sobre todo en este segundo, si todas las causas que llevaron a estos modificados estaban motivadas, si realmente se estaba ajustando al interés público, tanto el modificado cero como el modificado de obra y equipamiento posterior, que es en gran parte el fundamento de este segundo reequilibrio.

Y en cuanto al tercer reequilibrio, aquí es donde más divergencias han surgido entre la concesionaria y la Administración. Yo, sobre todo, en el transcurso de las intervenciones, me ha interesado el problema con el personal subrogado. Por qué en un momento dado se... la concesionaria solicita que haya un reequilibrio en este sentido, cuando el pliego estipula claramente que en ningún caso el personal va a correr a cuenta de la Administración, solamente, evidentemente, el que es del Sacyl.

Y ya en cuanto al... ¡ah! -perdón-, y aquí también en cuanto a las reposiciones. A mí me gustaría saber si hay garantía de que se va a reponer el equipamiento. Uno de los problemas que vimos en las valoraciones técnicas es que en ningún caso, y en ninguno de los servicios privatizados tampoco, había un plan de reposiciones claro. Yo, me gustaría saber si realmente Eficanza va a tener esa garantía para hacer las reposiciones en el futuro.

Y ya, en cuanto al segundo bloque, sobre el funcionamiento del hospital, sobre todo nos importa la gestión que se da de los servicios privatizados. Tenemos aquí un informe que nos lo han dado esta mañana; entonces, no lo hemos podido ver con claridad, pero sí que nos ha explicado el presidente del Consejo de Administración que en gran parte de los servicios privatizados el coste resulta menor en el Hospital de Burgos que en otros servicios que se llevan -digamos- de la manera tradicional en otros hospitales de la Comunidad Autónoma. Y a mí me gustaría saber -esta mañana no he tenido una respuesta clara- si estos costes inferiores son porque hay o menor personal o menores recursos materiales en esos servicios; porque puede ser que cuesten menos, pero me gustaría saber específicamente cómo han conseguido que cuesten menos esos servicios y si... y si ha sido, sobre todo, a costa de los recursos humanos.

Por otro lado, nos generan dudas en concreto dos servicios -uno es el de mantenimiento y el otro el de limpieza-, sobre todo por las quejas que nos han llegado de los trabajadores de ambos servicios. En cuanto al de mantenimiento, creo que el problema, sobre todo, puede estar en que hay una multigestión de este servicio, son varias empresas subcontratadas las que se hacen cargo del mantenimiento, y eso a veces provoca dicotomías dentro del trabajo diario.

Y, en cuanto a la limpieza, creemos que no se han respetado las condiciones laborales de origen, que el personal no es suficiente, dado que es prácticamente la misma plantilla que existía en el Hospital General Yagüe para limpiar mucho más: muchas más habitaciones, muchos más quirófanos, muchas más URPAS, y, por lo tanto, son dos servicios que, en concreto, nos preocupa que su eficiencia esté siendo la adecuada.



También, si puede, me gustaría saber cuál es su opinión sobre el sistema que registra incidencias y solicitudes, el sistema Mansis, que normalmente, bueno, lo... estas incidencias las registran las supervisoras de enfermería o los jefes de servicio, y si el funcionamiento de este sistema realmente alberga el control suficiente a la concesionaria. De momento, eso es todo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel. *[Murmullos]*. Ah, el Grupo Socialista, perdón. Bueno, pues el Grupo Socialista. El Grupo Socialista... Discúlpenme. ¿La señora Martín Juárez, en esta ocasión, interviene? Tiene usted la palabra por un tiempo máximo de ocho minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Pues gracias, señor presidente. Buenas tardes. Y le doy las gracias también al compareciente. Usted me va a permitir, nos ha hecho una primera reflexión al inicio de su intervención con una defensa a ultranza de la sanidad privada, y, si me permite, pues nosotros, en este caso, en nombre de mi grupo, pues vamos a hacer también nuestras propias reflexiones, diciéndole que absolutamente legítimo que usted, como un empresario, haga una defensa de la actividad privada, pero nosotros somos firmes defensores de la sanidad pública. Dice que le sorprende que no se haya defendido el aporte de valor social del hospital. No sé si lo dirá por nosotros, por la opinión pública, que ha sido claramente crítica con la elección de este modelo, pero nosotros en ningún caso podemos defender un modelo de concesión en el que no creemos en absoluto y que, por otro lado, en contra de la opinión que usted manifestaba, para nosotros es una evidencia el perjuicio para muchos años que va a ocasionar a las arcas de la sanidad pública de esta Comunidad.

Dice que el proyecto original que sufrió mejoras. Yo no sé si denominarlo mejoras o decirle que sufrió un cambio irreconocible y tan sustancial y de una magnitud tan ilimitada que, desde luego, ha tenido un efecto multiplicador de los costes, porque parece que se había diseñado, y también se adjudicó, deliberadamente con esta especie de encrucijada para que se adjudique en un precio infinitamente menor a lo que empieza a suponer al día siguiente. Porque, si no, pues nosotros, en esta Comisión, no estamos para hacer defensas ni críticas de modelo solo, sino para saber por qué 1.010 millones de euros -hoy día son 1.667-, y venimos aquí a saber a qué se deben esos sobrecostes. Desde luego, ni a adoctrinar nosotros ni a que nos adoctrinen sobre las bondades de un modelo de sanidad privada.

A mí me sorprende usted. Ha estado, tenido vinculación con esta empresa -imagino que ahora está en otra-, pero son empresas de negocios; que yo sepa, no son empresas ni de caridad, ni de altruismo, ni de beneficencia, y que la empresa antes se llamaba Nuevo Hospital de Burgos, posteriormente Eficaza... Eficanza, pero no precisamente Hermanitas de la Caridad. Con lo cual, estamos dando por hecho que la finalidad de la concesionaria es ganar dinero; o sea, y, si no, díganos lo contrario. Porque, desde luego, esto ya es difícil de entender. Yo creo que, siendo usted un defensor inigualable de ese modelo de hospital, pues habrá sido una gran pérdida para la empresa no contar ya con su valiosa colaboración. No entiendo cómo le han dejado marchar, porque ha hecho usted una defensa a ultranza.



En fin, en lo que... rápidamente, en lo que se refiere a la construcción, pues, supuestamente, aquel primer cambio, ya desde el minuto cero, de ubicación a petición de la concesionaria, que se aprobaba con la condición de no alterar el plan económico y a coste cero, pues no fue así. No sé qué valoración le merece a usted eso: un contrato que se había suscrito para treinta años, pues se supone que se había hecho de forma exhaustiva, rigurosa. Por lo tanto, no se explica que haya que llevar a cabo modificaciones que le den una vuelta absoluta al proyecto inicial respecto a lo que al final ha sido ese proyecto del hospital. Creo que lo ha dicho antes algún portavoz: en octubre de dos mil nueve –quedaban algo menos de dos meses de la fecha de entrega de la obra–, la Junta solicita... –suponemos que una vez más a instancias de la concesionaria, que trabajaban en perfecta comunión, tanto la Junta como la concesionaria– y en ese mes, pues díganos usted, si lo sabe o lo recuerda, qué grado de inversión respecto al compromiso que se tenía en la ejecución de la obra había, porque, desde luego, era claramente mejorable, por no decir que es que quedaba por invertir mucho más del 50 %. Díganos, si usted lo conoce, por qué motivos en aquel momento se había retrasado; si era por falta de esa supuesta solvencia económica que tenía la concesionaria que finalmente fue la adjudicataria del proyecto; si es que no tenían dinero, si estaban en quiebra, si no querían o si es evidente que no estaban cumpliendo con el programa de inversión, pues parece extraño que no se le sancionara ni... sino todo lo contrario.

Respecto a los modificados, en el primer reequilibrio, pues se supone que se retribuye la mayor inversión de ese primer modificado, que, curiosamente, nunca vamos a entender por qué los plantea la Junta; digo yo que será por esa coordinación. En este primer modificado, 48 millones de euros ya se convierten en 161. Ustedes pues estarán muy satisfechos, pero es evidente que esto no cuadra, precisamente, con esa proclama de que todo se hacía en defensa y para salvaguardar el interés público; y permítame que se lo diga así de claro. No me cuadra ni cuando lo dicen ustedes, y me escandaliza cuando lo dice la Junta, porque, en última instancia, pues ustedes, los empresarios privados, será legítimo que quieran ganar dinero, pero, desde luego, la obligación y la responsabilidad de los cargos públicos de la Junta tendrían que ser otros. Por lo tanto, si se mostraron satisfechos en la empresa con ese constante efecto multiplicador de los sucesivos costes y de los modificados y de los correspondientes reequilibrios, podrá entender usted que a personas que no somos expertas en cómo se gestionan estas grandes empresas y estos grandes bloques de capital, pues nos parezca que eso formaba parte de la trampa: adjudicamos esto en equis –la oferta más barata–, que ya nos encargaremos con otro tipo de mañas –si me permite una expresión coloquial– de multiplicar los costes y que no se parezca en nada.

Yo supongo que a la empresa no le caracterizaba también la buena voluntad cuando había que ampliar el periodo de construcción y se reducía el periodo de explotación. Y para que la empresa –cargada de esa buena voluntad– no perdiera su lucro cesante, pues está claro que entre todos –no la Junta de Castilla y León, sino toda la ciudadanía–, pues les pagamos más de 23 millones de euros. Es decir, que este primer reequilibrio usted también conocerá, o nos lo explica –a lo mejor estamos equivocados–, en algún modo se desliga del contrato, porque no incide en la inversión ni en el canon anual, y puede entenderse como el pago de una deuda en la que la concesionaria está actuando como una entidad financiera. Es decir, que esto, para los que entendemos poco de estas cosas, tendrá que darnos la razón usted, es que es una cosa muy pintoresca y muy curiosa.



Rápidamente, en el del equipamiento, el segundo modificado, pues casi triplica lo previsto en el contrato; entonces, yo le pregunto a usted, como experto y conoedor: ¿usted cree que se había diseñado con rigor un hospital moderno y puntero del siglo XXI para treinta años, o qué se había diseñado? Porque si tiene que, prácticamente, triplicarse lo previsto en equipamiento, pues no sé si lo habían equipado con un fonendo y una camilla articulada de los años cuarenta. La verdad que resulta difícil entender que todo eso estuviera tan estudiado y tan bien diseñado; y suponemos -y termino ahora mismo- que un proyecto de esa envergadura, el más cuantioso, costoso y de transcendencia en toda la Comunidad, pues en algún sitio ha fallado: o cuando se diseñó, o cuando se estudió, o claramente a raíz de este modelo de concesión. De momento no me da tiempo a más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Ahora sí tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel Martínez, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al presidente y sobre todo muchas gracias al compareciente. Bueno, no soy capaz de valorar el periodo en el que usted llega, veo que es el año dos mil ocho; en todo caso, yo le voy a formular preguntas, y las que correspondan a su época me las contesta, y las que no correspondan, pues verá usted si puede contestármelas o no contestármelas.

Bien, como se ha expresado ahora, la causa de la creación de esta Comisión es precisamente analizar por qué hay un desvío tan importante de lo que se proyecta inicialmente a lo que se ejecuta finalmente, ¿no? Es evidente que en otros proyectos ha sucedido lo mismo, lo cual, a nuestro juicio, no significa que sea normal; es decir, lo normal no es que los proyectos se desvíen el 50 % en términos reales, y por lo tanto da causa para analizarlo.

En primer lugar, vamos a analizar los modificados. Y, sobre todo, si usted recuerda, vamos a intentar situarlos en el tiempo, porque nos entran dudas. Vamos a ver, por una parte, administrativamente, el modificado que decimos cero, que es el del cambio de emplazamiento, es administrativamente anterior al de cambio de las dimensiones y de la infraestructura del edificio. Pero, por otra parte, lo que sabemos con respecto a la marcha de las obras del edificio es que, cuando se produce la aprobación administrativa de ese modificado, ya está la estructura del edificio emplazada en su nuevo emplazamiento. Yo lo que quería preguntarles: ¿cómo llega hasta ustedes la necesidad, primero, del cambio de emplazamiento? Porque tengo la sensación o por lo menos existen documentos que lo dicen, que el cambio de emplazamiento fue a propuesta de la constructora. Y también quiero... me gustaría saber cómo les llega el que el hospital que se había proyectado era insuficiente. Es decir, que se han cambiado los planteamientos de la Administración, entre otras cosas, porque quieren unificar otros servicios que estaban en otros hospitales, y, por lo tanto, hay que incrementar absolutamente el proyecto. Esto implica... tendrá unas implicaciones para ustedes: ¿qué implicaciones tiene en el proyecto que habían diseñado? Es decir, ¿cómo quedan sus previsiones de negocio con respecto a la demanda, con respecto a los costes?



Por otra parte, en esos momentos se están produciendo, o creemos que se están produciendo, problemas en la financiación de la constructora, o de Eficanza, para los pagos a la constructora. Parece que es una pescadilla que se muerde la cola; es decir, si no hay certificaciones no se libra, si no se libra no se sigue construyendo; es decir, es un proceso en espiral. Pero me gustaría saber cuál es el comienzo del proceso, porque a lo mejor incluso el comienzo del proceso tiene que ver con el hecho de que están esperando porque ya conocen que van a realizarse modificados en el propio proyecto.

Después, con respecto al proceso de compra de equipamiento, entiendo que la definición del equipamiento se lo debió dar la Administración, pero ¿cómo se produce ese proceso de definición y ese proceso de compra? Ya sé que ustedes intervienen; tanto intervienen como que cobran 666.000 euros por el tema. O sea, que, desde luego, seguro que tuvieron que intervenir. ¿En qué consistió esa intervención?, ¿cómo fue el proceso de compra?, ¿cómo fijaron los precios, si en este sentido colaboró la Administración?

Con respecto... bueno, los reequilibrios yo entiendo que son una consecuencia de los modificados, entiendo que se ha producido una disminución del TIR y que, por lo tanto, corresponde que se produzca el reequilibrio. No voy a entrar en las cuantías de si lo que le retribuyen es el EBITDA, si lo que les retribuyen es el lucro cesante; en todo caso, lo que les retribuyen es que ustedes tenían que explotarlo durante una serie de años y lo explotan durante 24 meses menos, en el conjunto.

Tampoco voy a entrar en la cuestión de si toda la responsabilidad es de la Administración o la responsabilidad es compartida. El ponente de esta mañana ha defendido que en todos los casos era responsabilidad de la Administración. Tengo serias dudas, sobre todo, tanto en el primero, que pienso que había situaciones de la empresa que impedían objetivamente el avanzar, como, sobre todo, en los diecisiete meses del segundo reequilibrio, porque, desde luego, si es responsabilidad de la Administración, con el coste que esos diecisiete meses tienen, hay que decir que la Administración incurrió en una grave irresponsabilidad.

Me gustaría saber -he dejado el tema del equipamiento, vamos al tema de la finalización de la obra- qué control han tenido de la obra durante el proceso de construcción. Porque aquí se han señalado una serie de déficit. Algunas... le aseguro que yo de esto entiendo lo justo, entre otras cosas, porque no soy ni arquitecto ni aparejador ni siquiera ingeniero, con lo cual... Pero, sin embargo, hay datos objetivos. Por ejemplo, le cito uno: grietas en soleras de hormigón en la zona sur de la urbanización por falta de compactación de los rellenos de los muros de contención. En algún momento... o sea, ¿han seguido ustedes... -porque al final la obra era para ustedes; dentro de veinticinco años será para nosotros, pero en principio era para ustedes- han seguido ustedes la ejecución de las obras?, ¿cómo la han seguido?, ¿han contado con algún apoyo técnico para realizarlo?

Y, por último, esta gran modificación -aunque quizá tiene que ver con lo que le he preguntado antes- ¿qué efectos produce sobre su idea del negocio? Me refiero a que ustedes licitaron con una serie de planteamientos, con una serie de cuentas, y de repente se encuentran en otro escenario, absolutamente distinto; un escenario en el que, además, hay un cambio, o a mí me parece que existe un cambio en la Administración a partir del segundo reequilibrio, en cuanto a cómo analizan los temas, y se encuentran con que alguien define cuál es la oferta de asistencia sanitaria, que además define las reglas del juego. ¿Cómo se adaptan ustedes a esta situación?



Yo creo que, por mi parte, nada más. En todo caso, en la segunda parte incidiré en algunos de estos aspectos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Y para culminar este primer turno de intervenciones, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo también de ocho minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, agradecer la presencia del compareciente, de la persona que le acompaña en el día de hoy.

Nuestro grupo parlamentario ya ha tenido la posibilidad, esta mañana, de indicar que encontramos... que abrimos una nueva fase, en este caso con la presencia de representantes de la concesionaria. Nuestra percepción es que usted ha hecho una defensa numantina de la sanidad pública, prestada con eficiencia y ayudada, en este caso, por una gestión de servicios no asistenciales desde el punto de vista privado. Si es distinta mi valoración de lo que usted ha dicho, nos lo dirá, pero creo que lo que usted ha hecho es una defensa de la sanidad pública, creí entenderle; pero a lo mejor luego nos lo puede ampliar, no vaya a ser que es que hayamos entendido cosas distintas unos y otros.

Me voy a centrar... me iba a centrar en cuatro bloques, pero voy a incluir uno más. El último bloque será en relación con algunas de las cosas que usted ha dicho en la primera intervención. Voy a ir al grano, va ir un poco por itinerario procedimental.

Puesto que usted no estuvo en la fase de licitación, no voy a preguntarle nada, esta mañana ya hemos tenido posibilidad de conocerlo. Sí en la parte de construcción. Mis preguntas, en este sentido, van por lo siguiente: ¿ustedes tomaron parte en la decisión de hacer determinadas modificaciones, instando alguna de ellas esperando después conseguir algún tipo de beneficio por esas decisiones o siguieron indicaciones de la Administración autonómica, que era la que tomaba las decisiones en esa materia?

En segundo lugar, sobre la construcción, ¿hicieron todo lo que le pidieron en esos modificados, o alguna cuestión dejaron sin hacer? Hemos conocido, evidentemente, que en algún caso se llegó a sobrepasar lo que la ley les podía llegar a exigir como adjudicatarios y, sin embargo, ejecutaron lo que se les pedía. ¿Se plantearon en algún momento negarse a ejecutar alguno de los modificados por lo que suponía de incremento de la actuación, más allá de las previsiones que incluso marcaba la ley? Sobre esta parte también, en dos mil diez, finalizando la construcción, hemos conocido, y además hemos tenido ya información recientemente, que hubo varias rondas de consultas con los servicios médicos, con los principales jefes de servicio, que hicieron que se modificara el equipamiento y que pasara de 47 a 103 millones de euros. ¿Esto distorsionó la capacidad económica-financiera de la concesionaria? ¿Cómo afrontaron esta cuestión? ¿Nos puede indicar cómo se gestó la decisión de acudir a ese préstamo del BEI para poder soportar esta financiación del equipamiento que tenían que adquirir fruto de esa modificación?

El segundo bloque estaría relacionado con la recepción, en este caso, del edificio como sí, porque la recepción formal del contrato finalizará o será cuando acabe



el periodo de explotación de la concesión, donde tendrán que entregar, entiendo, en perfecto estado de revista toda la instalación. Pero en esta Comisión hemos escuchado –no porque lo haya dicho este grupo parlamentario– que existen deficiencias en la calidad de los materiales, deficiencias en la construcción, que ha habido que intervenir en algún caso. ¿Cómo valora esas opiniones? ¿Está de acuerdo con ellas? Aquí nos ha dicho que, por desgracia, se ha generalizado de cuestiones puntuales, ¿nos puede ampliar un poco más su opinión al respecto del estado de la infraestructura, de esas deficiencias que han surgido desde su puesta en marcha?

El tercero de los bloques es el relacionado con la explotación. La gestión de los servicios no asistenciales esta mañana se nos ha indicado que es adecuada y que es eficiente desde un punto de vista económico. ¿Usted cree que esta gestión de los servicios no asistenciales que se presta por parte de empresas privadas es ruinoso para la Administración? Porque se ha utilizado la terminología “ruinoso”, y querría saber si está de acuerdo con esa afirmación. ¿Han estado cumpliendo las obligaciones de mantenimiento y actualización del equipamiento? Evidentemente, le pregunto por la parte que usted conoce durante el tiempo que ha estado como director, hasta abril de este año dos mil dieciséis.

Nos ha hablado de que este es el hospital más controlado de España. Evidentemente, coincide con esos 755 indicadores de los que nos han hablado esta mañana. Y esta mañana nos han hablado de ese estudio, que han tenido la amabilidad de entregarnos ya para leerlo con un poco más de profundidad. ¿Cómo valora usted esta comparativa de la estructura de costes y disponibilidad de los servicios no asistenciales a nivel hospitalario según el modelo de gestión? ¿Cree que este modelo que se está aplicando en Burgos, evidentemente, puede responder a cualquier otra comparativa, y que además lo hace en buenas condiciones? Si nos puede ampliar algo más de información. Y también se conoce la existencia de encuestas de satisfacción al respecto de cómo se encuentran tanto el personal que está prestando servicios en el hospital como los pacientes o usuarios de la instalación.

En cuarto lugar, en relación con los reequilibrios, se ha indicado que los modificados, evidentemente, acaban generando un reequilibrio. ¿Esos reequilibrios estaban así elaborados para garantizar un negocio asegurado? Esa pregunta me gustaría formularla porque es una cuestión que se ha planteado en algún momento. ¿Y cómo valora el impacto real que han tenido estos equilibrios... estos reequilibrios en el propio equilibrio económico-financiero del contrato? Y, en este sentido, ¿cómo valora la posición de la Junta de Castilla y León en las discrepancias o divergencias que ha habido entre la concesionaria y la propia Administración autonómica?

Y, por último, sí que me quiero guardar un poco de tiempo, porque, en principio, sobre la intervención que ha hecho inicialmente, me gustaría que ahondara en algunas de las afirmaciones que ha planteado. Nos ha dicho que no... cree que no se ha defendido lo suficiente el modelo y todo lo que se estaba haciendo, y que ha habido, quizá, demasiado silencio sobre esta cuestión. Y que esta Comisión de Investigación le puedo asegurar que está con los oídos muy abiertos para escucharle todo lo que tenga que decir al respecto de distorsiones, como nos ha dicho, que se han puesto de manifiesto, o palos en las ruedas que se han puesto, o incluso afirmaciones que no correspondía... que no se correspondían con la realidad. Estaríamos encantados de escuchar cuál es su punto de vista al respecto de estas cuestiones que han ocurrido en Burgos, que yo he podido ver porque, como burgalés, las he conocido, y que, evidentemente, entiendo que han supuesto un lastre importante a la hora de



poner en marcha el proyecto. Por tanto, diga todo lo que tenga que decir, porque le escucharemos muy atentamente todo lo que opine en ese respecto.

Nos gustaría que nos ampliara un poco más; nos ha dicho que la valoración de los expertos en gestión hospitalaria que han tenido la posibilidad de visitar el hospital ha sido una valoración muy positiva. Me gustaría que ampliara un poco la información sobre lo que opinan estos expertos en gestión sanitaria.

Ha dicho que los costes de realización de esta infraestructura resisten -creo que lo podría entrecomillar- cualquier comparación a otras infraestructuras hospitalarias, a pesar de que, evidentemente, todos hemos conocido que hemos pasado de 1.010 a 1.660 millones. ¿Tendría comparativas? ¿Podría darnos algún dato más, en este sentido, en relación con esos costes, en defensa de que están justificados todos y que responden a la realidad de lo que se ha aumentado el proyecto?

Y la frase que ha indicado en la que siempre por delante ha estado la calidad asistencial antes del beneficio empresarial es una frase que la verdad es que me ha llamado bastante la atención, viniendo, en este caso, de la parte de la concesionaria. Me gustaría que nos pudiera poner algún ejemplo en relación con esa cuestión, porque ha sido una afirmación que usted la ha aseverado con total rotundidad. Evidentemente, sabemos que los profesionales de la sanidad pública están para trabajar por eso. Y, en este caso, usted, como parte de la empresa privada, que haya dicho que hay que poner por delante la calidad asistencial pues nos ha llamado la atención, y seguro que nos va a poder poner algún ejemplo en este sentido. Por mi parte, nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces en este primer turno de intervenciones, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

EL DIRECTOR GENERAL DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR CAMPO ALONSO):

Buenas tardes. Gracias a los miembros de la Comisión por la abundante información que solicitan de esta parte, que tratará de ofrecer toda, desde luego, la que esté a su alcance. Si les parece, señor presidente, en lugar de ir contestando uno a uno, como hay muchos asuntos que son absolutamente comunes y van en la misma línea, si les parece, lo iré... trataré de ir respondiendo en función de las distintas cuestiones o bloques de preguntas que han ido mencionando.

Sí quisiera empezar diciendo que yo, como bien he mencionado, no estaba en la fase de licitación y adjudicación. Por lo tanto, lo único que tengo es información de terceros, que ni voy a entrar a valorar, porque entiendo que esta Comisión está para valorar una información veraz y que, desde luego, pueda soportar cualquier tipo de crítica. En ese sentido, no abundaré en esta cuestión de la adjudicación y la licitación.

Modificado cero. Emplazamiento diferente del edificio. ¿Por qué se produce eso?, ¿por qué eso puede parecer que genera la consecuencia de otros ulteriores modificados?, volumen que aparece de más -metros cuadrados- en ese... como consecuencia de ese desplazamiento, los costes asociados, etcétera, etcétera, supuestas necesidades de liquidez-financiación de la sociedad concesionaria. Voy a ser muy muy sintético en los mensajes. Aquí hay un proyecto original, que es un



proyecto que la Junta de Andalucía... -la Junta de Andalucía, discúlpenme- la Junta de Castilla y León encarga para un modelo totalmente diferente, es decir, un modelo tradicional de hospital público público, aunque este, discúlpeme, pero es un hospital tan público como cualquier otro; porque lo que caracteriza a la sanidad en su categoría de pública o privada es el acceso libre, gratuito y universal, que lo establece la Ley General de Sanidad. Y este hospital es de asistencia o de concurrencia libre, gratuita y universal. ¿Que tiene servicios que se prestan de una manera privada? Igual que todos, igual que todos, los públicos y los privados.

Dicho esto, con ese proyecto de la Junta de Castilla y León, con un emplazamiento determinado, con una información determinada, la empresa adjudicataria empieza a ejecutar la obra, y, con las primeras perforaciones, se detecta una inestabilidad del emplazamiento; porque, si ustedes conocen el edificio, verán que en la parte de la montaña hay un trozo de tierra que se desprendió. ¿Eso de qué es fruto? Pues de un informe geotécnico que quizás pudo tener o no tener toda la información; pero lo aconsejable en ese momento es, garantizando la seguridad y la viabilidad de la obra, plantear otro emplazamiento. Y eso es lo que hace la empresa concesionaria, planteándole a la Junta de Castilla y León que no es aconsejable seguir ejecutando la obra, y que, por tanto, conviene parar la obra, redactar un nuevo plano. Se modifica toda la huella del edificio, porque no es simplemente que el edificio se desplace treinta metros hacia abajo, es que donde estaba el edificio industrial no se puede poner el edificio industrial, porque -lo diré- traspasaría la calzada que hay ahora mismo de Islas Baleares. Hay que modificar el aparcamiento. O sea, se modifica el proyecto por completo. ¿Eso qué supone? Un montón de planos, un montón de estudios; en definitiva, tiempo. ¿Que es un retraso deliberado? En absoluto, en absoluto. La responsabilidad es que hay que plantear un proyecto que sea viable, que sea un proyecto con todas las garantías, y nosotros, desde luego, no íbamos a plantearnos otra cuestión que no fuera eso. Esto lleva su tiempo.

Dicen: hombre, no se ha ejecutado la inversión. Lógicamente, no se siguió ejecutando la inversión, porque hubiera sido una irracionalidad, además de una temeridad. Lo que se plantea es un trabajo paralelo, en colaboración con la Administración, de decir: hay que definir un nuevo emplazamiento y con una nueva distribución del edificio. Y eso es lo que se hace. Por tanto, no se puede seguir ejecutando con el mismo ritmo la inversión.

Y aquí lo que se produce es algo que se ha producido en los distintos modificados. Desde el punto de vista administrativo, yo estoy acostumbrado -y creo que muchos de ustedes, en algunos otros casos, probablemente también- a que, normalmente, cuando hay un modificado encargado por interés público, se suele producir de manera casi correlativa, casi inmediata, el reequilibrio de la concesión. ¿Por qué? Porque hay una situación inesperada que genera una mayor inversión, y el concesionario tiene que saber a qué se enfrenta.

Aquí, ¿qué es lo que ocurrió? Que eso se demoró mucho tiempo, y, al demorarse mucho tiempo, nosotros estábamos en una situación en la que tenemos un proyecto, financiado con un *project finance*, donde los bancos tienen toda la información del proyecto (cuándo empieza, el *timing*, cuándo acaba, qué supone el equipamiento, qué supone la obra; todo), y, en ese momento, lógicamente, con todos los parabienes, el banco empieza a disponer de fondos para que se pueda ejecutar la obra y pagar las certificaciones a la constructora. Claro, si el proyecto ya no es ese proyecto, el banco lo que hace lo primero es decir: señores, ¿qué están haciendo ustedes? Pues



mire, no puedo ejecutar la obra porque ha habido un problema en el emplazamiento. Bueno, pues entonces, cuando ustedes tengan el procedimiento administrativo ordenado, seguimos disponiendo. No es que tuviera una delicada situación financiera la sociedad, no, es que ese *project finance* no era el que se iba a ejecutar, y, por tanto, los bancos no van a disponer, no van a facilitar la disposición de fondos para un proyecto que es distinto; ni mejor, ni peor ni con sobrecoste, no, distinto.

El edificio, efectivamente, se desplaza treinta metros, y como lo que queríamos era, sobre toda manera, cumplir con los plazos, nosotros nos ponemos manos a la obra de una manera digamos que paralela al procedimiento administrativo. ¿Que a lo mejor no hubiera sido lo adecuado en pureza? Bien, pues quizás -y aquí abundo en comentarios que he hecho en mi exposición inicial- otra empresa, sin los tipos de vínculo que tiene en el accionariado esta, lo que hubiera hecho es: señores, paro la obra, y, cuando tengan ustedes todos los papeles, empezamos a ejecutar. Y seguiríamos hoy estando pendientes de la finalización del proyecto. Entonces, ahí lo que se hizo fue, con toda la buena voluntad y con la mayor colaboración con la Administración, que dispusieran los... que pudieran disponer de la infraestructura los burgaleses cuanto antes. De ahí, todas estas cuestiones.

¿Qué ocurre? Que, lógicamente, al volar el edificio -porque es una ladera, una pendiente- treinta metros más abajo, sale muchísimo espacio, y sale mucho espacio, que, lógicamente, aquí hay dos posibilidades:

Uno. Tengamos en cuenta que el Hospital General Yagüe era en ese momento el hospital más antiguo de España, que los profesionales y los usuarios tenían una infraestructura que, desde luego, no era adecuada para la asistencia sanitaria pública de hoy en día. Y, lógicamente, ante la expectativa de una nueva infraestructura hospitalaria, lo coherente es contar con los profesionales y con los usuarios, las asociaciones, para que puedan participar con protagonismo en una infraestructura que va a ser para ellos durante muchos años. Y se abre, por parte de la Administración, un proceso de reuniones entre los servicios médicos, la constructora, la concesionaria, la dirección facultativa y la Administración (Sacyl) para definir cómo debe ser el hospital ante esta situación. ¿Y eso qué supone? Pues que, lógicamente, efectivamente, hay un modificado uno, digamos -el cero y el uno-. ¿Por qué? Porque la situación se aprovecha para definir un hospital mucho más ambicioso asistencialmente. O sea, este hospital está en un nivel asistencial que no era el previsto inicialmente, y, lógicamente, ¿eso qué supone? Más espacio, más equipamiento y niveles de equipamiento diferentes.

¿Cómo surge todo esto? Pues por interés público, lógicamente. O sea, el modificado se organiza... perdón, el modificado se insta por la Administración en base al interés público, y el interés público es un hospital no solo de carácter pre -o sea, universitario, preuniversitario-, sino postuniversitario, en la parte de la docencia y la formación mir; ampliación de muchos servicios que estaban dimensionados en el proyecto original con un número de unidades, y esas unidades se incrementan. Con lo cual, el hospital cambia cualitativa y cuantitativamente. El modificado se encarga y, muy posteriormente, aquí, al igual que en el otro procedimiento, se separa el acto administrativo del encargo del modificado del reequilibrio, y eso produce las situaciones que produce; volvemos a estar otra vez en la misma situación.

O sea, ¿esta sociedad concesionaria tenía una debilidad estructural financiera? No, lo que estaba ejecutando era otro proyecto, proyecto encargado por la Adminis-



tracción y proyecto encargado por la situación, primero, de un desplazamiento del edificio, y, segundo, por una generación de espacios que vienen a ser un 33 % más.

Todo esto sí quiero resaltar que se ha hecho siempre siguiendo las indicaciones estrictas de la Administración, en este caso el Sacyl, siempre en colaboración con los servicios médicos, tanto en la parte de lo que es la Gerencia Regional de Sanidad (Sacyl) como los servicios médicos del hospital; todos ellos han participado directamente. Es decir, nosotros hemos ejecutado lo que los profesionales y la Administración han validado, ni más ni menos.

¿Y lo que inicialmente había era insuficiente, muy deficitario? Bueno, se elaboró un plan funcional, y, sobre ese plan funcional, los distintos ofertantes licitaron, y nosotros licitamos con un proyecto de ejecución, con una definición ajustada a ese plan funcional y con un equipamiento ajustado a ese plan funcional. Yo no sé si ustedes saben, además, que la sanidad es un ámbito en el que la voracidad por contar con los medios tecnológicos -hablo en general, ¿eh?, no hablo la voracidad de ningún colectivo- es algo que no tiene fin. ¿Por qué? Porque la tecnología en la sanidad, junto con el ámbito militar, es donde más desarrollo y más rápido se produce.

¿Qué nos ocurrió? Pues que, por ejemplo, en el equipamiento inicial no existían escáneres de 128 cortes, ni a nadie se le ocurría pensar en que iba a existir un escáner de 128 cortes, y había escáneres de 32 cortes. Claro, cuando, en el año dos mil nueve, empezamos a valorar el equipamiento con los servicios médicos ya hay una oferta de mercado que tiene escáneres de 64 cortes, que es lo convencional en un hospital de este nivel asistencial, y de 128 cortes. Y el profesional le plantea, no solo en el ámbito asistencial, sino el de la investigación, a la Gerencia Regional que este hospital tiene que contar con un escáner de esa tecnología; y a nosotros pues nos encargan que contratemos ese equipamiento, y por eso se pasa de 47 a 103; porque es que ni se podía imaginar la gente en el año dos mil seis, cuando se elaboró la oferta y se adjudicó, que íbamos a contar con esa tecnología. Este hospital, tecnológicamente, es algo fuera de lo común, fuera de lo común, muy por encima de la media, pero muy por encima de la media de hospitales que tienen nivel asistencial superior; y solo hace falta darse una vuelta por los hospitales que hay aquí, en Valladolid.

Entonces, eso tiene su coste. Y cuando se dice en relación a esto que, claro, hay una partida reequilibrada de 600.000 euros por... claro, por la labor de equipamiento, que supuso casi dos años, casi dos años, de ordenar las ofertas, primero, por tipología de equipamiento, por área asistencial, por servicio médico, modificando cada... yo diría que cada semana; me acuerdo perfectamente, porque recibíamos los fax en la oficina de la concesionaria, y el fax era un constante surtir de información, y más, y más, y más, y más, y más. Y todo eso, los profesionales, que, lógicamente, ante la oportunidad de poder definir y elegir la tecnología con la que iban a trabajar, pues aprovecharon la oportunidad, como no puede ser de otra manera. Si la herramienta de trabajo de un profesional es la tecnología; entonces, escogieron la mejor tecnología a su alcance. Y esta sociedad, como no podía hacer de otra manera, aceptó, con la indicación del Sacyl, que así fuera. Los 600.000, poco dinero es. Después de dos años trabajando, encargando proyectos de análisis... Yo no sé qué comparaciones hacemos con otros elementos, porque yo sí tengo elementos de comparación de lo que cuestan estas cosas. Entonces, pues bueno.

En relación a lo que es modificado y reequilibrio, quizás, en otras intervenciones, si hay alguna otra cuestión más concreta, podría precisar, pero entiendo que,



desde el punto de vista general, pues he explicado un poco o tratado de ser lo más sintético posible también.

¿Esto ha supuesto un perjuicio para la sanidad pública burgalesa? Yo diría que en absoluto. Yo, que he trabajado ocho años con los profesionales que prestan el servicio asistencial, me siento orgulloso de escuchar lo que opinan ellos de su herramienta de trabajo, de su infraestructura. ¿Que hay una grieta en la solera? Igual que la hay en mi casa. Es que, simplemente, la consolidación de una infraestructura de casi 200.000 metros cuadrados en una ladera, con una ejecución de pilotes, es una ingeniería complejísima. Que, efectivamente, hay grietas; lo sé, lo sé que hay grietas, y las hemos reparado. Pero, desde luego, esa infraestructura está con un nivel de calidad que, créanme lo que les digo, no tienen muchas de las infraestructuras hospitalarias ejecutadas en los últimos diez años en España, y esto con criterio objetivo, con criterio de plan de reposiciones. Porque nosotros sí tenemos un plan de reposiciones, tanto de infraestructura como de equipamiento, porque lo exigía la entidad financiera y el asesor de la entidad financiera. Y no solo para el primer proyecto de la fase de construcción y el equipamiento, sino para los sucesivos; con niveles tecnológicos. Esto no lo tiene nadie; este Hospital de Burgos tiene desagregada la alta tecnología por niveles tecnológicos: alta tecnología, media tecnología y baja tecnología. Y dentro de cada área de nivel, otros tres escalones. Eso está hecho con un detalle y con una minuciosidad que la Administración sanitaria puede controlarlo, exigirlo y penalizar si no se cumple. Hasta ahora no ha habido, que yo sepa, ninguna penalización en el ámbito del plan de reposiciones. Es muy exhaustivo, muy muy exhaustivo.

Y con la infraestructura, sí, no voy a negar que ha habido incidencias en infraestructura, no lo voy a negar, no lo voy a negar. ¿Pero en qué infraestructura de 200.000 metros cuadrados no ha habido una incidencia? Que nunca ha comprometido ni la actividad asistencial ni ha comprometido, por supuesto, como no puede ser de otra manera, a las personas usuarios del hospital.

Respecto a nuestra vocación, esto es una sociedad anónima que se presentó para ganar dinero, por supuesto, por supuesto. Esto no es ni una ONG ni una entidad auxiliar del poder público. Pero es que, precisamente, la Administración acude... no digo esta, todas acuden a entidades privadas para poder acometer proyectos de esta línea, porque, probablemente, de otra manera no lo podrían hacer. Entonces, no nos engañemos, yo creo que todos sabemos quiénes somos. ¿Nosotros estamos aquí para ganar dinero? Por supuesto, por supuesto. Ahora, ¿que estamos aquí... o estábamos, en cuanto a las indicaciones que yo recibía del Consejo de Administración, para que la rentabilidad primara sobre cualquier otro aspecto? Rotundamente no, taxativamente no, no. Y, de hecho, la ejecución de esta infraestructura y el equipamiento podría haberse abordado de otra manera tan diferente, si el criterio hubiera sido el de la rentabilidad, que sería palmario, sería palmario.

Yo he trabajado en muchos proyectos hospitalarios, muchos. Les garantizo que de este nivel yo no he visto otros. Hemos tenido... preguntaba uno de los miembros de la Comisión: qué opinión le merece a usted... nos habla de la gestión sanitaria, la gestión hospitalaria, de la gente que ha valorado desde un punto de vista externo este hospital. Mire, por aquí han pasado políticos y técnicos de la mayoría de las Comunidades Autónomas de este país, que estaban abordando o iban a abordar proyectos hospitalarios, y les aseguro -y les aseguro- que no es que hicieran una



valoración positiva, es que se habían planteado soluciones organizativas en este hospital que no existen en España, que no existen en España, que buscan la calidad, la eficacia y la eficiencia. Por supuesto que hay que hacer las cosas bien, pero también al menor coste, porque, lógicamente, este es un proyecto para la Administración pública, y no estamos aquí para dilapidar el dinero de los contribuyentes.

Control de la obra, los controles que nos decían si había. Teníamos contratada una oficina de *project management*, que era quien analizaba las certificaciones, quien las validaba, quien las tramitaba o no las tramitaba para que la concesionaria la pagara, o no. Y les garantizo que nuestro control ha sido muy muy muy exhaustivo, tanto en lo que es la pura ejecución de la infraestructura en sí como en definiciones en base a los criterios de la Administración; es decir, si la Administración da una indicación, nosotros le dábamos esa indicación tanto a la dirección facultativa como a la constructora, para que así las ejecutara, y nosotros garantizábamos que así se ejecutara, porque, al fin y al cabo, quien prescribía cómo debía ser esa infraestructura era la Administración, que iba a ser la usuaria.

Yo creo que... en cuanto al funcionamiento del hospital, por pasar a la última parte, nosotros optamos en su día por una externalización completa de los servicios. Creo que este modelo de organización es tan respetable como el modelo tradicional. Simplemente, nosotros hemos entendido que una infraestructura de estas es tan compleja que hay que poner en manos de profesionales muy específicos la explotación o la operación del hospital. Hablaban antes del mantenimiento, que había una dicotomía -creo que es la palabra que utilizaba un miembro de la Comisión- sobre el mantenimiento. Pues eso es un modelo de organización diferente. Tradicionalmente, el mantenimiento de un hospital, tanto la parte de mantenimiento mecánico, como el eléctrico, como la electromedicina, como el hotelero o de conservación, se ponen en manos de una única empresa. Desde nuestro punto de vista, creemos que eso no aporta, porque no hay una empresa que sea especialista en mantenimiento mecánico, además especialista en mantenimiento eléctrico, además especialista en conservación, y además... Por lo tanto, optamos por un modelo de especialización.

Y por las encuestas que recibimos... porque eso es lo verdaderamente importante; nosotros estamos en un nivel de satisfacción de los usuarios muy elevado. Estamos en el 6,71 la última cifra que yo tuve -no sé ahora-, en el 6,71. Y hay servicios, como el mantenimiento de electromedicina, que tiene más de un 7, más de un 7. He oído también que otro miembro de la Comisión -no recuerdo, discúlpeme, porque tengo tantos apuntes que no recuerdo quién fue-, que hablaban de problemas, creo, o quejas en limpieza. Hombre, que haya habido incidencias, no lo voy a poner en duda, pero quejas, desde luego, como un elemento para poner en tela de juicio la prestación del servicio, no me constan, desde luego, no me constan.

Yo creo que poco más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Iniciamos un segundo turno por parte de los portavoces. Ante la ausencia del portavoz del Grupo Mixto, le corresponde iniciar el turno en esta ocasión a la portavoz del Grupo Podemos, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

**LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:**

Sí. Bueno, pues, en primer lugar, en cuanto al tema del modificado cero y los posteriores modificados, teniendo en cuenta que los... que la... bueno, no paralización de las obras, pero sí la demora de las obras comienza alrededor del mes quinto, no sé si antes ya me he referido a ello, pero sí que nos cuesta entender como la decisión esta de desplazar hacia el sur el edificio, en qué momento se da para que ya haya habido demoras a partir del mes quinto. Entiendo que en el mes quinto todavía no se sabe que hay que desplazar eso, porque supongo que todavía estarían con el movimiento de tierras. Si no es así, me gustaría que me lo explicase, porque, quizá, en ese momento ya sucede esto.

El caso es que las obras están paralizadas y creemos que ese modificado... yo voy a insistir en esa idea, que ese modificado cero al final sí que supone que exista el modificado de obra posterior. Entonces, yo entiendo que hubiese... que con ese cambio de ubicación hubiese que hacer nuevos planos, nuevos proyectos. Y precisamente eso hila con la preocupación que me ha dejado después de escucharle, porque, si lo he entendido bien, hay un proyecto inicial, el que presenta la Administración, que no se corresponde con lo que ahora mismo tenemos, no se corresponde con la realidad del proyecto que se hizo. Y esto, además, sí que es algo que le he preguntado a otros comparecientes; porque cuando se hacen los modificados, por ejemplo cuando se hace el modificado de obra, se amplía absolutamente todo, todo: el centro de día, las URPAS, los quirófanos, las habitaciones. Entonces, cómo es posible, teniendo en cuenta que es verdad que hay una serie de elementos por los que son estos modificados, como que va aumentar el área de salud de Burgos, como que, bueno, se van a llevar todos los servicios del Divino Vallés y del Hospital Militar a este nuevo hospital, como que se va a hacer que sea un hospital universitario, pero todas esas cosas, en principio, ya debían estar previstas, en parte porque una parte de ellas están en el informe de viabilidad. Y, en cambio, nos encontramos con que -y usted lo ha dicho- hacemos un proyecto totalmente diferente.

Entonces, es difícil de entender. Yo puedo entender ciertas cosas: el cambio en alta tecnología. Pero, claro, el equipamiento no solo cuesta el doble por la alta tecnología, cuesta también el doble porque ha habido un modificado de obra previo, que luego ha hecho que el equipamiento, a su vez, también tenga que ser modificado, porque, evidentemente, había que equipar una infraestructura muchísimo más grande.

Entonces, esto sí que nos genera dudas y nos genera que haya habido cierta improvisación, que es algo que también hemos pensado en algunos casos. Y, desde luego, lo que me queda claro es eso, que del proyecto inicial a luego el hospital que tenemos hoy, actualmente, no tiene absolutamente nada que ver. Y que en tan pocos años cambian tanto las necesidades, la verdad es que a veces nos cuesta entender esto.

Y, luego, en cuanto a la infraestructura, mire, yo no sé si usted es usuario del Hospital de Burgos o lo ha sido mientras estaba allí, yo creo que, siendo usuario, hay cosas que ya se ven, no hace falta siquiera, aunque yo también lo he hecho, hablar con el personal que trabaja allí, que al final es el que está allí todos los días y es el que mejor y mayor información nos puede dar. Es que no son solo las grietas, es que son cantidad de desperfectos que hay en la infraestructura, que, además, esta mañana -me lo han negado con la cabeza, luego no me han respondido- les he dicho



que concretamente en el bloque... ahora no sé si es H o F, este verano -bueno, usted no estaba- se ha tenido que levantar parte del bloque por problemas con la ventilación. Hay problemas como que las cañerías no cuelan, y esto es algo que, mire, lo he visto con mis propios ojos, es que no me lo puede negar.

Entonces, yo entiendo que los usuarios... y, además, esto, las cifras que se dan sobre los usuarios, si son las mismas que nos dio la junta ejecutiva cuando estuvimos en el hospital, no son exactamente sobre los servicios privatizados, ni por supuesto se les pregunta por la infraestructura del hospital, se les pregunta por los servicios asistenciales. Y es en eso en lo que dan esas cifras. Y también en algunos casos, es verdad, hay encuestas sobre limpieza, mantenimiento y demás. Hay cosas que como usuario no se ven, pero, sobre todo cuando me refería a las quejas de limpieza, me refiero a las quejas del propio personal, de la carga de trabajo que tienen; igual que a los de mantenimiento, y a esta multigestión, que usted me ha explicado que se da porque hay que, bueno, por un lado tener la electricidad, por otro lado infraestructura. Bien, también lo puedo entender. Pero el caso es que eso está provocando problemas en el mantenimiento y en las subcontratas que ustedes tienen con el mantenimiento.

No sé si me dejo alguna cosa más... Sí. Y el hecho de que... de que hable de que, en todo caso, o eso he querido entender, no se ha trabajado buscando la máxima rentabilidad, sino entiendo la máxima eficiencia, ¿no?, creo que ha venido algo a decir así. Una de las reflexiones que sacamos de aquí es que, si se acudió a una empresa privada para realizar este modelo concesional, es que en todo caso iba a haber garantía de financiación. Es decir, una de las fortalezas de este modelo -y creo que además usted también lo ha dejado entrever- es la garantía de financiación. Nosotros ponemos eso en tela de juicio, y sobre todo lo ponemos en tela de juicio porque al final se ha recurrido a un crédito externo para poder financiar el equipamiento, y también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir finalizando ya, señora Domínguez.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

(Finalizo ya). ... y también porque, efectivamente, las obras estuvieron paralizadas, se tardó mucho más; es verdad que nos ha explicado esas demoras, pero todavía hay cuestiones, las que le he explicitado, que no podemos entender. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez. Por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor presidente. Y muchas gracias al señor compareciente por todas las aclaraciones. Y yo... nosotros entendemos y respetamos profundamente que usted, un profesional de la sanidad privada, defienda ese sistema, vamos, es comprensible y absolutamente legítimo. Ya algunos portavoces de algún grupo político, bueno, dicen que usted estaba defendiendo la sanidad pública. Eso ya no voy a



entrar a valorarlo, si es porque no saben lo que es la sanidad pública o porque realmente no creen en ella y comparten mucho más el planteamiento que usted hacía.

Mire, nosotros entendemos que ese Hospital de Burgos no es un hospital público, es un hospital de Eficanza. Es un hospital donde estamos pagando la construcción, el equipamiento, y nos están cobrando por las estancias. Es como... vamos, que dentro de treinta años no sé en qué condiciones estará el hospital, si muy renovado, muy bien mantenido, muy bien conservado o para el derribo, pero ahora mismo es un hospital que no es de la Administración pública; de hecho, a las pruebas nos remitimos. Daría para otra comparecencia entera.

Pero, mire, a mí también... nos ha dejado muy preocupados. Dice usted: se para la obra -he creído entender, ¿eh?, puedo haberlo entendido mal- para plantear un proyecto viable. Es decir, que el proyecto que realmente se había adjudicado después del concurso ¿se hace conscientemente y no era un proyecto viable? Porque eso a nosotros nos cuesta mucho trabajo entenderlo. ¿Qué es lo que se adjudicó, un proyecto que era el que se iba a llevar a cabo o se adjudica un proyecto al que se le va a dar la vuelta completamente? ¿Quién es el que plantea un nuevo hospital?, porque eso es absolutamente nuevo. No sabemos si la Junta o la empresa, pero, en ese caso, a lo mejor habría que haber hecho un nuevo concurso y un nuevo contrato. Porque, bien, se puede haber diseñado un proyecto del Paleolítico y que querriamos que fuera para el siglo XXI. Pero es que se sobreentiende que lo que se estaba diseñando era un hospital del siglo XXI, moderno, puntero y avanzado tecnológicamente. No se puede prever si un escáner en el dos mil cinco es como los de dos mil dieciséis, pero sí se puede prever que, desde luego, la tecnología sanitaria avanza, y habrá, cuando pasen unos años, pues tecnología de última generación, que no tendrá tampoco nada que ver con la que se hace hoy.

Desde luego, aquí los diferentes consejeros de Sanidad han estado todos diciendo que los modificados eran, pues como usted decía al principio, para mejorar el proyecto y como sugerencias que iban aportando respecto al proyecto, pero siempre hemos entendido al inicial. Es que hoy no sé si se nos han dado la vuelta los esquemas, o será pues una de la información importante que podamos concluir, que ya es difícil, porque hay un argumentario de norte a sur y de este a oeste, da igual que sean técnicos, que políticos. Bueno, pues mire, de momento, un poco más enriquecedor los empresarios. Pero, claro, es que si se adjudica un proyecto y luego se ejecuta otro, pues eso habrá que explicarlo.

Y una consideración que a nosotros nos parece importante. O sea, el que el canon anual se haya triplicado y el que no sean 1.010 millones sino 1.667 hoy, que a lo mejor en el dos mil veintiséis pueden ser 2.000 o más -nadie se aventura a hacer una consideración aproximada- no es ni beneficio ni perjuicio exclusivamente para la sanidad... para los usuarios y la sanidad burgalesa, es para la sanidad pública de toda la Comunidad Autónoma, porque Soria también existe. Resulta que si todo lo invertimos en pagar este experimento, que, por otro lado, si es maravilloso, si es eficaz, si es eficiente, si los costes con la misma calidad se... son todos más bajos, pues no entendemos cómo no se ha repetido. Porque incluso el actual consejero de Sanidad, si le preguntas si hubiera trasladado este modelo al Hospital de Palencia o al Río Hortega, pues dice que, honestamente, no volvería a repetirlo. Luego aquí tiene que haber algún misterio. Yo, desde luego, respeto profundamente la cartera de servicios y las prestaciones asistenciales y a todos los profesionales del Hospital de Burgos, pero también del Complejo de Salamanca, del de León y del Río Hortega; y a ese hospital sí que le considero un hospital de la sanidad pública.



Pero, sinceramente, esto, para nosotros, es algo nuevo, porque lo que es evidente -y eso también usted podría entenderlo- es que hay unos sobrecostes; por lo tanto, ni ha sido más barato, ni tiene nada que ver con la cantidad por la que se adjudicó inicialmente, y tampoco ha sido más rápido, y está cargado de incógnitas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Tiene que ir terminando, señora Martín Juárez, por favor.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y de múltiples interrogantes. Ahora mismo, con el último interrogante, acabo, señor presidente. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias al compareciente por sus contestaciones. Y el caso es que en alguna cosa sí estoy de acuerdo con el compareciente. Sin duda, estamos ante un gran hospital; es más, si hablamos de espacios, yo diría que en algunos... en algunos... -no lo voy a utilizar- en algunos aspectos sería faraónico, lo cual tiene aspectos positivos y otros menos positivos. Evidentemente, en cuanto a que tengamos un equipamiento de la última tecnología, evidentemente, es positivo; tendrá su efecto negativo cuando haya que reponer dicha tecnología, pero en estos momentos es un componente positivo. Sin embargo, yo creo que ese a lo grande se contagió en otras formas de funcionamiento.

Y decía usted, y defendía con mucho énfasis, la factura de 666.000 euros; y bueno, yo creo que tengo alguna razón para pensar que es un disparate. O sea, no es que sea excesiva, es que es un auténtico disparate; es decir, es que el coste de la comisión de compras de la Junta de Castilla y León... de Sacyl, perdón, durante diecisiete meses, con sus gastos de funcionamiento, no cuesta 666.000, pero ni mucho menos; o sea, y eso son números. Y estamos hablando de que... también le digo, por elementos de comparación: hospital del Río Hortega, también compraron el equipamiento, quizá no fue tan sofisticado, tan moderno como este, pero compraron también dos mil productos distintos. Evidentemente, ni utilizaron diecisiete meses, porque además lo compartieron con el trabajo de cada día, que era comprar para el resto de los hospitales; ni el coste de personal y de los gastos corrientes costó eso. Bien.

Pero no es ese la cuestión fundamental. Únicamente, sí la de que a veces las cosas y la impresión que da es que se hicieron las cosas, todas, a lo grande. El... salvo, salvo un tema, y es el tema del cálculo de la radioterapia, que, en el último momento, hubo que añadir un acelerador lineal nuevo porque se habían quedado cortos. Creo que es el único en lo que está, digamos, corto.

Hablaba usted de las pérdidas. Únicamente una cuestión que se me olvidó esta mañana. ¿Tiene alguna incidencia las discrepancias que existen con la Administración? Y, sobre todo, me refería a que si, de alguna forma, tienen una expectativa de



precios que han reflejado de alguna forma en la contabilidad. Creo que no, no la he localizado, pero, en todo caso, les pregunto. Y ya que estamos hablando de discrepancias con la Administración, aunque ya hemos hablado esta mañana de dichas discrepancias, me gustaría saber, a su juicio, cuáles son las discrepancias más importantes, y más importantes sobre todo desde el punto de vista económico. Y ha hecho referencia al periodo entre modificado y reequilibrio. Tiene usted razón, tiene usted razón; es decir, no hay ninguna explicación –por eso le pregunto a usted– para que exista esa diferencia temporal entre modificado y reequilibrio. Y le quería hacer una pregunta sobre el coste de todo esto, y es –porque seguramente está en la documentación, pero ahora mismo no lo recuerdo–: ¿cuál es el coste de la financiación de este proyecto, exceptuando el BEI? Lo digo porque normalmente la Administración paga con... las demoras con un tipo de interés; entonces, para comparar el coste de la financiación de Eficanza con los pagos que recibe de la Administración por las demoras. Si tiene los datos, bien; si no, ya los buscaré, porque seguro que en la documentación o en las distintas comparecencias lo tengo. Y, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Mitadiel. Para culminar este primer turno de intervenciones por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz de Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Darle las gracias porque ha aclarado yo creo que una gran parte de las cuestiones que había planteado este grupo parlamentario; no obstante, alguna cuestión que sí que me gustaría incidir de nuevo en ella. Yo creo que en la parte de construcción disiento con lo que aquí se ha dicho, porque no nos ha aportado información nueva al respecto de cómo había ocurrido esta cuestión, porque ya los responsables técnicos y políticos nos habían informado de que esa imposibilidad de ejecutar la obra tal y como estaba previsto, en función de esas deficiencias del estudio geotécnico, motivaron el tener que hacer ese traslado del cambio de la central de instalaciones y que, por tanto, eso conllevó un modificado cero, que, evidentemente, no tenía coste, porque las instalaciones iban a ser exactamente las mismas, y, por tanto, nos lo ha venido otra vez a volver a contar. Se lo agradecemos, pero no nos ha aportado información nueva, como sostenía algún portavoz.

Evidentemente, es importante que recalque la tesis que sostiene que todas las modificaciones son instadas por la Administración. ¿Por qué es importante para nosotros? Porque esa participación de los servicios médicos, de esos profesionales de la sanidad burgalesa, de esa oportunidad que se les abre para poder incluir aquellas cuestiones que dentro del interés público van a mejorar la sanidad de Castilla y León nos parece una decisión magnífica, porque, evidentemente, recae sobre sus espaldas la decisión de que, cuando un proyecto tiene capacidad de mejora, se pueda mejorar. Y cuando, además, la tramitación administrativa cumple con todas las previsiones legales del interés público –evidentemente, todos los periodos de fiscalización, el sometimiento al imperio de la ley, como aquí ya nos han dicho todos los técnicos–, pues evidentemente, se cumple una legalidad escrupulosa y además se consigue el objetivo de mejorar el proyecto. Por tanto, en toda esa tramitación, completamente de acuerdo con lo ya explicado.



Me gustaría que nos pudiera aportar algo más de información al respecto de cómo opina que es la eficiencia en el coste de prestación de los servicios no asistenciales que tiene encomendado en este caso la concesionaria. ¿Este hospital entiende que es más eficiente que lo que pueden ser otros hospitales similares, en comparativa, dentro de esta Comunidad, o de esta índole, de este tamaño?

También me gustaría preguntarle sobre los reequilibrios. Le había indicado si el que los reequilibrios se aprobaran, evidentemente, fruto de las modificaciones de los contratos, significa que ustedes tengan un beneficio asegurado, o el contrato sigue estando sometido a un riesgo y ventura, tal y como se nos ha afirmado.

También me gustaría que nos indicara -que le había dicho en el turno anterior- qué opinión tiene sobre el comportamiento que han tenido los técnicos de la Junta de Castilla y León al respecto del cumplimiento de las obligaciones del contrato, si cree que hacen una labor de garantizar una buena calidad en la prestación de los servicios o cree que, bueno, son un poco laxos en la obligación del cumplimiento que tienen para con la concesionaria.

Y, para finalizar, evidentemente, no me voy a poder evitar hacer una reflexión. Yo sé que algún portavoz estaría encantado de que alguna vez viniera aquí algún compareciente que haya tenido experiencia y algo que ver con este proyecto que nos dijera que este hospital es privado, que este hospital es ruinoso, que este hospital es un negocio a costa de la salud de los burgaleses; pero es que esto tiene que ser frustrante, porque, uno tras otros, todos los comparecientes nos vienen a acreditar que -y usted lo ha dicho aquí- el acceso de los burgaleses -como yo, como otros 180.000, como los 350.000 de la provincia, como compañeros que tengo aquí- es un acceso, hasta donde he oído, libre, gratuito y universal; es decir... [murmillos] ... un hospital público. Por tanto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Señora Martín Juárez, le ruego que guarde el respeto que el resto de los portavoces tienen con usted.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Por tanto, como los esfuerzos inútiles conducen a la melancolía, que decía Ortega, no voy a tratar de esforzarme más en incidir en esta cuestión. Pero sí que me gustaría preguntarle una cuestión: ¿cuántas veces ha tenido que escuchar ese tipo de cosas, en Burgos, por parte de determinadas personas, entidades, colectivos, etcétera? ¿Cree que ha habido intentos de manipulación de la realidad de lo que significa el hospital con algún objetivo interesado? Porque usted, como director de la concesionaria, entiendo que le ha tocado escuchar muchas cosas y, dentro de su posición, no podía manifestarse públicamente. Y de nuevo le cito: tiene aquí esta Comisión para decir lo que crea al respecto de todo lo que se ha dicho en relación con el hospital con lo cual no esté de acuerdo, y que aquí, evidentemente, estamos para escucharlo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Ibáñez Hernando. Para dar contestación a las cuestiones planteadas por los distintos portavoces en este segundo turno, tiene la palabra el compareciente, sin límite de tiempo.

**EL DIRECTOR GENERAL DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR CAMPO ALONSO):**

Muchas gracias por... de nuevo por sus preguntas. Por aclarar un par de cosas: yo, desgraciadamente, no soy empresario, soy empleado por cuenta ajena; y tampoco soy un profesional de la sanidad privada, soy un profesional de la gestión sanitaria. He dirigido, he dirigido -y estoy orgulloso- proyectos de sanidad pública. Quiero decir que no tengo una posición respecto a un ámbito o a otro, ni a favor ni en contra. Soy un profesional y a mí lo que me encanta es dirigir proyectos, y, cuanto más complejos, más reto para mí.

Me han planteado de nuevo cuestiones sobre el modificado, sobre la paralización al quinto mes, sobre... Voy a leer los antecedentes de hecho de la resolución de la Gerencia Regional de Salud por la que se resuelve la solicitud de modificación del proyecto de ejecución de la obra relativa al contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, presentada por dos apoderados de la sociedad, en representación de la sociedad concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S. A.: "El diecisiete de agosto de dos mil seis, don Miguel Rius y don Roberto Rey, en representación de la sociedad concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S. A., presentan en la Gerencia Regional de Salud solicitud de modificación del proyecto de ejecución del nuevo Hospital de Burgos motivado en los problemas surgidos en la ejecución de las excavaciones de terreno y relacionado con la solución técnica existente en el proyecto para la contención del terreno en la ladera norte". Es decir, nosotros, ya en agosto -menos de cinco meses-, ya dijimos que había un problema. Vuelvo a decir: ¿por qué pasa esto? Pues no lo sé, ni creo que lo importante sea valorar si es una responsabilidad de uno o de otro. Lo cierto es que creo que sí, por responsabilidad de la Administración, primero, y nuestra, no podíamos ejecutar el proyecto como estaba previsto; hubiera sido una temeridad, hubiera sido una temeridad y una irresponsabilidad. Esto ya he comentado lo que produce, los efectos colaterales.

El modificado uno, ¿que amplía espacios? Vamos a ver, sí que es cierto que, por un lado, al generarse espacios, se amplía la expectativa de los profesionales. Si a una persona le dicen que puede tener, pongamos en la uci, veinticinco puestos y ahora, por el tamaño del área que queda asignada a la uci, puede tener cincuenta, querrá tener cincuenta. Es que es lógico, es que es lógico, es que es lógico.

También es cierto que en aquellos momentos, como decía el señor Mitadiel, vivíamos una época en España en la que los proyectos eran faraónicos, y quizás fuimos todos unos inconscientes respecto a ejecuciones de infraestructuras; hablo en general, hablo en general, no hablo de este hospital. Entonces, bueno, más metros, y más metros y más metros.

Este hospital es el único que conozco, es el único que conozco -y conozco unos cuantos- que tiene espacio de reserva, tiene espacio de reserva para usos asistenciales futuros. Eso, que puede parecer algo que no tiene sentido, les garantizo que lo tiene, les garantizo que lo tiene, porque en la sanidad la oferta condiciona la demanda, y cada vez que alguien saque una técnica quirúrgica o un equipo, el profesional va a tardar poco tiempo en demandarlo. Y es que es normal, porque la demanda de asistencia sanitaria, con la esperanza de vida que hay, es algo ilimitado. Entonces, bueno, pongámoslo en positivo, pongámoslo en positivo: ¿qué hubiéramos pensado si este hospital tuviera que acometer este año reformas porque no hay espacio?, ¿qué diríamos? Que el proyecto fue absolutamente insuficiente, irracional.



Pues, señores, tienen ustedes un hospital para treinta años, y les garantizo que en unas condiciones de mantenimiento, de limpieza, muy muy adecuadas.

Las encuestas... -y ahora lo enlazo con lo que decía la otra miembro de la Comisión- las encuestas son encuestas sobre los servicios no asistenciales -las tengo aquí-, no sobre servicios clínicos; sobre servicios no asistenciales (sobre la restauración, sobre la limpieza), y se entregan a todos los usuarios. No es que pregunten por la asistencia y digan: el doctor Pérez es muy bueno, y también la limpieza. No, no, no, es que les preguntamos expresamente por la limpieza, y... es que estamos obligados por pliego. Es que el pliego nos exige hacer encuestas, porque, si no, la Administración nos penaliza, nos penaliza, porque esto tiene que tener un control de calidad.

Ligo esto con lo que decía otro miembro de la Comisión. ¿Cree usted que los técnicos del Sacyl tenían un comportamiento que garantizara el cumplimiento estricto, riguroso, de los servicios? Absolutamente, absolutamente. Absolutamente rigurosos, absolutamente exigentes.

En cuanto a... Bueno, ya digo que el canon, que decía la compareciente que se ha triplicado, el canon es el reflejo de tres conceptos, que lo han repetido, creo, muchos comparecientes aquí: hay una inversión, hay una reposición y hay un coste de la operación. La inversión sabemos cuál es. Lógicamente, el equipamiento asociado a la mayor inversión es mayor y, por tanto... ah, perdón, a la mayor infraestructura es mayor y, por tanto, hay que... -disculpe- y, por lo tanto, hay que repercutirlo en el canon. Y la reposición, pues lo mismo; no es lo mismo un plan de reposiciones de 47 millones que uno de 103. Entonces, todo eso va en el canon, todo eso. Y mantener este hospital claro que no cuesta lo mismo que mantener el proyecto original, porque hay 35.000 metros más, y limpiarlo tampoco. Es que es una regla matemática.

Litigios con la Administración. Bueno, yo en litigios con la Administración, respecto a mi opinión, yo diría que aquí los reequilibrios han sido insuficientes -y es la posición de una persona que está fuera de la sociedad-, los reequilibrios han sido insuficientes. Y, por otro lado, los litigios han venido también por interpretaciones en las que, bueno, tenemos distinta opinión tanto la Administración como nosotros. Sí que entendemos que... o, déjenme que les diga, sí que he entendido yo o entiendo yo que la Administración siempre ha ido haciendo interpretación cada vez más a su favor -no puede ser de otra manera, cada uno defiende sus intereses-, y eso ha perjudicado, lógicamente, los intereses de la sociedad. Los resultados económicos están ahí, los resultados económicos de esta sociedad están ahí.

¿Y cuál es el futuro que se le plantea a la vista de los litigios fundamentalmente contencioso-administrativos que quedan pendiente de tener sentencia firme? Pues no lo sé, pues no lo sé. Sinceramente, no lo sé.

En cuanto a la eficiencia en la... coste de prestación de los servicios, que me preguntaban también ustedes por ello, les ha entregado el presidente de la sociedad un informe. Yo les sugiero que se lo lean y que, incluso, si tienen la oportunidad de contactar con los profesionales que lo elaboraron, que son profesionales que trabajan mucho para proyectos de la sanidad pública, proyectos de administración enteramente pública, que les pregunte. Ellos van a ser los más objetivos a la hora de opinar. Yo sí que les digo que los costes son los que vienen ahí, las cifras son absolutamente ciertas, entre otras cosas porque son las cantidades que paga la Administración. Y la realidad es la que dice ahí. Nos puede gustar más o menos, pero es absolutamente cierto.



Este estudio yo propuse realizarlo al Consejo de Administración porque en España tendemos mucho a opinar sobre muchas cosas sin información, y, curiosamente, con todos los proyectos que hay de colaboración público-privada en España, que son muchos -Burgos es el único en Castilla y León, pero les garantizo que en el resto de España hay muchos-, no hay un estudio objetivo sobre esto. Es el primero y, hasta donde yo conozco, el único. Entonces, con toda la fiabilidad y con toda la certeza, le digo que la información que está ahí es absolutamente veraz.

Y preguntaba... preguntaba otra miembro de la Comisión: ¿y entonces por qué, si el modelo es tan bueno, no se repite? Eso pregúnteselo al que no lo quiere repetir. Yo, desde luego, estoy absolutamente seguro, yo estoy absolutamente seguro de la gestión del proceso que ha tenido este modelo y de lo que ofrece en cuanto a calidad en sus servicios, absolutamente seguro. No les... no les quepa la menor duda.

Yo creo que no tengo ninguna cuestión más, salvo que se me haya olvidado alguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Hay un último turno, en todo caso, para los portavoces. Tiene la palabra el portavoz de... Si quiere. Seguimos el orden de intervenciones... [Murmullos]. No, no; ha llegado, pero bueno. Digo, como ha iniciado el turno, por eso le daba la palabra al que inició el turno en primer lugar, dado que ha vuelto a la Comisión, para volverle a dar, en este caso, el último turno de intervención, por un tiempo máximo de dos minutos, y siendo conscientes de que usted no ha seguido la comparecencia y que resultará más complejo. Pero, en todo caso, tiene usted la palabra por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

No. Simplemente manifestar que yo creo que lo razonable es que renuncie a este turno, puesto que acabo de reincorporarme a la Comisión por los debates que ha habido en la Comisión de Agricultura. Por lo tanto, reiterarme en las preguntas que he realizado en el primer punto, y estudiaré con detenimiento las respuestas que haya formulado en el acta de sesiones de esta sesión de la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Sarrión. Tiene la palabra, ahora sí, la portavoz del Grupo Podemos ante la Comisión, la señora Domínguez Arroyo, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Sí. Bueno, dos cuestiones que he dicho en mi primera intervención y luego me he dejado, y que no me ha respondido. En cuanto al sistema de control Mansis, si me pudiese dar información sobre su funcionamiento, si cree que realmente quedan registradas las incidencias, y, bueno, en general, sobre el funcionamiento de Mansis, del que hemos tenido también información sobre que quizá no es todo lo garantista en lo que se refiere al control del funcionamiento del hospital.

Y también en cuanto al coste de los servicios, por lo que le decía de que esta mañana el presidente ha referido que aquí la mayoría de servicios privatizados son



menores en cuanto al coste que los de otros hospitales de la Comunidad Autónoma, y sí que me gustaría saber exactamente por qué son menores estos costes y si se está recortando en eficiencia, digamos.

Y, luego, sobre el hecho... es la primera noticia que tenemos, creo que ningún compareciente lo había dicho antes, de que en el hospital haya un espacio de reserva, lo cual estoy de acuerdo con usted en que seguramente es una buena idea. No obstante, y esto tiene que ver, además, con uno de los modificados... con el modificado de obra cuya... una de las nuevas necesidades que se prevé es el incremento del área de salud, pero, no obstante, el área de salud de Burgos está menguando porque se está perdiendo población en la provincia. Por lo tanto, no solo porque crea que puede ser beneficioso que exista este espacio... este espacio de reserva, sino porque creo que, en principio, no debería existir, dadas las previsiones de población en la provincia. Y, por otro lado, ahora mismo se está... han estado durante los meses de verano -que es uno de los problemas habituales, no solo de este hospital, sino de todos los hospitales de la Comunidad Autónoma- cerrados bloques de la... del hospital. Esto, obviamente, no se lo achaco a la empresa, se lo achaco a Sacyl, y es un problema de Sacyl, porque, como he dicho esta mañana, aquí yo creo que hay dos problemas: uno es Sacyl, otro es Eficanza.

Y, desde luego, sé que algunas de las cosas que nos ha explicado han sido muy interesantes, pero, desde luego, creemos que sigue habiendo problemas en el HUBU, que sigue habiendo problemas en su infraestructura, y que algo que iba a costar un precio ha costado 660 millones más, y, por lo tanto, seguramente siga habiendo problemas en nuestras interpretaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Domínguez Arroyo. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Martín Juárez, por un tiempo máximo de dos minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Muchas gracias. Y antes de finalizar todos los turnos, agradecer sinceramente al señor compareciente sus aclaraciones y todas sus aportaciones. Estoy por agradecerle al portavoz del PP también, que me emociona profundamente siempre sus respuestas y la toma en consideración de lo que digo; es conmovedor.

Un par de preguntas más. Decía usted ahora, en este último turno, que, a su juicio, los reequilibrios económico-financieros habían sido insuficientes. En ese caso, ¿tiene usted información que haya nuevas solicitudes formuladas por la concesionaria de nuevos reequilibrios, y que estén pendientes, y a cuánto ascenderían? Porque a nosotros... antes se me pasó: en el tema del equipamiento, el primer reequilibrio, el segundo, que, a nuestro juicio, se desligaba de alguna forma de los supuestos recogidos en el contrato, entendimos que se acuerda el pago en plazos de trece y once años por esos dos reequilibrios; parece que el plan económico preveía el pago en más de dieciocho años. ¿Eso cómo podemos entenderlo? ¿De alguna forma, para que la concesionaria se asegure en estos años tener un exceso de tesorería, o tiene algún argumento más sencillo?

Y, por último, ¿puede decirnos, si tiene esa información, qué procedimientos administrativos o recursos judiciales están abiertos en este momento por la Junta contra -no sé si es contra o será contra- la concesionaria o viceversa? Y si tiene información de alguna de las causas de estos procedimientos.



Y, por lo demás, cinco segundos me sobran de generosidad, señor presidente, y le doy las gracias de nuevo al compareciente y a su equipo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señora Martín Juárez. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos ante la Comisión, el señor Mitadiel, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Bien, hay algunas preguntas que han quedado sin contestar, pero, vamos, sí me las puede... Ya sé que hay un aluvión de preguntas y, por lo tanto, algunas pueden quedar sin contestar.

Le preguntaba por la separación temporal entre modificados y reequilibrios, es decir, por qué se dieron esos plazos. En relación con esto, el coste de la financiación que no es Banco Europeo de Inversiones. En todo caso, si puede contestármelas. Bien.

Aprovecho para formular la pregunta de otra compañera, que se le olvidó, que es si se ha debatido... y esto es bastante importante, porque las expectativas del proyecto pues a veces parecen complicadas desde el punto de vista económico, aunque ya nos aseguró el presidente esta mañana que el que se produjeran pérdidas era normal en los primeros años del proyecto, y que, por lo tanto, eso no tenía por qué significar que a continuación no se produzcan beneficios, pero ¿se ha debatido en Eficanza en algún momento la posible rescisión del contrato?

Y no quiero abundar más en preguntas reiterando las cuestiones planteadas tanto esta mañana como por otros portavoces, y le agradezco nuevamente su comparecencia ante esta Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Gracias, señor Mitadiel. Para culminar este último turno de intervenciones por parte de los portavoces, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Ibáñez Hernando, por un tiempo máximo de dos minutos.

EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidente. Pues, muy brevemente, sumarme también a los agradecimientos por su comparecencia, especialmente con la sinceridad sobre las opiniones que nos ha manifestado, y, sobre todo, habida cuenta de que su opinión es importante, puesto que ya no está en el proyecto, nada le obligaba a decir cuestiones en relación con el proyecto, porque ya no forma parte de él. Y yo creo que me parece importante que, como gestor sanitario especialista en esta materia, pues nos haya podido ilustrar con sus opiniones.

Me quedo especialmente con la parte que le obliga en el contrato a la concesionaria, que es la prestación de esos servicios no asistenciales una vez superado el proceso de construcción y equipamiento, que debe velar por mantener una buena eficiencia en el gasto de prestación de los servicios no asistenciales y que, además, tienen que ser buenos para los usuarios. Y yo creo que tanto esas encuestas de satisfacción como esos informes independientes han acreditado que esos servicios no asistenciales son buenos y eficientes para la Administración, lo cual, para nosotros, es una conclusión yo creo que bastante... positivo.



Y sí que es verdad que le anticipo que esta Comisión tiene encomendada una segunda parte en la que, probablemente, sin la pasión de esta primera en lo que puede ser defensa o crítica del modelo concreto de una infraestructura concreta, como es el caso de Burgos, tenemos encomendado la evaluación de los modelos de colaboración público-privada en infraestructuras sanitarias, y, bueno, pues puede ser una idea interesante poder participar o hacer participar a algún especialista en la materia, como quienes elaboraron este informe, para que, alejados de puntos de vista vinculados directamente a ningún proyecto, nos ofrezcan su visión al respecto de cómo evalúan este tipo de modelos.

Por mi parte, de nuevo muchas gracias. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchas gracias, señor Hernando. Para dar contestación a las últimas cuestiones planteadas por los portavoces, tiene la palabra el compareciente sin límite de tiempo.

EL DIRECTOR GENERAL DE EFICANZA, S. A. (SEÑOR CAMPO ALONSO):

Buenas tardes, de nuevo. Gracias por las nuevas preguntas. Voy a tratar de no dejarme en esta ocasión ninguna. Lamento... discúlpenme, pero, efectivamente, son tantas que, entre las innumerables hojas donde las he ido apuntando, algunas se me han escapado.

Sistema de control Mansis. El Mansis es una herramienta para gestionar... una herramienta de *facilities management* para gestionar lo que llamamos nosotros la parte de gestión patrimonial del contrato. Es una herramienta que lo que permite es tener monitorizados todos los servicios; ahí, previamente, con la Administración, nosotros trabajamos de manera consensuada en la definición de los 755 indicadores. Es un modelo complejísimo, complejísimo, porque liga muchas cuestiones de manera cruzada, tanto el tiempo de respuesta como la disponibilidad de una sala de arritmias o una consulta, como la calidad en la limpieza, etcétera, etcétera. Cada uno tiene su... hay digamos que determinada información e indicadores que son transversales, y los demás suelen ser específicos de cada servicio. Todo eso está consensuado, como decía, con la Administración, con la Dirección del hospital, y después cargado en el sistema.

El sistema tiene una serie de alertas que saltan si no se cumplen los ciclos de limpieza, el ciclo de... perdón, de esterilización, etcétera, etcétera. Y luego tiene lo que se llaman solicitudes de prestación de servicios, es decir, pues yo he detectado que aquí se ha caído un café, y, entonces, hago una solicitud a través del sistema *on-line*, y tengo un tiempo para cerrar la incidencia. Es decir, yo recibo una incidencia, digo que voy a procesarla, y tengo por un... -perdón- un tiempo de respuesta, primero, y un tiempo de cierre de la incidencia. Todo esto se mide y todo eso lo monitoriza el sistema en tiempo real.

Eso está en manos de los profesionales, es decir, son fundamentalmente las enfermeras, las supervisoras de enfermería, quienes gestionan casi toda esta información; digo porque la mayor parte afecta al ámbito asistencial. Luego hay otra parte que, lógicamente, los responsables de la gestión... de la parte de gestión del hospital tutelan.



Es absolutamente exhaustivo en todo, y es incapaz, incapaz, ese sistema de ofrecer una información que no sea la veraz y que... Lo digo por estas... en alguna... en algún momento he escuchado que no hay un control por parte de la Administración porque la herramienta puede ser manipulable. No es cierto, no es cierto. De hecho, esta herramienta, que fue una herramienta que en su día adquirió la concesionaria y que trabajó junto con la Administración y la concesionaria para hacerla evolucionar, porque el modelo de prestación de servicios es tan diferente que el fabricante está vendiéndola fuera de España con un éxito tremendo, por la información que es capaz de monitorizar, por su versatilidad, por su interoperabilidad y su escalabilidad; es una magnífica herramienta. Y, desde luego, nadie puede manipular esa herramienta, nadie. O sea, lo que ofrece ahí es absolutamente fiel reflejo de la realidad.

Hablábamos de lo del espacio de reserva. Pues, efectivamente, efectivamente. ¿Que es un lujo? Efectivamente. Es cierto que parece una incongruencia que haya un cierre de actividad asistencial, un cierre de planta, un cierre de quirófano en la época estival y tengamos ese espacio. Pero bueno, también digo, más tarde o más temprano se necesitará ese espacio, más tarde o más temprano se necesitará.

En cuanto a la información de... ¡Ah!, una cuestión que no quiero que se me olvide: lo de la financiación, al margen de lo del equipamiento CYLSOPA-BEI, por pago de canon. La Administración está pagando de una manera absolutamente metódica y no ha habido que recurrir a ninguna financiación adicional por sobrecostes en este tipo de cuestiones. Es decir, por lo menos hasta cuando yo estaba aquí, que fue hasta el mes de marzo, no había problemas. Hubo, en su día, diferencias provocadas por los modificados y los reequilibrios, y eso fue lo que generó las tensiones de Tesorería, pero, a día de... hasta que yo estaba, ningún problema en la periodicidad con la que la Administración hacía frente a sus obligaciones.

Separación temporal del modificado-reequilibrio, que ha mencionado un miembro de la Comisión, pues bueno, ya digo, esto es una situación que, desde el punto de vista administrativo, nadie entendió ni entiende. ¿Por qué la Administración actúa así? Pues no lo entiendo, es una cuestión que tendría que responderles la Administración. Desde luego, sí que se le causó un grave perjuicio a la sociedad concesionaria, y de ahí vienen situaciones que, les digo, que no son una cuestión de... la sociedad concesionaria no estaba tratando de utilizar en ningún momento situaciones de modificados para obtener reequilibrios más favorables, lo que pasa que las entidades financieras no te dejan disponer de dinero si no tienes el proyecto, como dicen ellos, ordenado; y ordenado quiere decir administrativamente perfectamente ordenado.

¿Que si nos hemos planteado en algún momento la rescisión del contrato? No, no. Este proyecto yo creo que es demasiado importante para la Administración y para los ciudadanos como para que una situación de estas pudiera ponerla en riesgo y en peligro.

El reequilibrio, otra cuestión que se me había olvidado de una pregunta anterior. Preguntaba un miembro de la Comisión: ¿el reequilibrio asegura la rentabilidad? En absoluto. Esto es un proyecto en el que la palabra que más se repite es riesgo-concesionaria, riesgo-concesionaria, riesgo-concesionaria. Y la Administración es muy dueña de hacer el reequilibrio con su criterio, igual que la sociedad es muy dueña de hacer su propuesta de reequilibrio con lo que ella entiende. Y, en este caso, como no había... como había discrepancias, mejor dicho, entre lo que proponía la sociedad concesionaria y lo que quería la Administración, pues hemos acabado en el contencioso-administrativo.



Yo creo que no se me olvida ninguna cuestión. En cuanto al coste de los servicios, vuelvo a incidir en que la mejor manera que saquen... de que saquen ustedes, o cualquier persona que tenga interés en analizar la información, una opinión fundada es que analicen esa documentación. Y yo me presto a, si en algún momento necesitan opinión al respecto, facilitarle mi opinión, aclararles cualquier cuestión, metodología, etcétera, etcétera. Lo digo porque el documento es muy ilustrativo, aun siendo profanos en la materia. Es decir, ya entiendo que esto es complejo, pero es muy ilustrativo.

Y, por mi parte, nada más. Quiero agradecerles, sinceramente, la oportunidad que me han brindado para poder dar mi opinión sobre la realidad en esta Comisión. Es cierto que me he sentido profesionalmente muy frustrado escuchando opiniones en Burgos de gente que tenía un desconocimiento absoluto. Créanme que la anécdota del taxista que me preguntaba: oiga, ¿voy a tener que llevar la tarjeta de crédito cuando me hagan un escáner?, eso, al margen de la gracia que le pueda hacer a alguien ajeno a este mundo, es muy frustrante para un profesional que se dedica a la gestión sanitaria, créame. Y esto es algo que, desgraciadamente, he tenido que llevar pues de una manera desagradable, desagradable. Porque, vuelvo a decirles, yo estoy muy orgulloso de la labor que ahí hemos hecho, con los defectos y con las imperfecciones que tenga ese centro, pero estoy muy orgulloso, y ustedes deberían estar mucho más orgullosos del hospital que tienen aquí. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, miembros de la Comisión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR CRUZ GARCÍA):

Muchísimas gracias, compareciente. Quiero finalizar agradeciéndole su presencia también, como la del señor don Mariano Magide Herrero, y que las aportaciones que han hecho sean útiles, estoy convencido, para la labor que tenía encomendada esta Comisión. Se suspende la sesión... se levanta la sesión. Reanudaremos después de quince minutos... Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].